



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1991

IV Legislatura

Núm. 107

---

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL**

**Sesión Plenaria núm. 101**

**celebrada el miércoles, 24 de abril de 1991**

---

	<u>Página</u>
<b>ORDEN DEL DIA:</b>	
<b>Preguntas</b> .....	5148
<b>Interpelaciones urgentes:</b>	
— Del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general que adoptará el Gobierno para corregir los desequilibrios que la política de infraestructura desarrollada hasta ahora ha ocasionado y para garantizar un acercamiento más rápido de España a los principales países europeos, de manera que sea posible una efectiva y plena integración en el Mercado Unico Europeo (número de expediente 172/000069) .....	5169
— Del Grupo parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para desarrollar una política integral de juventud acorde a los intereses de este sector de la sociedad española (número de expediente 172/000070) .....	5179

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 108, de 25 de abril de 1991.)

---

## SUMARIO

*Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.*

Preguntas .....	5148		
		Página	
<b>Del Diputado don Luis de Torres Gómez, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué actuaciones tiene previstas el Gobierno tendentes a evitar el deterioro y posterior estado de ruina de los albergues, refugios y paradores de turismo hasta hoy cerrados y sin utilidad? (Número de expediente 180/000710) .....</b>	<b>5148</b>		
		Página	
<b>Del Diputado don Luis Mardones Sevilla, del Grupo parlamentario Mixto, que formula al excelentísimo señor Ministro de Justicia: ¿Qué medidas piensa adoptar el Ministerio de Justicia para solucionar el grave problema por el que atraviesan los Juzgados de Granadilla de Abona (Tenerife)? (Número de expediente 180/000700) .....</b>	<b>5148</b>		
		Página	
<b>De la Diputada doña Elvira Castilla del Pino, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Tiene conocimiento el Gobierno de la participación de funcionarios del Ministerio de Justicia en la puesta en libertad irregular de conocidos narcotraficantes del Campo de Gibraltar y de la provincia de Cádiz? (Número de expediente 180/000721) .....</b>	<b>5149</b>		
		Página	
<b>De la Diputada doña María Dolores Pelayo Duque, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al excelentísimo señor Ministro de Justicia: ¿Puede informar el señor Ministro sobre el estado de tramitación en que se encuentra la construcción de un Palacio de Justicia en Santa Cruz de Tenerife? (Número de expediente 180/000725) ...</b>	<b>5150</b>		
		Página	
<b>Del Diputado don Juan Oliver Chirivella, del Grupo parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿Piensa el Gobierno apoyar la candidatura de la ciudad</b>			<b>de Valencia para la celebración de los Juegos del Mediterráneo de 1997? (Número de expediente 180/000701) .....</b>
			<b>5151</b>
		Página	
			<b>De la Diputada doña Angustias María Rodríguez Ortega, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Tiene previsto el Ministerio de Educación y Ciencia la derogación de la Orden de 16 de julio de 1980 sobre enseñanza de la Religión? (Número de expediente 180/000728) .....</b>
			<b>5152</b>
		Página	
			<b>De la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda: ¿Cuáles son las razones por las que el Ministro de Economía y Hacienda prefiere anunciar las decisiones importantes en materia de política económica en el extranjero en lugar de hacerlo ante las Comisiones pertinentes de esta Cámara? (Número de expediente 180/000709) .....</b>
			<b>5153</b>
		Página	
			<b>Del Diputado don José Antonio Souto Paz, del Grupo parlamentario de CDS, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno para potenciar la industria editorial española? (Número de expediente 180/000719) .....</b>
			<b>5154</b>
		Página	
			<b>Del Diputado don Carlos Revilla Rodríguez, del Grupo parlamentario de CDS, que formula al Gobierno: ¿Qué controles tiene previsto el Gobierno para asegurar la calidad de la asistencia sanitaria tanto primaria como hospitalaria? (Número de expediente 180/000720) ...</b>
			<b>5155</b>
		Página	
			<b>De la Diputada doña Angustias María Rodríguez Ortega, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Dispone de datos el Gobierno sobre la utilización por el padre del permiso de paternidad y cuidado de hijos recogido en la Ley 3/89, de 3 de marzo, que le permitan efectuar una valoración? (Número de expediente 180/000727) .....</b>
			<b>5156</b>
		Página	
			<b>Del Diputado don Gerardo Torres Sahu-</b>

<p>quillo, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿En qué situación se encuentra el expediente de devolución de la Casa de Sociedad Obrera de Cella (Teruel), incautada tras la Guerra Civil española a sus legítimos propietarios? (Número de expediente 180/000730) .....</p>	<p>5156</p>	<p>retraso en la adjudicación de las obras del Puerto Exterior de Bilbao? (Número de expediente 180/000705) .....</p>	<p>5161</p>	
		<p>Página</p>		
<p>Del Diputado don Juli Busquets i Bragulat, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas de tipo humanitario piensa adoptar el Gobierno para ayudar a la población kurda? (Número de expediente 180/000687) .....</p>	<p>5157</p>	<p>De la Diputada doña Teófila Martínez Saiz, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Transportes: ¿Considera el señor Ministro que las modificaciones anunciadas por el PSOE en la Ley de Arrendamientos Urbanos son suficientes para controlar el proceso especulativo de los inmuebles existentes en España? (Número de expediente 180/000706) .....</p>	<p>5162</p>	
		<p>Página</p>		
<p>Del Diputado don Pere Balta i Llopart, del Grupo parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Gobierno: ¿Qué planes tiene el Gobierno para defender las costas del Delta del Llobregat de la erosión que sufren actualmente? (Número de expediente 180/000698) .....</p>	<p>5158</p>	<p>Del Diputado don Javier Gómez Darmendrail, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes: ¿Considera el Sr. Ministro que la modificación del artículo 9 del Real Decreto-Ley de 30 de abril de 1985, que suprime la prórroga forzosa en los contratos de arrendamiento, propuesta por el PSOE, es la única que con carácter urgente ha de contemplarse en la reforma de la Legislación para aumentar la oferta de viviendas en alquiler? (Número de expediente 180/000707) .....</p>	<p>5163</p>	
		<p>Página</p>		
<p>De la Diputada doña Cristina Almeida Castro, del Grupo parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Gobierno: ¿Va a proceder el Gobierno de inmediato a derogar el Real Decreto-Ley 2/1985, de 30 de abril, sobre medidas de política económica, popularmente conocido como «Decreto Boyer»? (Número de expediente 180/000702) .....</p>	<p>5159</p>	<p>Del Diputado don Enrique Fernández-Miranda y Lozana, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda: ¿Qué medidas adoptará el Ministro de Economía y Hacienda para articular la propuesta electoral del PSOE de rebajar los costes financieros en la adquisición de 100.000 viviendas al año con garantías de objetividad? (Número de expediente 180/000708) ...</p>	<p>5164</p>	
		<p>Página</p>		
<p>Del Diputado don Ernesto Caballero Castillo, del Grupo parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas ha adoptado o piensa adoptar el Gobierno para que la marea negra, provocada por el hundimiento del petrolero «Haven» ante las costas de Génova, perjudique de la menor forma posible a los intereses españoles? (Número de expediente 180/000703) .....</p>	<p>5160</p>	<p>Del Diputado don Juan Antonio Lloret Llorens, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es la previsión en la ejecución de la autovía de Levante, tramo Valencia-Albacete? (Número de expediente 180/000722) .....</p>	<p>5165</p>	
		<p>Página</p>		
<p>Del Diputado don Eduardo María Vallejo de Olejua, del Grupo parlamentario Vasco, que formula al excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Transportes: ¿Cuáles son los motivos para el</p>		<p>Del Diputado don Juan Antonio Lloret Llorens, del Grupo parlamentario So-</p>		

cialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿En qué fase de ejecución se encuentran las obras de las presas de Bellús, Escalona y Tous? (Número de expediente 180/000723) ..... 5165

Pagina

**Del Diputado don Alfonso Perales Pizarro, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas podría adoptar el Gobierno para evitar catástrofes ecológicas como la recientemente ocurrida en la costa italiana? (Número de expediente 180/000726) ..... 5166**

Pagina

**Del Diputado don José María Ruiz Povedano, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿La prevista reorganización del servicio de Correos y Telégrafos en la ciudad de Málaga implica la venta del nuevo edificio situado en la Prolongación de la Alameda? (Número de expediente 180/000729) ..... 5167**

Pagina

**De la Diputada doña Pilar Izquierdo Ariza, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Está el Gobierno en condiciones de asegurar que es correcto el tratamiento que se dispensa en las residencias de la tercera edad del INSERSO? (Número de expediente 180/000711) ..... 5168**

Pagina

**Interpelaciones urgentes ..... 5169**

Pagina

**Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general que adoptará el Gobierno para corregir los desequilibrios que la política de infraestructuras desarrollada hasta ahora ha ocasionado y para garantizar un acercamiento más rápido de España a los principales países europeos, de manera que sea posible una efectiva y plena integración en el Mercado Único Europeo. (Número de expediente 172/000070) ..... 5169**

*El señor Alvarez-Cascos Fernández defiende la interpelación formulada por el Grupo Popular, afirmando que España padece con relación a los países de vanguardia de Europa un déficit crónico en materia de infraestructura que los socialistas en muchos*

*casos no han sabido acometer para reducirlo y en otros lo han agravado con sus errores. Las consecuencias de este desfase son especialmente graves para España porque las infraestructuras para las comunicaciones son condición necesaria, en primer lugar, para estructurar el territorio, contribuyendo a superar los desequilibrios regionales; en segundo lugar, para favorecer la localización de nuevas actividades industriales y de servicios; en tercer lugar, para generar economías externas que mejoren la competitividad de nuestras empresas y, en cuarto lugar, para estimular la demanda a través del impulso multiplicador de la actividad constructora.*

*Los españoles se quejan del mal estado de nuestras carreteras, de la ineficacia de nuestros ferrocarriles o del mal funcionamiento de los teléfonos. Después de más de ocho años de Gobierno socialista, ello es consecuencia del fracaso de la política que en 1982 prometió que España funcionaría y despertó la esperanza que hoy se ha frustrado. Las autovías que suprimen carreteras constituyen un gran fraude, en el que se combina la ínfima calidad y la insuficiencia de la red resultante para integrar todas las regiones españolas. El Plan de Transporte Ferroviario quedó inservible en 1988, a los pocos meses de su aprobación en la Cámara, al optar el Gobierno por el ancho de vía europeo y aplicar la alta velocidad a todo el trayecto Madrid-Sevilla, que es donde se concentra toda la inversión ferroviaria prevista. Las telecomunicaciones llevan tres años esperando el plan nacional, vital para programar el desarrollo de la industria del sector, e igual sucede con el contrato de la Telefónica.*

*Consiguientemente, el retraso frente a Europa no tiende a resolverse y más bien las diferencias se agrandan ante la incapacidad del Gobierno para anticiparse a los acontecimientos. El retraso y los despilfarros son fenómenos demasiado habituales, que se derivan de la improvisación y de la incapacidad para ejecutar los planes la propia Administración. Menciona los incumplimientos del Plan de Carreteras, donde al final de la segunda fase siguen sin concluirse importantes tramos incluidos en la fase primera, o en el tema de ferrocarriles, donde el propio Gobierno reconoce ya un costo de más de 250.000 millones de pesetas para el tramo Madrid-Sevilla del tren de alta velocidad, y probablemente serán pronto 350.000 millones de pesetas. Se admite, por otra parte que bastaban 16 de los 24 trenes adquiridos para servir esta línea, así como 20 de las 75 locomotoras comprometidas, todo lo cual tiene lugar en un clima de incumplimiento y de improvisación y en un ambiente de abuso constante de la contratación directa, de la utilización fraudulenta de los concursos y de otras anomalías cada vez más frecuentes.*

*Dada la situación descrita, invita al señor Ministro a que acepte las sugerencias del Grupo Popular acerca de lo que a partir de la situación actual cabe ha-*

cer en España. Se trataría, en primer lugar, de definir las necesidades de nuestro país en materia de infraestructuras para homologarlo con Europa y definir, además, el ritmo adecuado para programar el acercamiento. En su opinión, en materia de carreteras España necesita la construcción de 4.500 nuevos kilómetros de autopistas en ocho años. En materia de ferrocarriles es urgente un verdadero plan concebido para la modernización de trazados en toda la red, para la introducción del ancho de vía europeo en ella y el diseño de grandes itinerarios de alta velocidad para unirnos a Europa por Irún y Port-Bou. En materia de aeropuertos no es suficiente la ampliación de las terminales de pasajeros y hay que prevenir los enlaces aeropuerto-ciudad con otro medio de transporte realista y urgente. Finalmente, en materia de teléfonos es preciso el compromiso de instalar a medio plazo seis millones de nuevas líneas, 25.000 teléfonos de servicio público en núcleos rurales y 10.000 nuevas zonas urbanas telefónicas para reducir extrarradios, además de poner en marcha la red digital de servicios integrados para no alejarnos aún más de Europa.

Termina el señor Alvarez-Cascos señalando que si lo expuesto anteriormente es lo que necesita España, es responsabilidad de todos hacerlo posible, abriendo fuentes de financiación que hagan viables las inversiones programadas. Una vez más, invita al Gobierno a reflexionar sobre la conveniencia de establecer unas condiciones de inversión atractivas para el ahorro privado, una mayor colaboración entre las Administraciones públicas y los nuevos promotores y unos instrumentos financieros saneados. Ello supone rectificar los errores anteriores y superar cualquier tentación de resignación, transmitiendo confianza a toda la sociedad para una política de Estado.

En nombre del Gobierno contesta el señor **Ministro de Obras Públicas y Transportes (Borrell Fontelles)**, señalando que la intervención del señor Alvarez-Cascos le ha sonado realmente a tremendismo, desenterrando los viejos tonos apocalípticos de los que hizo gala en otra época Alianza Popular. Además, de dicha intervención se deduce que sólo un Gobierno de coalición con los Reyes magos sería la única forma en la que el Grupo Popular podría compaginar su permanente clamor para que disminuyan los ingresos del Estado con esta magnífica carta que hoy ha escrito desde la tribuna para que el país se dote de repente de todas las infraestructuras que, lógicamente, sería de desear que tuviéramos. Respecto a la utilización fraudulenta de los contratos directos de obras públicas, aconseja al interpellante, si cree que hay tal fraude en la contratación, que acuda a las medidas a su alcance que le permitan corregir las situaciones que quiere denunciar. En otro caso le ruega que tenga la suficiente moderación en sus palabras para no acusar de fraude si no está en condiciones de probarlo.

Centrándose en la política de infraestructuras, afirma que los gobiernos socialistas han seguido la adecuada a la situación de partida y al déficit acumulado que había, así como al marco económico en presencia y a su evolución. Al hacerlo así han contribuido al desarrollo económico del país en general y a un mayor equilibrio en la posición relativa a distintas regiones en nuestro país, vertebrando solidariamente sus interrelaciones y potenciándose en su conjunto con respecto a los países de nuestro entorno. Ello nos permitirá asistir al final del período 1982-1992 a una importante reducción del diferencial de dotaciones de infraestructuras con respecto a otros países.

Aludiendo al tema concreto de las autopistas, mencionado por el interpellante, tiene que decirle que, a su entender, constituye un lastimoso ejemplo de cómo el poder público ha financiado una iniciativa privada, privatizando beneficios y socializando costes, algo que espera que nunca más vuelva a ocurrir en España.

Menciona también nuestra localización territorial, que nos supone un sobrecoste en el sistema de transportes que no es posible ignorar, añadiendo que los diferentes planes de infraestructuras y transportes puesto en marcha por el Gobierno socialista, globalmente considerados, colocan hoy a España a la cabeza de los países occidentales en lo que a inversión en infraestructuras se refiere. España, hoy en día, es un país que destina el 5,5 por ciento de su producto nacional a inversiones en infraestructuras, colocándose en este aspecto a la cabeza del mundo occidental. Se trata de datos estadísticos que el interpellante puede constatar. Agrega que, en su totalidad, constituyen el mayor esfuerzo inversor que ha presenciado nunca la historia de nuestro país, de lo que los ciudadanos son perfectamente conscientes. Es esta una realidad muchos más potente que las palabras y lamentos de la oposición, aun reconociendo que toda obra humana es perfectible y que queda mucho por hacer, todo lo que no se hizo antes.

Replica el señor Alvarez-Cascos Fernández, duplicando el señor Ministro de Obras Públicas y Transportes (Borrell Fontelles).

Para fijación de posiciones intervienen los señores **Azkárraga Rodero** y **Oliver Chirivella**, del Grupo Mixto; **Lasúen Sancho**, del CDS; **Armet i Coma**, de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, e **Hinojosa i Lucena**, del Grupo Catalán (Convergència i Unió).

Página

**Del Grupo parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para desarrollar una política integral de juventud acorde a los intereses de este sector de la sociedad española . . . . . 5179**

El señor **Armet i Coma** defiende la interpelación del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, recordando que el pasado 2 de octubre compareció en Comisión el Director General del Instituto de la Juventud para informar sobre el Plan Integral de la Juventud, aportando abundantes datos sobre el mismo. Se trataba de una serie de medidas en proyecto que les parecían positivas en su conjunto, estando de acuerdo con muchas de ellas. No obstante el proyecto no trataba otra serie de cuestiones que su Grupo consideraba urgentes en beneficio de la juventud. Consecuentemente, la primera cuestión que desea plantear hoy es preguntarle al Gobierno acerca de la situación de ese Plan Integral que todavía no ha llegado a la Cámara. Si la respuesta fuera que se estaba negociando con los organismos representativos de la juventud, o con las comunidades autónomas y los ayuntamientos, entendería el retraso, pero cree y teme que no sea éste el motivo; supone que más bien se trata de problemas internos del Gobierno —ignora cuáles, quizá sean económicos— los que están provocando dicho retraso, y le gustaría conocerlos. Reitera, sin embargo, la urgencia de afrontar los problemas actuales de la juventud y de ahí que pida la pronta puesta en marcha del Plan en fase de elaboración, por creer que tiene aspectos suficientemente positivos para su rápida entrada en vigor. La aprobación de este Plan por el Consejo de Ministros dotaría además a la Cámara de un valioso instrumento para discutir y profundizar en el tema, transmitiendo al conjunto de la sociedad el debate y la concienciación sobre una problemática tan importante.

Otra cuestión realmente importante es la pronta elaboración de una nueva ley de asociaciones, así como de otra que regule el servicio civil, normas que vienen siendo reclamadas insistentemente por las organizaciones juveniles y que deberían servir para solucionar importantes problemas que afectan a este sector, a la vez que se dotaba a las asociaciones representativas de los medios materiales y humanos para cumplir su misión.

Se refiere por último al tema de la vivienda como uno de los más sangrantes y de especial preocupación para la juventud, tema que por lo demás preocupa al conjunto de la sociedad y que hoy constituye un debate abierto. Igualmente mencionaría los temas de salud, entre los que destacaría el de las drogodependencias, ayer debatido en esta Cámara, y el de la información sexual y planificación familiar, así como el relacionado con el servicio militar.

En nombre del Gobierno contesta la señora **Ministra de Asuntos Sociales (Fernández Sanz)**, agradeciendo al interpelante la oportunidad que la brinda para seguir hablando del Plan Integral de la Juventud, actualmente en fase final de elaboración, después de la búsqueda de un amplio consenso con las

diferentes Administraciones Públicas y las organizaciones juveniles. Por consiguiente, puede afirmar que el Plan será aprobado próximamente por el Consejo de Ministros y pronto llegará a la Cámara.

Respecto al contenido del Plan, después de escuchar con atención las reflexiones generales expuestas por el señor Armet, puede decir que en su mayoría están recogidas en el Plan Integral de la Juventud, a cuyo texto último, que seguramente desconoce el interpelante, se ha llegado, insiste, después de un amplio debate y aportaciones que valora en muy alto grado. Informa detenidamente de los pasos dados en las diversas fases de elaboración del Plan, cuya redacción final abarca un amplio conjunto de actuaciones y medidas, anticipando su coincidencia con buena parte de las reflexiones expuestas por el interpelante acerca de los problemas de la juventud en el campo del empleo, vivienda, salud, servicio militar, etcétera, que el Plan contempla, aportando diversas medidas para la búsqueda de las soluciones correspondientes.

Replica el señor Armet i Coma, duplicando la Ministra de Asuntos Sociales (Fernández Sanz).

Para fijación de posiciones intervienen los señores **Revilla Rodríguez**, del Grupo CDS; **Hinojosa i Lucena**, del Grupo Catalán (Convergència i Unió), y **Robles Orozco**, del Grupo Popular.

Se suspende la sesión a las ocho de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

#### PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON LUIS DE TORRES GOMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE ACTUACIONES TIENE PREVISTAS EL GOBIERNO TENDENTES A EVITAR EL DETERIORO Y POSTERIOR ESTADO DE RUINA DE LOS ALBERGUES, REFUGIOS Y PARADORES DE TURISMO HASTA HOY CERRADOS Y SIN UTILIDAD? (Número de expediente 180/000710)**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Punto IV del orden del día: Preguntas.

Pregunta número 20, del señor De Torres Gómez, que tiene la palabra. (Pausa.) Queda decaída.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS MARDONES SEVILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINIS-**

**TRO DE JUSTICIA: ¿QUE MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL MINISTERIO DE JUSTICIA PARA SOLUCIONAR EL GRAVE PROBLEMA POR EL QUE ATRAVIESAN LOS JUZGADOS DE GRANADILLA DE ABONA (TENERIFE)? (Número de expediente 180/000700)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 11, del señor Mardones Sevilla, que tiene la palabra.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Justicia: ¿Qué medidas piensa adoptar su Ministerio para solucionar el grave problema de personal por el que atraviesan los Juzgados de Granadilla de Abona, en la Isla de Tenerife?

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mardones. Tiene la palabra el señor Ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (De la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo): La planta del partido judicial de Granadilla de Abona está constituida por cinco Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y en el momento presente hay tres juzgados en funcionamiento. Falta dos y únicamente son las dificultades de encontrar instalaciones en el municipio lo que ha impedido que se pongan en marcha. Los servicios del Ministerio están haciendo gestiones para que inmediatamente estos juzgados, que entran dentro de las máximas prioridades del Ministerio, se puedan poner en marcha.

La plantilla de funcionarios de los Juzgados es de ocho oficiales, 19 auxiliares y un agente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, a partir del día 9 de este mes en que tiene lugar el cese de siete personas, más dos que había en régimen de interinidad, se produce un colapso en estos tres Juzgados existentes en Granadilla de Abona que ha motivado, incluso, una dura nota del Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife en aras a la dotación de funcionarios y de que se subsane un clima de tensión funcional, a todas luces innecesario, para la buena administración de la justicia y también para la eficacia de esta gestión.

Estos tres juzgados vienen arrastrando un problema ya crónico desde 1985, lo que ha venido acumulando causas. Se dan cifras de hasta 9.000 expedientes de juicios de faltas pendientes de resolución y el cese de estas siete personas, más dos, produce la falta de personal de apoyo.

La alarma cundida entre los jueces, encabezados por el Juez decano de estos Juzgados de Granadilla, al acercarse un proceso electoral en que tienen que actuar como Junta Electoral de zona, llevó a unas medidas que a los

justiciables han preocupado, en el sentido de poner un horario de 10 a 12 de la mañana para atender las causas más inmediatas en el tema de lo penal y dejando para otros tiempos cuestiones que también la justicia reclamaría.

Mi petición y mi sensibilidad hacia el señor Ministro es que estando previsto un cuarto juzgado, de los cinco que ha mencionado que figuran en la Ley de Planta y Demarcación para el mes de junio, sería un poco raro que no tuviera la dotación de personal de apoyo auxiliar para todas las necesidades del juzgado.

Mi pregunta va en la línea de obtener esta respuesta concreta del señor Ministro y de instarle a tener la máxima sensibilidad, como nos puede constar aquí en este momento, para que se solucionen estos problemas de dotación con las medidas, al menos, de inmediatez que pueda tomar la administración de justicia para subsanar estos problemas de personal en aras a la eficacia de la justicia.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mardones. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (De la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo): Gracias, señor presidente.

En relación con el tema de los ceses de funcionarios interinos del municipio de Granadilla, debo decir que éstos se han hecho correctamente, puesto que estaban nombrados en realidad no para cubrir plazas vacantes, sino como personal de refuerzo. Entonces, una vez que se han cubierto unas vacantes, terminaba la situación de refuerzo. Lo que ocurre es que en el ínterin se ha producido también un concurso que ha determinado que haya plazas vacantes; eso ha hecho que el Ministerio haya procedido a nombrar de nuevo, como personal interino —pero no con el carácter de refuerzo, sino para ocupar plazas vacantes— a estos mismos funcionarios con fecha 4 de abril, de manera que, desde el punto de vista de las necesidades del juzgado, quedan cubiertas suficientemente, y desde el punto de vista personal queda también cubierto y garantizado su régimen de sueldo a partir de ese día 4 de abril.

Señala otro problema que puede tener una dimensión más de fondo, que es la acumulación de causas en el juzgado. La Ley de Planta, como digo, prevé cinco y, efectivamente, su implantación se va a hacer no de una sola vez, sino progresivamente. Como he dicho, ahora se están buscando las instalaciones para este otro segundo problema; la Ley de Planta tiene hecha la previsión. Yo espero que en breve se pueda cubrir, pero el tema funcional, en todo caso, ha quedado ya resuelto.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ELVIRA CASTILLA DEL PINO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE CONOCIMIENTO EL GOBIERNO DE LA PARTICIPACION DE FUNCIONARIOS DEL MI-**

**MINISTERIO DE JUSTICIA EN LA PUESTA EN LIBERTAD IRREGULAR DE CONOCIDOS NARCOTRAFICANTES DEL CAMPO DE GIBRALTAR Y DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ? (Número de expediente 180/000721)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 24, de la señora Castilla del Pino, que tiene la palabra.

La señora **CASTILLA DEL PINO**: Gracias, señor Presidente.

Mi pregunta esta tarde, señor Ministro, viene cargada de una gran preocupación al tener que abordar, una vez más, el problema de la droga. Pero si siempre es doloroso tratar de un problema que afecta a miles de españoles, cuando lo vives más de cerca, en tu propia ciudad, se intensifica más la tristeza y la indignación.

En el contexto de la lucha contra el narcotráfico, en la que está implicada toda la sociedad, desgraciadamente hay varios puntos negros, y esto es muy grave, señor Ministro, porque puede hacer decaer la credibilidad de los españoles en la justicia de nuestra patria. La verdad es que los ciudadanos se organizan en coordinadoras anti-droga, hacen manifestaciones y denuncias contra los narcotraficantes, el Gobierno ha incrementado de manera notable las medidas policiales y de justicia y las Cámaras adoptan medidas con el mismo fin, pero todas estas normas positivas se pueden ver empañadas si se confirma, como ha denunciado la prensa estos días, la participación de funcionarios del Ministerio de Justicia en la provincia de Cádiz, y muy concretamente en San Roque, en la puesta en libertad de forma irregular de algunos narcotraficantes o en la retención de órdenes de busca y captura.

Varios periódicos nacionales han dado los nombres de algunos presuntos implicados. Ahora, al descubrirse esa manipulación, todo el mundo en mi pueblo se explica lo que era inexplicable: que se paseen tranquilamente por las calles quienes son presuntamente responsables de tantas muertes de jóvenes y de tantas familias destrozadas.

No quiero alargarme más porque en este tema faltan las palabras y por eso termino preguntando al señor Ministro: ¿Tiene conocimiento el Gobierno de la participación de funcionarios del Ministerio de Justicia en la irregular puesta en libertad de conocidos narcotraficantes del Campo de Gibraltar y de la provincia de Cádiz? ¿Qué medidas se piensan tomar?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Castilla del Pino.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (De la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo): Señor Presidente, señoría, el Gobierno tiene conocimiento de los hechos a que se ha referido S. S. y que en realidad no han ocurrido recientemente, sino hace ya algún tiempo, aunque es verdad que han aflorado a la prensa hace poco.

Los resortes previstos en el ordenamiento para dar res-

puesta se pusieron en marcha en su momento, como he dicho, cuando se tuvo conocimiento de los hechos. Debo decir que me parece estimable que las fuerzas políticas se hayan preocupado, incluso que el Partido Socialista haya denunciado o dirigido al Consejo General del Poder Judicial una solicitud de intervención en este caso.

Con respecto a los detalles del mismo, debo decir que los hechos que preocupan a S. S. ocurrieron hace ya tiempo, efectivamente; se trata de irregularidades que fueron percibidas por el Presidente de la Sección segunda de la Audiencia Provincial en cuanto a la puesta en libertad de una persona, ya que se detectaba que había algún tipo de falsedad en algún auto de puesta en libertad.

Debo decir que de inmediato se dedujo testimonio de ello al Juzgado de Guardia número 2, que incoó las diligencias oportunas. El Ministerio Fiscal ha practicado las pruebas que se le han ordenado, aunque todavía no ha acordado lo procedente en estas diligencias con respecto a la apertura del juicio oral; pero efectivamente las medidas que había que tomar se tomaron.

Si se refiere S. S. a la actividad que podíamos denominar más estrictamente administrativa, lo cierto es que, como de sobra conoce y no hace falta que le recuerde, está condicionada por el esclarecimiento de los hechos que se pongan de manifiesto en la vía penal. Por tanto, estamos a resultas de la declaración de hechos probados y de lo que resulte de las diligencias que se han iniciado en su día por el juzgado correspondiente, y una vez que sean aclarados los hechos, no le quepa duda que se adoptarán las medidas administrativas previstas en el ordenamiento. No existe, por tanto, falta de actividad, sino que la actividad existente es la prevista reglamentariamente, que es la acción penal promovida por el Ministerio Fiscal.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

**— DE LA DIPUTADA DOÑA MARIA DOLORES PELAYO DUQUE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿PUEDE INFORMAR EL SEÑOR MINISTRO SOBRE EL ESTADO DE TRAMITACION EN QUE SE ENCUENTRA LA CONSTRUCCION DE UN PALACIO DE JUSTICIA EN SANTA CRUZ DE TENERIFE? (Número de expediente 180/000725)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 28, de la señora Pelayo Duque, que tiene la palabra.

La señora **PELAYO DUQUE**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, aunque me bastaría, dada la índole de la pregunta, con su formulación escueta, no quiero dejar pasar la ocasión, no sólo por constancia en el «Diario de Sesiones», de transmitirle a S. S. mi preocupación por la ausencia en Santa Cruz de Tenerife de unas instalaciones adecuadas para la prestación del servicio público de justicia. Desde hace varios años he estado detrás de esa as-

piración y pensaba que en mi doble condición de Diputada y de Concejala del Ayuntamiento de Santa Cruz podría haber incidido en la dotación a ese municipio de un Palacio de Justicia acorde con la categoría de la ciudad y con la calidad de los servicios que queremos prestar los socialistas.

Desgraciadamente, por una serie de obstáculos y por una serie de actitudes del Grupo que gobierna el Ayuntamiento de Santa Cruz, no ha sido posible hasta ahora poner a disposición del Ministerio de Justicia el solar, pero dado que ya el período de mi mandato se acaba, no quisiera dejar pasar la ocasión —como he dicho anteriormente— para reiterarle a su señoría mi preocupación por la necesidad de su instalación, y para preguntarle en qué grado se encuentra el expediente de construcción del Palacio de Justicia en Santa Cruz de Tenerife.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pelayo.

El señor Ministro de Justicia tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (De la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo): Gracias, señor Presidente.

Como sabe S. S., una de las medidas políticas del Ministerio es la de desarrollar y poner en marcha las previsiones de la Ley de Planta y Demarcación Judicial, dotando a los órganos judiciales —tanto los nuevos como los que ya tienen sede más antigua— de nuevas instalaciones o bien de remozar y rehabilitar las antiguas. En ese sentido, la construcción de juzgados en las capitales españolas es una de las prioridades que se está atendiendo por el Ministerio.

En concreto, en lo que se refiere a Santa Cruz de Tenerife, está prevista, efectivamente, la edificación de un Palacio de Justicia que albergue a las dos salas desplazadas del Tribunal Superior de Justicia, por una parte, así como tres secciones de la Audiencia Provincial, salas para el jurado y 25 juzgados unipersonales, más naturalmente todos los servicios que sean precisos. La inversión prevista en este caso es de 1.800 millones de pesetas y debo decir que el proyecto se está redactando y que el plazo de entrega del proyecto es el próximo mes de junio. Una vez que el proyecto esté entregado, y naturalmente después de que se supervise y apruebe, se procederá a la licitación y a la adjudicación de las obras.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE DON JUAN OLIVER CHIRIVELLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PIENSA EL GOBIERNO APOYAR LA CANDIDATURA DE LA CIUDAD DE VALENCIA PARA LA CELEBRACION DE LOS JUEGOS DEL MEDITERRANEO DE 1997? (Número de expediente 180/000701)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 12, del señor Oliver Chirivella, que tiene la palabra.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Señor Ministro, le supongo enterado de la marginación de que fueron objeto los representantes de los partidos de la oposición en el Ayuntamiento de Valencia, así como de la entrevista entre el Presidente del Gobierno y el comité promotor de la candidatura de Valencia para los Juegos del Mediterráneo de 1997, convirtiendo, según los titulares de la prensa, en un acto electoralista lo que debió ser un acto unitario entre todas las fuerzas políticas y el Gobierno en apoyo de la candidatura de la ciudad.

Este hecho, unido a la poca resonancia que en los magníficos medios de difusión que tiene el Gobierno ha tenido el tema, así como la escasa dotación presupuestaria para la promoción de esta candidatura, es lo que hace dudar a muchos ciudadanos.

Por todo ello, señor Ministro, la pregunta es la siguiente: ¿Piensa el Gobierno apoyar la candidatura de la ciudad de Valencia para la celebración de los Juegos del Mediterráneo de 1997?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Oliver.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): Gracias, señor Presidente.

La respuesta es muy concreta: sí.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor Oliver tiene la palabra.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Me gusta la respuesta, siempre, señor Ministro, que vaya acompañada de hechos que la avalen y la hagan buena, porque usted sabe que no basta con decir sí, hay que hacer otras cosas, como dotar presupuestariamente la promoción de forma adecuada, apoyar las visitas del comité promotor a los miembros de los distintos países que tienen que decidir, procurar que los juegos no lo sean de un determinado partido, sino de toda la ciudad y como es, ante todo, señor Ministro, conseguir que todos los ciudadanos de la Comunidad Valenciana se sientan identificados. Para ello, entendemos, el camino no es convertir los actos de promoción en exclusivos al servicio del partido.

La verdad es que hay serias dudas, porque esto de los Juegos del Mediterráneo en Valencia siempre resucita en precampaña o campaña electoral y luego desaparece, se diluye el tema de una forma muy sutil y uno no sabe si realmente hay voluntad de seguir adelante con esto, comprendiendo que mucha Expo-92, mucha Olimpiada-92, Jaca, Valencia, al final todo eso lo entiendo...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Oliver.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): Gracias, señor Presidente.

Nada me puede producir mayor satisfacción que el que le haya gustado mi respuesta, porque eso significa no solamente que estamos de acuerdo sobre la importancia que tienen los Juegos del Mediterráneo, sino que juntamente vamos a trabajar para conseguirlos.

Le tengo que decir, honestamente, que no está en las manos del Gobierno fijar las fechas de los Juegos del Mediterráneo y que coincidan más o menos con algunas elecciones en España.

Tenga la certeza de que vamos a trabajar para la consecución de esos Juegos, de la misma manera que hemos trabajado para la consecución de todos los Juegos, olímpicos o no, que desde ahora hasta el año 1997 están en el calendario español.

He recibido a la alcaldesa con los miembros del Comité Olímpico Internacional, porque es a quien corresponde presentar la candidatura, y los ha recibido el Presidente del Gobierno por la misma razón. Por tanto, hasta este momento S. S. puede tener poca queja.

Le puedo decir, como hacía al principio, que vamos a apoyar la candidatura con la intensidad, el esfuerzo y el aliento que los Juegos del Mediterráneo merecen, no solamente para Valencia sino para España entera.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANGUSTIAS MARIA RODRIGUEZ ORTEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE PREVISTO EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA LA DEROGACION DE LA ORDEN DE 16 DE JULIO DE 1980 SOBRE ENSEÑANZA DE LA RELIGION? (Número de expediente 180/000728) U**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 31, de la señora Rodríguez Ortega.

Tiene la palabra su señoría.

La señora **RODRIGUEZ ORTEGA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Educación, desde que se inició en esta Cámara el debate parlamentario de la actual ley General de Ordenación del Sistema Educativo, se han venido produciendo una serie de declaraciones y manifestaciones por algunos Grupos Parlamentarios, y también por distintos colectivos sociales, en torno a la enseñanza de la religión y de la ética, manifestaciones que, en mi opinión, no respondían tanto a planteamientos de carácter pedagógico o didáctico, sino que estaban persiguiendo objetivos relacionados con el mantenimiento de situaciones de privilegio de algunos sectores, y concretamente me refiero al sector religioso.

Como es sabido, la enseñanza de la religión se regula en la disposición adicional segunda de la LOGSE y esta-

blece que esta materia se incluirá en los niveles educativos en los que corresponda como oferta obligatoria para los centros y de carácter voluntario para los alumnos.

Por otra parte, no podemos olvidar que lo expuesto en esta adicional entra en abierta contradicción o colisión con los planteamientos recogidos en la Orden de 16 de julio del año 1980, sobre enseñanza de la religión y moral católicas en bachillerato y formación profesional, Orden que actualmente, como sabe S. S., está en vigor. Esta contradicción se produce, entre otros motivos, porque en la citada Orden se dice que la religión tendrá el carácter de materia ordinaria, equiparable a las asignaturas fundamentales, y además se incide en que la opción entre religión o ética debe ser ejercida por el padre o tutor cuando el alumno o la alumna es menor de edad. Este hecho supone, sin duda, una discriminación del alumno respecto a la opción de otras asignaturas, como pueden ser idiomas, biología, artes o cualquier otra asignatura optativa.

El hecho de que la ética aparezca como una alternativa a la religión no se ajusta, según esta Orden, ni a los criterios expuestos en la LOGSE ni al contenido del proyecto de decreto que regulará las enseñanzas mínimas en los distintos niveles educativos: primaria, secundaria, obligatoria, postobligatoria. Además, en este proyecto de decreto se contempla la enseñanza de una materia de contenido ético-cívico común a todos los alumnos.

Por esto es por lo que formulo al Ministro de Educación la pregunta sobre si tiene previsto su Ministerio derogar la Orden de 16 de julio de 1980 sobre enseñanza de la religión.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rodríguez Ortega.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): Gracias, señor Presidente.

También trataré de contestar con precisión y escueta-mente: Sí. El Gobierno tiene previsto derogar la Orden Ministerial a la que S. S. hace referencia. Lo hará en el momento procesal oportuno, es decir, conforme vaya entrando en funcionamiento el nuevo calendario de la reforma.

Como S. S. sabe, los dos decretos de enseñanzas mínimas, primaria y secundaria, se encuentran ya informados por el Consejo Escolar del Estado y en este momento lo está haciendo el Consejo de Estado. En el momento en que la evacuación de esas consultas se produzca, serán aprobados por el Consejo de Ministros.

Sí le quiero decir que la ética desaparecerá del currículo como está ahora como alternativa a la religión; no solamente eso, sino que habrá un nuevo sistema de evaluación de todas las asignaturas, incluida la de religión, entiendo que en la línea en que S. S. lo ha planteado.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ISABEL TOCINO BISCAROLASAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿CUALES SON LAS RAZONES POR LAS QUE EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA PREFERE ANUNCIAR LAS DECISIONES IMPORTANTES EN MATERIA DE POLÍTICA ECONOMICA EN EL EXTRANJERO EN LUGAR DE HACERLO ANTE LAS COMISIONES PERTINENTES DE ESTA CAMARA? (Número de expediente 180/000709)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 19, de la señora Tocino Biscarolasaga, que tiene la palabra.

La señora **TOCINO BISCAROLASAGA**: Señor Ministro de Economía y Hacienda ¿podría decirnos cuáles son las razones por las que prefiere anunciar las decisiones importantes en materia de política económica en el extranjero en lugar de hacerlo ante las comisiones pertinentes en esta Cámara?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Tocino. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

Creo que es evidente que no tengo ninguna preferencia en esa materia, pero si se refiere a la liberalización de movimientos de capital, que naturalmente se trata de una noticia importante, cuyo conocimiento puede tener efectos también significativos en la cotización de la peseta y en los movimientos de cambios, lo hice en el momento en que me pareció oportuno. Ocurrió que la Orden se iba a firmar el miércoles de esa semana, yo me encontraba el martes en Londres, tenía una reunión con los representantes de la prensa española y algunos de la prensa británica y me pareció más cabal decirles entonces lo que se pensaba hacer que no esperar al día siguiente y anunciarlo aquí.

Esta es la razón por la cual se anunció en Londres en esta circunstancia particular. No creo que haya habido otras veces en que haya hecho estos anuncios en otros lugares.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra la señora Tocino.

La señora **TOCINO BISCAROLASAGA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, sin ánimo de polémica, pues creo que bastante la tienen en su casa, y créame que tampoco beneficia a la oposición porque sigue el ciudadano español sin un plan viable de viviendas, que es lo que realmente nos debe preocupar a todos. Tampoco quiero que le tachen ni a usted ni al Presidente del Gobierno de obcecación

por esa especie de alergia que parece que tienen a esta Cámara.

Voy a refrescarle su memoria. Es la cuarta vez que nos anuncia medidas muy importantes de política económica en zonas que llamaremos fuera de área. La primera vez hizo usted un cambio en su política monetaria, lo anunció en inglés y tuvo que venir a traducirnoslo posteriormente a la Cámara. El segundo documento, del ecu-cesta duro, lo presentó al alimón con el señor Major. Sobre el tercer documento, nos enteramos por la prensa que también había sido presentado en Bruselas. Ahora, yo diría que en una especie de falso europeísmo, nos presenta usted esta propuesta. Yo creo que hay quienes conocen muy bien la situación económica de nuestro país, no tiene credibilidad para el resto de sus colegas y no le dejaron salir de Londres sin hacer alguna declaración en la línea, diría yo, de lo que era realmente necesario.

Usted no ha dado este paso gradual en la liberalización por la ética de la convicción, si alguna vez la tuvo, sino realmente por quitarse de en medio los problemas que le ha planteado en este momento una apreciación excesiva de la peseta con relación al resto de las monedas comunitarias.

En este sentido tiene que reconocer, señor Solchaga, que, en la forma en que ha exprimido todo el jugo a la política monetaria, que es la única que usted utiliza y no consigue compatibilizarla con otras medidas, se encuentra con que lo único que tendría que hacer es bajar los tipos de interés. No está dispuesto a ello porque se le dispararía la inflación, porque tendría que acudir al déficit del sector público, porque tendría que considerar en mayor medida qué pasa con el ahorro interno, y a usted le interesa en este momento seguir todavía manteniendo el ahorro externo yo diría que como elemento dinamizador de nuestra economía. Ahora que leemos nuevamente en la prensa que usted anuncia de forma definitiva la liberalización total del movimiento de capitales, yo le pediría, señor Solchaga, que viniera a esta Cámara y que nos explicara qué medidas va a poner en marcha.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Tocino. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

La señora Tocino, en su afán por mostrarnos lo último que ha aprendido y lo último que ha oído (**Risas.**), tiene una tendencia a confundir temas. No sé qué tiene que ver con esto la ética de la responsabilidad o la ética de la convicción. Desconozco qué tienen que ver con la liberalización de los movimientos de los tipos de interés los planes de vivienda; y, desde luego, reconozco con gusto, que el récord que tiene S. S. en materia de conflictividad en su propio Grupo ya quisiera yo ostentarlo en el mío. (**Risas.**)

Dejando esto a un lado, señor Presidente, creo que la mayor parte de los antecedentes a los que hace referencia S. S. no tiene sentido. Es normal que el Gobierno presente las modificaciones que tiene que presentar en materia

de unión económica y monetaria en la Conferencia de Unión Económica y Monetaria. Naturalmente, el Gobierno las consulta muchas veces con la Cámara, dice la línea en la que van, y una vez que lo ha hecho, lo explica a la Cámara. Lo cierto es que así es como hemos venido funcionando en los últimos tiempos, creo honestamente, señora Tocino, que sin crítica por parte de nadie. Y cuando digo nadie quiero decir nadie incluso de su propio Grupo, con la excepción, ciertamente, de su señoría. Creo que hemos actuado como es normal. Sus consideraciones adicionales sobre la política monetaria, el papel de la misma y lo que podemos hacer son de gran interés aunque no tienen nada que ver con la pregunta. He tomado nota —yo siempre aprendo de lo que dice S. S.— y podremos discutirlas en otro momento.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE ANTONIO SOUTO PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE CDS, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS TIENE PREVISTAS EL GOBIERNO PARA POTENCIAR LA INDUSTRIA EDITORIAL ESPAÑOLA? (Número de expediente 180/000719)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 22, tiene la palabra el señor Souto Paz.

El señor **SOUTO PAZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Cultura, hemos celebrado ayer el día del Libro. Con ese motivo desearía que S. S. nos hablara de esta cuestión tratando, por una parte, la situación actual de la industria editorial y, desde la perspectiva de un nuevo Ministro, las medidas políticas que piensa adoptar sobre esta materia.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Souto. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Solé Tura): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Souto, como usted sabe, la industria editorial tiene su propia lógica en la medida en que es una industria privada y nuestro papel, como es lógico, consiste en potenciar los aspectos fundamentales de la misma para conseguir una mayor entidad de sus actividades.

Nosotros tenemos una forma indirecta de intervenir que consiste en favorecer la difusión, el conocimiento y la comercialización del libro. Le puedo citar como ejemplo la financiación de campañas de fomento de la lectura, asistencia oficial a ferias y exposiciones sobre el libro, la gestión del sistema ISBN, la publicación anual del repertorio de libros españoles en venta, etcétera. Por otro lado, hay medidas que son propiamente mecanismos de ayuda directa, como pueden ser ayudas a la edición de obras de autores españoles; traducción de obras de los au-

tores españoles entre las lenguas oficiales de España; ayudas a la gestión de los sectores de distribución y comercialización de libro español; ayudas financieras a la inversión en el sector del libro, tanto en activos de fijos materiales como inmateriales y proyectos de edición; subvenciones a las ferias nacionales e internacionales y organizaciones profesionales —le puedo avanzar un dato, por si le interesa, y es que estas ayudas se han incrementado, entre 1988 y 1990, en un 94 por ciento—; compra de libros con destino a bibliotecas públicas, centros culturales y exposiciones; y, finalmente, subvenciones para la renovación tecnológica de la industria y el comercio del libro.

Si quiere usted más datos, se los puedo facilitar a continuación, pero ésas son las líneas generales de nuestra política.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Souto.

El señor **SOUTO PAZ**: Muchas gracias, señor Ministro, por la contestación que me ha facilitado. Quisiera poner de relieve la importancia que todos atribuimos al libro como instrumento de difusión de las lenguas y de las culturas españolas. También quiero poner de relieve la crisis de las editoriales españolas y la invasión de inversiones extranjeras que han provocado que numerosas editoriales españolas hayan caído en manos de empresas extranjeras.

Esto, evidentemente puede poner en riesgo la propia cultura española. A ello habría que añadir los bajos niveles de lectura, se calcula que España está en el 36 por ciento frente al 74 de Alemania. Es cierto que en estos momentos el libro tiene competidores muy fuertes, y uno de ellos es muy eficaz, como es el de los medios audiovisuales. Estamos en una cultura audiovisual que ha dado lugar a que incluso se haya hablado de la posible desaparición, en breve plazo, de la «Galaxia Gutenberg», como la ha denominado Umberto Eco.

Por ello es por lo que quisiera que, aparte de las medidas que ha indicado, me diga si su Ministerio piensa adoptar algunas medidas en concreto para facilitar el acceso al libro y, en concreto, si hay planteada alguna medida para abaratar el coste del libro, homologándonos algunos países, suprimiendo el IVA.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Souto. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Solé Tura): Muchas gracias, señor Presidente.

Efectivamente, tiene usted razón respecto a ciertos problemas que tiene hoy el sector, algunos propios del ritmo de integración económica, que son muy difíciles de resolver de otra manera. Tiene usted razón en cuanto a la potencia de los medios audiovisuales, pero tengo que añadir que este Ministerio se está ocupando mucho de ponernos al nivel que va a exigir de nosotros la integración europea, concretamente el programa «Media».

No creo, con toda sinceridad que la «Galaxia Gutenberg» esté amenazada de desaparición. Estimo que es suficientemente importante y sería como para que no desaparezca.

En cuanto a la medida que usted me ha propuesto, no tenemos en este momento nada concreto. No es una cuestión que dependa sólo de un ministerio, porque forma parte de la política global.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON CARLOS REVILLA RODRIGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CDS, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE CONTROLES TIENE PREVISTO EL GOBIERNO PARA ASEGURAR LA CALIDAD DE LA ASISTENCIA SANITARIA TANTO PRIMARIA COMO HOSPITALARIA? (Número de expediente 180/000720)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 23, del señor Revilla. Tiene la palabra para su defensa.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Sanidad, la calidad es un objetivo que preside siempre cualquier actividad, pero sanidad tiene una trascendencia muy especial, sobre todo en la asistencia sanitaria.

Desde hace mucho tiempo, hemos insistido en que las conquistas sociales, que afortunadamente se concretan en el campo de la sanidad, podrían quedar en entredicho si no se alcanzase la calidad deseada. Puedo decir que he sido pionero en advertir que la universalización de la asistencia, una de esas conquistas sociales, podría ponerse en entredicho por entrar en contradicción con la calidad.

En cualquier caso, la preocupación por este tema ha sido uno de los elementos operativos que más han impulsado la corriente de revisión de los sistemas sanitarios que en el mundo desarrollado, como S. S. sabe, se inicia en torno al año 1983. Esta es una de las razones por las que en su día propusimos a esta Cámara, y ésta lo aprobó, la creación de una Comisión para la revisión, el estudio y el análisis del sistema sanitario español.

Por tanto, independientemente de lo que puedan aportar en este sentido la calidad, quiero traer de nuevo, en este momento en el que usted inicia sus tareas como Ministro de Sanidad, esta preocupación, y es lo que justifica mi pregunta. ¿Qué controles tiene previsto el Gobierno para asegurar la calidad de la asistencia sanitaria, tanto primaria como hospitalaria?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Revilla. Tiene la palabra el señor Ministro de Sanidad.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Valverde): Gracias, señor Presidente.

Señorías, en el Departamento de Sanidad y Consumo

se viene disponiendo de una batería de instrumentos de medición de carácter objetivo, aplicados de forma sistemática para determinar la evolución y el balance de situación en cuanto a la calidad asistencial se refiere.

El análisis de esta calidad se lleva a cabo a través de la observación de tres tipos de datos, básicamente: datos de estructura, que se refieren a los recursos humanos, a los recursos materiales y a los sistemas de organización, que hacen alusión a los requerimientos mínimos que garantizan la prestación de unos servicios sanitarios en condiciones de calidad. El segundo grupo de datos, denominados de proceso, que se refieren a cómo se realiza la prestación y qué servicios se presta; y el tercer grupo, los datos de resultado que, lógicamente, hacen referencia a la mejora de los niveles de salud, a la satisfacción del usuario, etcétera.

Adicionalmente, existe un sistema de información para la gestión a través del cual se evalúa el grado de resolución de las demandas de los usuarios. En este sentido, cabe destacar que en los tres últimos años, por ejemplo, el porcentaje de consultas derivadas desde la atención primaria a la atención especializada ha pasado del 11,7 al 7 por ciento.

Otro criterio significativo es el tiempo de espera para acceder a la consulta, que ha mejorado considerablemente desde la implantación del programa de cita previa. De esta forma, en la actualidad se ha pasado de una media de 45 minutos a que el 78 por ciento de los usuarios espere menos de 15 minutos. Otro indicador se refiere también a la atención personalizada, que mide el tiempo de dedicación en cada consulta.

Por último, y como usted sabe, señoría, existen una serie de indicadores hospitalarios que, con carácter mensual, evalúan datos sobre la calidad de servicios en estancias, urgencias, consultas, intervenciones, ingresos, etcétera. Puedo decir que se trata de una información exhaustiva y puntual que está a su disposición en las distintas publicaciones profesionales que son editadas por el Departamento o por el Insalud.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Revilla, tiene S. S. la palabra.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ**: Gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, señor Ministro, por su respuesta. Efectivamente, lo que usted nos ha dicho en parte es conocido porque corresponde y pertenece a la actividad del Ministerio. Precisamente por eso, porque lo conocemos, nos permitimos sugerirle que en este tema de la calidad haga un esfuerzo muy especial por incorporar, no voy a decir los últimos, pero desde luego, desde la perspectiva española, y a la vista de las publicaciones a las cuales usted se ha referido...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Revilla. Quedan cinco segundos, señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Gar-

cía Valverde): Sí, señor Presidente, simplemente quiero decir que, merece la pena profundizar en el seguimiento de la calidad, no solamente a través de los indicadores cuantitativos, sino también de los cualitativos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANGUSTIAS MARIA RODRIGUEZ ORTEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿DISPONE DE DATOS EL GOBIERNO SOBRE LA UTILIZACION POR EL PADRE DEL PERMISO DE PATERNIDAD Y CUIDADO DE HIJOS RECOGIDOS EN LA LEY 3/1989 DE 3 DE MARZO, QUE LE PERMITAN EFECTUAR UNA VALORACION? (Número de expediente 180/000727)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 30, de la señora Rodríguez Ortega.

Tiene la palabra la señora Diputada.

La señora **RODRIGUEZ ORTEGA**: Gracias, señor Presidente.

En estos momentos, señor Ministro de Trabajo, se está llevando a cabo la evaluación y el análisis del grado de cumplimiento del primer Plan para la igualdad de oportunidades de las mujeres, aprobado por el Gobierno socialista a finales de 1987. El objetivo último de este Plan perseguía llevar a cabo en la sociedad española un cambio de actitud, entendemos que imprescindible, a la hora de asumir plenamente la aplicación de políticas concretas en materia de igualdad de oportunidades; políticas que contemplasen desde la reforma legislativa para llegar a una igualdad de derechos, hasta la ejecución de programas en materia educativa, laboral, cultural, en servicios dirigidos a la infancia y a la familia, que posibiliten esta igualdad real entre mujeres y hombres.

Entre los objetivos del área de empleo y relaciones laborales de este Plan aparecía como prioritario hacer compatible la realización de un trabajo con el ejercicio de la maternidad y la paternidad. Para esto se proponían una serie de modificaciones, referidas básicamente a la legislación laboral, que se plasmaron en la Ley 3/1989, de 3 de marzo. En esta Ley se recoge, entre otros temas, el derecho del padre a disfrutar de un permiso de cuatro semanas por el nacimiento de un hijo o hija, o la excedencia máxima de tres años para cuidado de hijos.

Esta modificación, que se dirigía en un principio al reconocimiento y ejercicio de un derecho por parte de los ciudadanos, refleja en última instancia la necesidad de llevar a cabo el reparto de responsabilidades entre mujeres y hombres en temas que tradicionalmente se habían venido asignando y relacionando con las madres.

Por todas estas razones, desearía conocer los datos de que disponga su Ministerio en cuanto a la utilización por parte del padre del permiso de paternidad y cuidado de hijos y, al mismo tiempo, la evaluación que de los mismos hace el señor Ministro.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rodríguez Ortega.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Martínez Noval): Gracias, señor Presidente.

Señora Diputada, no le puedo proporcionar datos completos que se refieran al conjunto de la geografía nacional, que midan exactamente en qué medida están utilizando los padres esa posibilidad que les daba la Ley 3/1989. Además, los datos completos no se los podría proporcionar yo solo, puesto que también hay alguna incidencia de la Ley 3/1989 en relación con otros sistemas de protección social que no son la Seguridad Social. Usted sabe tan bien como yo que la Ley 3/1989 no sólo modificó el Estatuto de los Trabajadores en lo relativo a la posibilidad de que los padres utilizaran esas cuatro semanas del permiso de maternidad, a opción entre la madre y el padre, sino que también modificó la Ley 30/1984, de Reforma de la Función Pública, con lo cual, señora Diputada, habrá que dirigirse también a los datos del régimen de clases pasivas para tener una visión completa de cuál es el grado en el que los padres españoles están utilizando esa posibilidad.

De cualquier manera, dado el tiempo transcurrido desde la entrada en vigor de la Ley, todavía es pronto para hacer una valoración definitiva o concluyente de la medida en que la sociedad española está utilizando esa puerta que se les ha abierto, puesto que una medida que viene a modificar pautas sociológicas y culturales bastante arraigadas en nuestra sociedad exige un período y un proceso más progresivo para juzgar o, al menos, para tener unos juicios concluyentes sobre dicho proceso.

Señoría, yo no me sustraigo a la tentación de recordarle que hay también otra posibilidad establecida más recientemente, que exige de todos nosotros una atención en cuanto a la evolución que va a registrar en el futuro. Me estoy refiriendo, señoría, a la posibilidad que la Ley, que establece en la Seguridad Social prestaciones no contributivas, otorga optativamente a padres o a madres de una excedencia, con reserva de puesto de trabajo durante un año, siendo así que ese año se considera cotizado normalmente a efectos de Seguridad Social. Ese es también un hecho nuevo, que va a permitir esa opción entre padres y madres y que debe ser también objeto de nuestra atención, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON GERARDO TORRES SAHUQUILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUE SITUACION SE ENCUENTRA EL EXPEDIENTE DE DEVOLUCION DE LA CASA DE LA SOCIEDAD OBRERA DE CELLA (TERUEL), INCAUTADA TRAS LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA A SUS LEGITIMOS PROPIETARIOS? (Número de expediente 180/000730)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 33, del señor Torres Sahuquillo.

Tiene la palabra el señor Torres.

El señor **TORRES SAHUQUILLO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, en Cella, provincia de Teruel, existe una sociedad obrera, que se creó con anterioridad a la Guerra civil española, fundada por casi todo el pueblo de Cella, que construyó en su día un inmueble para realizar en él las actividades propias de esta sociedad: actividades culturales, actividades políticas, actividades de todo tipo. Ni esta sociedad ni el inmueble tienen significación específica con un partido político o sindicato concreto. Fundamentalmente, los constituyentes de la sociedad eran personas de la izquierda, pero repito que no se constituyó con significación concreta alguna.

Esta sociedad obrera hace tiempo solicitó a su Ministerio la devolución del inmueble, por considerarse —y yo creo que lo son— los legítimos propietarios del mismo, a fin de poder disponer libremente de él. En este momento, existe la posibilidad —digo que existe la posibilidad, no la certeza— de que en ese inmueble pudiera crearse una residencia para la tercera edad. De cualquier manera, el problema que esta sociedad tiene es que, al no haberle sido devuelta la propiedad del inmueble, no puede realizar en él ninguna obra de adaptación y tampoco puede disponer libremente de sus instalaciones; instalaciones que, por otra parte, son utilizadas por la cámara agraria local del municipio y por otras personas de él.

Por todo lo anteriormente expuesto, señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, le formulo la siguiente pregunta: ¿En qué situación se encuentra el expediente de devolución de la casa de la sociedad obrera de Cella (Teruel), incautada tras la Guerra Civil española a sus legítimos propietarios?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Torres.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Martínez Noval): Gracias, señor Presidente.

Señor Torres, yo creo que de sus propias palabras se puede colegir que el expediente de cesión o de reversión del inmueble sito en la Plaza Mayor, 1, de la localidad de Cella (Teruel) es bastante complejo.

Efectivamente, la Sociedad Obrera de Cella se dirigió al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en demanda de la reversión del edificio, pero también ha acudido al Ministerio la Confederación Nacional de Trabajadores que cree también (y documenta, al menos en la medida de sus posibilidades), tener derecho a la cesión en pleno dominio del edificio. De manera que hay dos solicitudes en relación con el mismo edificio. Además, la Asociación de Jóvenes Agricultores se persona también en el expediente y se dirige al Ministerio en relación con las dos solicitudes que anteriormente le he referido.

Sabe S. S. que para que se produzca el pleno dominio sobre un edificio sujeto a la cesión recogida en la Ley 4/1986, del patrimonio sindical acumulado, ha de hacerse a través de una decisión del Consejo de Ministros.

Reitero lo que le decía al principio. En estos momentos, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social está estudiando ese expediente, que es complejo y, a la mayor brevedad posible, espero poder llevar a trámite y decisión del Consejo de Ministros.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JULI BUSQUETS I BRAGULAT, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS DE TIPO HUMANITARIO PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA AYUDAR A LA POBLACION KURDA? (Número de expediente 180/000687)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 9 del señor Busquets i Bragulat, que tiene la palabra.

El señor **BUSQUETS I BRAGULAT**: Señor Ministro, cuando hace unos días formulé esta pregunta inicialmente, los medios de comunicación nos daban imágenes desgarradoras, sobrecogedoras, del éxodo de los kurdos y aún no sabíamos qué tipo de acciones iba a realizar nuestro país para ayudarlos.

Desde entonces, se ha producido una cierta movilización de la opinión pública, cada vez más favorable a ellos, y el Gobierno ha emprendido diversas acciones para ayudarlos. Sin embargo, habida cuenta de la gran dimensión de la tragedia de los kurdos y de la gran preocupación que tiene nuestro pueblo sobre este tema, me permito insistir y preguntarle qué tipo de ayudas se han realizado o se piensan realizar para ayudar al pueblo kurdo.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Busquets.

El señor Ministro de Relaciones con las Cortes tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Señor Presidente, conectando con el sentido de la opinión pública y atendiendo a los llamamientos realizados por organizaciones internacionales (Naciones Unidas, conferencias de Ministros de la Comunidad Económica Europea), el Gobierno ha tomado una serie de medidas de apoyo humanitario al pueblo kurdo que comenzaron incluso antes de que salieran en la prensa y en la opinión pública reflejos de la tragedia que está pasando dicho pueblo.

Así, el 24 de enero de 1991, se remitió un primer envío de ayuda, a través de un avión «Hércules», valorado en 40 millones de pesetas, que comprendía un laboratorio de análisis de sangre, tiendas de campaña, útiles de cocina,

mantas, alimentos y diversos artículos en general de primera necesidad. Posteriormente, se ha hecho otro envío el día 8 de abril, en esta ocasión con dos aviones «Hércules», con ayuda alimentaria, y que ha ido destinado a Turquía para su reparto entre el pueblo kurdo. El día 11 de abril han ido otros dos aviones, en este caso a Irán, con una carga valorada en 50 millones de pesetas, fundamentalmente con mantas, ropa y artículos de primera necesidad. El 19 de abril han ido otros dos aviones «Hércules» con un cargamento similar, y en esta misma semana se están preparando otros dos aviones también con alimentos.

Al mismo tiempo, se está organizando el envío de un barco de más de 1.500 toneladas. En la preparación de este cargamento está colaborando activamente la Cruz Roja, recogiendo los donativos de una colecta popular en la que también cooperan Cáritas y Solidaridad Internacional.

Por último —como es conocido ya por SS. SS.—, el Gobierno español ha enviado tropas en misión humanitaria, compuesta por 350 hombres de la Brigada de Paracaidistas, ocho especialistas encargados de enlaces, una unidad de Ingenieros, para acondicionar los campos de refugiados, hospital de campaña, personal médico y varios helicópteros. El apoyo para este tipo de medidas lo encuentra el Gobierno, en primer lugar, en la opinión pública española...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON PERE BALTA Y LLOPART, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE PLANES TIENE EL GOBIERNO PARA DEFENDER LAS COSTAS DEL DELTA DEL LLOBREGAT DE LA EROSION QUE SUFREN ACTUALMENTE? (Número de expediente 180/000698)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 10 del señor Baltá i Llopart.

Tiene la palabra el señor Baltá.

El señor **BALTA I LLOPART**: ¿Qué planes tiene el Gobierno para defender las costas del Delta del Llobregat de la erosión que sufren actualmente?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Baltá.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señoría.

El problema del Llobregat es un complejo problema de ingeniería civil cuya solución tiene mucho que ver, aunque no lo parezca, con la estrategia ferroviaria en Barcelona y su conexión con Europa. Digo que tiene mucho que ver aunque no lo parezca, porque la solución que habría que arbitrar es una permanente aportación de arena ar-

tificial para tratar de hacer frente a las condiciones morfológicas de la costa y a la existencia de un cañón submarino en las proximidades de la desembocadura del Llobregat. Esta solución es difícil, costosa, se están haciendo los estudios necesarios para ello, pero la única solución definitiva sería desviar el curso del río Llobregat, en el contexto de una operación de ampliación del puerto, y la construcción de un importante nudo de intercambio modal en el contexto, como decía, de una operación estratégica del desarrollo de los ferrocarriles en el área de Barcelona. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Baltá.

El señor **BALTA I LLOPART**: Señor Ministro, mi pregunta iba dirigida a llevar su atención hacia el problema de la erosión de la costa del Delta del Llobregat que sufre, desde hace muchos años, un importante retroceso, que observo que conoce perfectamente, básicamente en el sector comprendido entre la desembocadura del río y el municipio de Castelldefels.

La desestabilización de aquella costa ha sido detenidamente estudiada y se conocen retrocesos a lo largo de este siglo del orden de hasta 320 metros, como es el caso de la farola del puerto que, no obstante a esa distancia inicial, recientemente ha tenido que ser protegida de las olas.

Le puedo dar otros datos que quizá no sean tan espectaculares, pero sí tan elocuentes como éste, aunque observo que los conoce por los técnicos de su Ministerio. Conviene recordar que el pasado invierno la erosión del mar afectó materialmente el Paseo Marítimo frente al Club Marítimo Prat y el camping Cala d'Or, sin que se haya procedido a la necesaria protección.

Señor Ministro, en su respuesta, como he podido comprobar, ha surgido el tema de la desviación del Llobregat, planteado por el Ayuntamiento del Prat. Debo manifestarle al respecto que no sería correcto permitir la erosión de una costa no afectada por el proyecto, porque podríamos caer en una actitud un tanto irresponsable, ya que la cuestión del desvío tiene más de un siglo y, mientras tanto, el mar se ha ido comiendo la costa y las tierras de cultivo, incluida una masía cuyo nombre «Can Patiren» (Casa Padeceremos) ha sido motivo de humor sarcástico de los payeses vecinos que afirman que ya dentro del mar hace tiempo que dejaron de padecer.

Los municipios del Delta, señor Ministro, con su conocimiento del problema, le agradecerían una acción decidida que les evitara el padecimiento que les causa la erosión del mar. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias señor Baltá.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Señoría, hay cosas que son como son y es difícil resolverlas. El cañón submarino que se encuentra situado en la desembocadura del

Llobregat, y que actúa como un sumidero permanente de material arenoso, es un hecho de la vida real que es difícil negar.

El Puerto de Barcelona actúa como una barrera que impide la transmisión de material sedimentario a lo largo de la costa y no podemos dinamitar el Puerto de Barcelona. El Río Llobregat no aporta material sedimentario porque no tiene capacidad para ello, y eso tampoco se puede cambiar por decreto.

Esas tres circunstancias físicas hacen que la solución del problema sea, como digo, un complejo problema de ingeniería, cuya solución está siendo objeto de estudio, pero que, seguramente, no será posible resolverlo de una forma permanente y definitiva, sino en el contexto de una gran operación de desvío del Río, ampliación del Puerto, cambio estructural de la costa y reubicación de las instalaciones ferroviarias, que permita resolver el problema de la conexión de Barcelona con Francia y con el corredor de Levante. Sin embargo, mientras llega esta solución definitiva (que no tardará cien años más, se lo aseguro) podemos, por supuesto, buscar soluciones provisionales para dar satisfacción a la legítima preocupación que usted manifestaba. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CRISTINA ALMEIDA CASTRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿VA A PROCEDER EL GOBIERNO DE INMEDIATO A DEROGAR EL REAL DECRETO-LEY 2/1985, DE 30 DE ABRIL, SOBRE MEDIDAS DE POLÍTICA ECONOMICA, POPULARMENTE CONOCIDO COMO «DECRETO BOYER»? (Número de expediente 180/000702)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 13, de la señora Almeida Castro, sustituida para este trámite por el señor Martínez Blasco, quien tiene la palabra.

El señor **MARTINEZ BLASCO**: Gracias, señor Presidente.

La exposición de motivos del Real Decreto-ley 2/1985 justificaba su artículo 9.º en que iba a incrementarse la oferta de viviendas y con ello habría una mejor satisfacción de las necesidades, sobre todo de los jóvenes, y una disminución de los alquileres. Esa era la justificación, repito, del artículo 9.º

Lo primero que habría que decir es que no ha hecho falta mucho tiempo para advertir que los efectos han sido contrarios, puesto que en 1985 había 1.735.000 viviendas en alquiler y en 1989 hay un parque de 1.365.000. Evidentemente, no se ha incrementado la oferta, y respecto a la cuantía de los alquileres, tampoco hace falta indagar mucho para conocer que, efectivamente, justo los alquileres producidos después de 1985 están absolutamente incontrolados.

La pretensión de nuestra pregunta es conocer si hay vo-

luntad política del Gobierno de derogar el Real Decreto-ley 2/1985, específicamente el artículo 9.º, y también conocer los plazos. Por ello está formulada la pregunta en los términos de si va a proceder el Gobierno de inmediato a derogar dicho Real Decreto-ley.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Como usted sabe muy bien, el Real Decreto-ley al que hace referencia contenía un conjunto de medidas de política económica de muy variada índole y, por tanto, derogarlo equivaldría a derogar también esas medidas contra las que observo que nada tiene su señoría, ya que se refiere concretamente al artículo 9.º, que a su vez hace referencia a la desregulación de los alquileres.

El Partido que sustenta al Gobierno, el Partido Socialista, ha incluido en su programa para las próximas elecciones una propuesta que consiste en modificar la redacción de este artículo, para regular de una forma más justa y más operativa el acceso a la vivienda en alquiler y, por supuesto, el Gobierno propondrá a la Cámara un proyecto de ley que convierta en una disposición legislativa esta propuesta programática del Partido Socialista.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor Martínez tiene la palabra.

El señor **MARTINEZ BLASCO**: Efectivamente, estaba en el programa del Partido que sustenta al Gobierno, lo conocíamos, incluso en la prensa de hoy aparece como titular que el señor Ministro pide un pacto de Estado para acabar con el «Decreto Boyer». Eso lo conocemos. Lo que intentábamos era que hubiera un compromiso de fechas fijas, porque, como el señor Ministro conoce, ya se nos prometió que antes del año pasado iba a estar este texto, este año va a estar este texto, ¿cuándo va a estar el proyecto del Gobierno para modificar el tema de los arrendamientos y en concreto este artículo 9.º?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Señoría, no estaba en el problema electoral, está en el programa electoral, y su aplicación no necesita de un pacto de Estado ni de pluripartidos. No hice referencia ayer a eso en mi comparecencia ante el Senado.

Para lo que pedí un pacto político no es para modificar el artículo 9.º del Real Decreto-ley en cuestión, lo que se hará de forma inmediata tan pronto como esté dispuesto el correspondiente texto, sino para abordar el problema más difícil, que es la solución a los alquileres regulados

por normas anteriores al «Decreto Boyer». Eso sí requeriría una acción concertada de todos los partidos políticos para tratar de resolver un problema que requiere la garantía de que nadie va a quedar en situación de necesidad como consecuencia de la posible modificación del «statu quo», y que esta modificación vendrá a resolver situaciones donde la ineficacia y la injusticia se dan la mano en contra de los intereses generales del país.

Para eso pedía un pacto político de todas las fuerzas, que ojalá seamos capaces de generar. Para modificar el artículo 9.º del «Decreto Boyer» me basta con el programa de mi partido.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ERNESTO CABALLERO CASTILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS HA ADOPTADO O PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA QUE LA MAREA NEGRA, PROVOCADA POR EL HUNDIMIENTO DEL PETROLERO «HAVEN» ANTE LAS COSTAS DE GENOVA, PERJUDIQUE DE LA MENOR FORMA POSIBLE A LOS INTERESES ESPAÑOLES? (Número de expediente 180/000703)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 14, del señor Caballero Castillo, quien tiene la palabra.

El señor **CABALLERO CASTILLO**: Señor Presidente, señor Ministro, ante la situación latente de alta contaminación y frecuentes accidentes de petroleros en el Mar Mediterráneo le hacemos la siguiente pregunta: ¿Qué medidas ha adoptado o piensa adoptar el Gobierno para que la marea negra, provocada por el hundimiento del petrolero «Haven» ante las costas de Génova, perjudique de la menor forma posible a los intereses de España?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Caballero. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Señoría, con mucho gusto le explico en mi respuesta lo mismo que he explicado en la respuesta a anteriores preguntas en el Senado y en el Congreso.

El «Haven» se ha hundido a 520 kilómetros de la costa española. Con las condiciones climatológicas reinantes en aquella zona y habida cuenta de que afortunadamente las 100.000 toneladas de crudo que siguen almacenadas en los tanques del casco hundido no han sido vertidas, no hay en el momento presente ningún riesgo para nuestras costas; lo hay para las costas italianas y francesas. Hemos prestado a estos países toda la ayuda que nos han solicitado, pero, afortunadamente, repito, hoy para nosotros no implica riesgo alguno esta situación.

Teníamos una situación potencial de riesgo en los seis petroleros anclados en el Golfo de Cádiz que transportaban 1.200.000 toneladas de crudo, es decir, casi diez veces el contenido del «Haven». Pero gracias a las disposiciones adoptadas por el Ministerio, estos seis petroleros ya han abandonado dicho Golfo de Cádiz, y ha desaparecido, por lo tanto, una amenaza potencial, que esa sí era preocupante para la seguridad de nuestras costas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Caballero.

El señor **CABALLERO CASTILLO**: Señor Presidente, señor Ministro, su información es tranquilizante. No obstante, a nosotros nos parece que la actual situación que se vive en el Mediterráneo quizá obligue, o por lo menos a nosotros nos lo parece, a una atención o alerta permanente por la intensidad del tráfico de todo tipo de barcos que como usted bien sabe existe en este Mar. Pero no sólo son los petroleros, aunque son los más peligrosos, los que pueden producir accidentes que den lugar a lo ocurrido el día 10 de este mismo mes en las costas italianas, sino también otro tipo de barcos. Usted sabe que desde 1977 a 1987 hubo 94 accidentes en este Mar, y que en 1990 hubo 13. En los primeros accidentes de esa década, de 1977 a 1987, más de 10.000 toneladas de crudos se vertieron en el mar.

Por todo esto y por ese tráfico que va en crecimiento, pensamos que sería oportuno estar en alerta permanente ante imprevistos como los ocurridos en Italia, para preservar nuestras costas de estos posibles accidentes y sus consecuencias.

Por otra parte, nos preguntamos, y se lo preguntan muchas personas qué hubiera pasado si hubiera ocurrido esto en las costas españolas. Quisiéramos que el señor Ministro nos contestara a estas inquietudes, así como nos ha tranquilizado con lo dicho anteriormente, sobre la prevención de los posibles accidentes que no está descartado que puedan darse.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Caballero. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, obviamente los accidentes no están nunca descartados, y vale más prevenirlos que intentar remediar los daños cuando éstos se han producido. Ciertamente, un accidente de las proporciones del que ha tenido el «Haven» hubiera sido para nosotros una dificultad importante, como lo está siendo para italianos y franceses. Habríamos tenido que movilizar todos nuestros recursos y pedir ayuda a los demás países ribereños del Mediterráneo, como nosotros hemos ofrecido en este momento la nuestra.

Lo más importante en esta clase de medidas es evitar

que se encuentren ancladas, a la espera de órdenes de venta y de transporte, grandes masas de petróleo, que, como usted sabe, están esperando que las variaciones en el mercado «spot» permitan ganar un diferencial en el precio del crudo. Cádiz era una especie de puerto en alta mar muy frecuentado por esta clase de barcos, y en este momento no puede ocurrir un accidente de las características del Haven, porque no hay ningún Haven cerca de nuestras costas. Eso es lo que tenemos que seguir haciendo: evitar que se acumulen posibilidades de accidente por la permanencia permanente, valga la redundancia, de barcos cargados con masas importantes de petróleo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON EDUARDO MARIA VALLEJO DE OLEJUA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES: ¿CUALES SON LOS MOTIVOS PARA EL RETRASO EN LA ADJUDICACION DE LAS OBRAS DEL PUERTO EXTERIOR DE BILBAO? (Número de expediente 180/000705.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 15, del señor Vallejo del Olejua.

El señor **VALLEJO DE OLEJUA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, después de muchas reuniones y negociaciones, en febrero de 1989 el Gobierno vasco y el suyo, los Ministros de Obras Públicas y de Transportes concretamente —por cierto que ahora dependen de usted los dos, igual son los acuerdos más sencillos—, llegaron a un compromiso que trataba de paliar nuestros déficit de infraestructuras, y entre otras realizaciones urgentes se encontraba el proyecto de ampliación del Puerto de Bilbao, en el abra exterior, con una inversión aproximada de unos 45.000 millones de pesetas.

La fecha que para el inicio de las obras se estimó posteriormente a lo largo de la elaboración del proyecto fue la de junio de 1990. Teniendo en cuenta que estas obras son fundamentales para la habilitación del puerto de Bilbao, cara a la Europa del futuro, y naturalmente al reto de competitividad que asumieron todas las fuerzas políticas, este Diputado formula la siguiente pregunta: ¿Cuáles son los motivos para el retraso en la adjudicación de las obras del puerto exterior de Bilbao?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vallejo. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Señoría, por el momento no hay retraso, porque la fecha límite prevista para la adjudicación de las obras era la del 24 de mayo. Por

tanto, hasta ese momento no cabe hablar de retraso alguno.

Sí puedo anticiparle que, preocupados por el impacto ambiental de dichas obras —que no se le escapa a S. S. que puede ser importante, hemos solicitado que se efectúe, aunque no sea legalmente obligatorio, este tipo de estudios para conocer la evaluación del impacto que tendrán estas obras en el entorno ambiental del Mar Cantábrico, en la zona de Bilbao. Ese proyecto se encuentra actualmente en fase de información pública, y prevemos que su desarrollo lleve aproximadamente un mes antes de conocer esta circunstancia, que creemos debe ser adecuadamente evaluada antes de procederse a la adjudicación de dichas obras.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Vallejo.

El señor **VALLEJO DE OLEJUA**: Muchas gracias, señor Ministro.

La primera fecha que se estableció fue junio de 1990. Es cierto que en la presentación del proyecto, el señor Ministro anterior habló de abril de 1991, y posteriormente, de acuerdo con los plazos de apertura de pliegos, no había más remedio que esperar a mayo de este año. Bien es verdad que presentó también en aquel entonces, sorprendiendo además a las autoridades del puerto autónomo de Bilbao, el estudio sobre el impacto ambiental, que nos parece bien, pero que llegó tarde porque lo anunció en la misma presentación del proyecto. De todas formas estaba previsto para junio.

Yo le quiero decir, señor Ministro, que como usted bien sabe las infraestructuras tienen un peso decisivo en el desarrollo económico de un país por la importancia que tienen sobre la incidencia de costos y, en definitiva, sobre la competitividad. Y Euskadi, además del castigo que sufrió durante más de 40 años, ha debido añadir a su problema las reconversiones y reestructuraciones de unos sectores otrora muy importantes para nosotros, como la siderurgia, la naval, los bienes de equipo, etcétera, y estamos en vías de recuperación. Hemos pasado unos momentos más difíciles, pero milagrosamente estamos recuperándonos. No obstante, es necesario que estas infraestructuras se lleven a efecto para que no ocurran los fracasos de las ZID y de las ZUR, y si no nos preparamos va a ocurrir lo mismo. Por eso le ruego que lo agilice, ya que es fundamental para el futuro, para la vida de Euskadi y para salir del agujero en que hemos estado metidos y del que, afortunadamente, parece que estamos saliendo.

Señor Ministro, yo le ruego que...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vallejo. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Muchas gracias.

Señoría, no necesita usted convencerme de la importancia que tienen las infraestructuras para el desarrollo

económico de un país, y creo que tampoco yo tengo que convencerle a usted de la importancia que tiene evaluar adecuadamente su impacto medioambiental. Cuando hayamos hecho lo segundo, empezaremos a hacer lo primero.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA TEOFILA MARTINEZ SAIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES: ¿CONSIDERA EL SEÑOR MINISTRO QUE LAS MODIFICACIONES ANUNCIADAS POR EL PSOE EN LA LEY DE ARRENDAMIENTOS URBANOS SON SUFICIENTES PARA CONTROLAR EL PROCESO ESPECULATIVO DE LOS INMUEBLES EXISTENTES EN ESPAÑA? (Número de expediente 180/000706)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 16, de la señora Martínez Saiz, que tiene la palabra.

La señora **MARTINEZ SAIZ**: Gracias, señor Presidente. ¿Considera el señor Ministro que las modificaciones anunciadas por el Partido Socialista en la Ley de Arrendamientos Urbanos son suficientes para controlar el proceso especulativo de los inmuebles existentes en España?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Martínez. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Gracias, señor Presidente.

Señoría, con ser importantes estas modificaciones, sin duda alguna no serán suficientes; si fueran suficientes, el problema sería más fácil de resolver de lo que realmente es. Pero aunque no serán suficientes, sí coadyuvarán de forma muy importante a la solución de un problema que necesitará otro tipo de intervenciones, como las que también están descritas en el programa electoral de mi partido, especialmente a través de la aplicación de la Ley de Régimen Urbanístico y Valoración del Suelo, gracias a las medidas que en este sentido puedan adoptar los ayuntamientos y las comunidades autónomas competentes.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra la señora Martínez.

La señora **MARTINEZ SAIZ**: Gracias, señor presidente.

Señor Ministro, ¿por qué sabiendo el Gobierno y el Partido Socialista que son varios los aspectos que inciden en el problema de la vivienda en nuestro país, sólo han hablado últimamente ustedes de la financiación y de la modificación del «Decreto Boyer»? Después de once años de

Gobierno del Partido Socialista en la mayoría de los ayuntamientos (el 70 por ciento de los ayuntamientos grandes de este país), en numerosas comunidades autónomas, y más de ocho años gobernando en el Estado, ¿por qué se hacen ustedes ahora los nuevos, señor Ministro?

Señoría, está claro que el Gobierno socialista es el responsable de la falta de coordinación de las distintas administraciones en esta materia; es el único responsable de la enorme carga fiscal que soporta la vivienda, porque ustedes la han considerado y la consideran como un bien de lujo y no como una necesidad social; es también el responsable de no encontrar las medidas adecuadas para financiar la adquisición de viviendas de una forma asequible para los ciudadanos. El Gobierno socialista es el responsable, por supuesto, del llamado «Decreto Boyer», porque a estas alturas no habrá ninguna duda de que el exministro Boyer era del Gobierno socialista, y ustedes han tenido cinco años para modificar la Ley de Arrendamientos Urbanos y no han querido, y es el responsable de que las viviendas de protección oficial hayan pasado de 135.000 en 1983, a 48.000 en 1990.

Y, por último, señor Ministro, hablando de política de suelo, hemos de dejar claro que el Partido Socialista y el Gobierno socialista son los máximos responsables de la especulación existente en este país en los últimos seis años, porque su modelo en política de suelo ha sido y es el mejor caldo de cultivo para la especulación, señor Ministro.

¿Quiénes han sido los responsables de los planes generales restrictivos? ¿Quiénes han sido los responsables de la falta de creación de infraestructuras locales? ¿Quiénes han sido los responsables de la aparición de los famosos convenios urbanísticos de dudosa legalidad, para que luego los promotores de dichos convenios se viesan obligados a negociar su viabilidad con los máximos responsables de distintas administraciones, utilizando, como de todos es conocido, en algunos de los casos la mediación de oscuros personajes que últimamente se denominan conseguidores?

Señor Ministro, no me diga usted que no sabe nada de esto.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Gracias, señor Presidente.

Señoría, yo no he dicho que no sé nada de nada. Es usted quien me atribuye haber dicho cosas que no ha tenido ocasión de pronunciar. Pero tranquilícese. No debiera usted hablar de oído. Cuando se publique esta semana el programa electoral de mi partido, tendré mucho gusto en mandarles un ejemplar para que pueda comprobar, si lo lee, que ese programa no contiene sólo, como usted dice sin haberlo leído, referencias a la política de financiación y a la política de régimen de alquiler. Podrá usted observar cómo los problemas de coordinación entre administraciones y de política de suelo tienen en ese programa

un papel muy importante, porque decimos allí los socialistas, todos, que hay que actuar coordinadamente sobre todos los aspectos de un problema complejo para encontrarle una solución viable.

Cuando lo lea, señoría, se dará usted cuenta de lo equivocada que está.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JAVIER GOMEZ DARMENDRAIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES: ¿CONSIDERA EL SEÑOR MINISTRO QUE LA MODIFICACION DEL ARTICULO 9 DEL REAL DECRETO-LEY DE 30 DE ABRIL DE 1985, QUE SUPRIME LA PRORROGA FORZOSA EN LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, PROPUESTA POR EL PSOE, ES LA ÚNICA QUE CON CARACTER URGENTE HA DE CONTEMPLARSE EN LA REFORMA DE LA LEGISLACION PARA AUMENTAR LA OFERTA DE VIVIENDAS EN ALQUILER? (Número de expediente 180/000707)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 17, del señor Gómez Darmendrail, que tiene la palabra.

El señor **GOMEZ DARMENDRAIL**: Gracias, señor presidente.

¿Considera el señor Ministro que la modificación del artículo 9 del Real Decreto-ley de 30 de abril de 1985, que suprime la prórroga forzosa en los contratos de arrendamiento, propuesta por el PSOE, es la única que con carácter urgente ha de contemplarse en la reforma de la legislación para aumentar la oferta de viviendas en alquiler?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gómez. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Gracias, señor Presidente.

No, señoría, no es la única medida que cabe concebir en ese terreno; no es la única medida necesaria, pero es seguramente la única medida que puede tomarse con carácter urgente, es decir, aprisa, sin tener problemas de régimen transitorio, porque la situación de las viviendas en alquiler acogidas a este Decreto periclita por sí misma en poco tiempo. Pero eso no quiere decir que dejemos de considerar la importancia que tiene la regulación global del conjunto del sistema.

No obstante, siendo como somos conscientes de la complejidad y de la urgencia de definir un sistema transitorio que evite la creación de situaciones de necesidad, pensamos que es posible actuar más deprisa en aquellos aspectos concretos de la legislación que admiten modificaciones que pueden llevarse a la práctica sin complejos sis-

temas de régimen transitorio. Es lo que proponemos hacer sin abandonar en absoluto la necesidad y la conveniencia de modificar, en su conjunto, la legislación de alquileres, para lo cual ojalá que podamos contar con actitudes responsables por parte de todos los grupos de la Cámara, incluido el suyo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

El señor Gómez tiene la palabra.

El señor **GOMEZ DARMENDRAIL**: Señor Ministro, la realidad española es que tan sólo el 11,7 por ciento del parque inmobiliario son viviendas en alquiler, mientras que en Bélgica y el Reino Unido es el 37 por ciento; en Francia, el 38; en Italia, el 40; en Dinamarca, el 42; en Suecia, el 43; en Holanda el 57, y en Alemania, el 58 por ciento. Es decir, que nos separan de la Comunidad Económica Europea entre 26 y 47 puntos.

Pero lo más sangrante es que seguimos invirtiendo la pirámide y separándonos de Europa. En 1985, el parque de viviendas en alquiler era el 16,5, mientras que en la actualidad es el 11,7 por ciento, como acabo de decir. Por consiguiente, ustedes han querido hacernos creer que el «Decreto Boyer» aumentó la oferta y no es verdad, señor Ministro.

Además, del total de viviendas en alquiler, sólo el 20 por ciento corresponden a contratos suscritos a partir de 1985, y de ese 20 por ciento solamente la mitad de ellos se han acogido a la disposición liberalizadora de ese Decreto. Esto quiere decir que tan sólo el 10 por ciento de las viviendas en alquiler quedarían afectadas por esa reforma, y estaríamos ante un nuevo parche electoral, señor Ministro.

El verdadero problema y que, en definitiva, es el meollo de la cuestión, es que tenemos la Ley de Arrendamientos más discriminatoria, anacrónica e intervencionista de Europa. Lo que hay que hacer con urgencia, señor Ministro, es una nueva ley de arrendamientos que armonice los intereses de inquilinos y propietarios. Ciertamente es una ley complicada, que necesita el consenso de todos los grupos —usted nos lo ha pedido— y, desde luego, en eso estamos, señor Ministro.

Pero no se puede esperar más, porque la realidad es que tenemos dos situaciones jurídicas claramente discriminatorias y opuestas: los contratos suscritos con anterioridad a 1985 y los contratos suscritos con posterioridad a esa fecha. Los posteriores a 1985 son injustos para el inquilino, que cuando deshace sus maletas ya está pensando en cuándo tiene que renovar el contrato. Y los anteriores a 1985, y máxime los anteriores a 1964, son injustos para el propietario, sobre todo cuando se trata de rentas simbólicas que ni siquiera cubren los gastos de mantenimiento del inmueble, generando así un problema de conservación y de calidad de vida.

Esperamos, señor Ministro, que sea capaz de traer a esta Cámara un proyecto de ley de arrendamientos urba-

nos y una propuesta de incentivos fiscales que posibilite aumentar la oferta de viviendas en alquiler.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Señoría, coincidimos bastante en el diagnóstico; ojalá que coincidiásemos también en la solución. Lo que ha dicho podría haberlo manifestado yo, y de hecho lo he dicho: dos terceras partes o el 70 por ciento del «stock» de viviendas en alquiler están sometidas a una legislación fuertemente intervencionista, muy rígida, hay quizás un exceso de intervención y en el 30 por ciento restante hay un exceso de liberalización, lo cual hace que el mercado no funcione bien ni en un caso ni en el otro. Habría que buscar un término medio, como otros países europeos han conseguido encontrar, de forma que los intereses y los derechos de inquilinos y arrendadores encuentren un punto de equilibrio.

En el diagnóstico coincidimos, en la necesidad de acometer el problema también, y espero que la invitación que les hice ayer y que reitero hoy para una participación constructiva, desde bases racionalizadoras del problema, a todos los grupos políticos, sea secundada por el suyo y consigamos, de común acuerdo, encontrar una solución prudente y gradual a un problema en el que —insisto— hay que transmitir la imperiosa urgencia de no crear situaciones de necesidad y de corregir situaciones de injusticia y de ineficacia que sin duda todos conocemos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ENRIQUE FERNANDEZ-MIRANDA Y LOZANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA: ¿QUE MEDIDAS ADOPTARA EL MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA PARA ARTICULAR LA PROPUESTA ELECTORAL DEL PSOE DE REBAJAR LOS COSTES FINANCIEROS EN LA ADQUISICION DE 100.000 VIVIENDAS AL AÑO CON GARANTIAS DE OBJETIVIDAD? (Número de expediente 180/000708)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 18, del señor Fernández-Miranda y Lozana.

El señor **FERNANDEZ-MIRANDA Y LOZANA**: ¿Qué medida adoptará el Ministro de Economía y Hacienda para articular la propuesta electoral del PSOE de rebajar los costes financieros en la adquisición de 100.000 viviendas al año con garantías de objetividad?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández-Miranda.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): El problema de la vivienda hay que analizarlo en su globalidad; no solamente en los aspectos financieros, sino en el conjunto de medidas que permitan encontrar una solución a ese problema. Por eso contesto yo a esa pregunta en mi calidad de Ministro responsable de la política de vivienda en el Gobierno de la nación.

Las medidas que haya que tomar en el campo financiero para adecuar los costes a una bonificación de los tipos de interés se estudiarán por el Gobierno, y a propuesta del Ministerio serán adoptadas por el Consejo de Ministros, que toma, como usted sabe, colegiadamente sus decisiones. Seguramente pasarán por mecanismos presupuestarios, por mecanismos de concertación entre las distintas administraciones, y con el sistema financiero que permita ampliar los que actualmente están siendo aplicados para conseguir los objetivos cuantitativos que plantea el programa del Partido Socialista, y que en la práctica están hoy siendo también aplicados, aunque en una cuantía menor y de una forma mucho más selectiva, en función del estrato de población al que van dirigidos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Fernández-Miranda.

El señor **FERNANDEZ-MIRANDA Y LOZANA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Borrell, empiezo preguntándole: ¿No contesta el señor Solchaga porque el Gobierno quiere impedir que aumente el enfrentamiento con el Partido? Señor Ministro, ¿va en serio esta oferta electoral o no? Porque el señor Benegas dice que créditos blandos; la señora Conde dice que estas medidas no son posibles; el señor Serra que sí; el señor Fernández Marugán que la financiación no tiene importancia; el señor Sanjuán recomienda al señor Solchaga que trabaje y que se aplique, y al señor Solchaga, por lo que se ve, no le dejan contestar. ¿En qué quedamos, señor Borrell? ¿Es que, salvo lo 400.000 afortunados, el resto de los españoles van a tener que pagar más intereses por los créditos vivienda para compensar el costo de esta operación? ¿Ya saben de donde van a sacar el dinero? ¿Van a tener que pagarlo incluso los ciudadanos que no puedan, recibiendo menos educación, menos sanidad o menos carreteras, como ya ha amenazado el señor Solchaga? ¿Será la banca privada con los activos que recupere por la desaparición de los coeficientes de inversión obligatoria? ¿O simplemente van ustedes a aumentar el gasto público?

Señor Borrell, después de ocho años de gobierno tiene que explicarnos ahora si van a cambiar su política económica, que es la responsable de los actuales tipos de interés. Porque este anuncio electoral sensacionalista, que se hace como extraordinario, de créditos al 10 por ciento para 100.000 ciudadanos hasta cuatro años, resulta que ya lo disfrutaban todos en la mayoría de los países comunitarios.

El señor Solchaga ha dicho que esta medida crediticia

no es posible. ¿Sabe el señor Benegas que ustedes han intentado ya subvencionar 77.000 actuaciones en 1990 y no han sido capaces de hacerlo? Señor Borrell, ¿será necesario tener algún carnet para acceder con mayor facilidad a estos créditos? (**Rumores.**) ¿Va a ser un mérito pertenecer, por ejemplo, a la Federación Socialista Madrileña o a alguna cooperativa de viviendas, como la de las Juventudes Socialistas? (**Rumores.**) Señor Borrell, les queda hacer caso al señor Sanjuán: trabajen y aplíquense para que esto sea posible y justo, porque tal como ustedes lo han anunciado no es ni lo uno ni lo otro. (**Aplausos en los bancos de la derecha.**)

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández-Miranda.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Señoría, está usted bien dotado para la caricatura. Si el esperpento fuera un género literario de moda haría usted carrera. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, señorías.  
Continúe, señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Señoría, sin entrar en la polémica que tratan de levantar sus palabras, quiero decirle algo muy sintético: el Gobierno trabajará y se aplicará para llevar a la práctica los planteamientos programáticos del Partido Socialista, y lo que el Partido Socialista propone en su programa se llevará a la práctica y estos objetivos se cumplirán, téngalo por seguro. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN ANTONIO LLORET LLORENS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUAL ES LA PREVISION EN LA EJECUCION DE LA AUTOVIA DE LEVANTE, TRAMO VALENCIA-ALBACETE? (Número de expediente 180/000722)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 25, del señor Lloret Llorens.

Tiene la palabra.

El señor **LLORET LLORENS**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, estando próximo a concluir el ámbito temporal del Plan Nacional de Carreteras, y estando contemplada en el mismo la autovía de Levante, en la que se comprende el tramo Valencia-Albacete, la razón de la pregunta que formulo es obvia y evidente en la conflictividad de dicha carretera en estos momentos.

El nivel de tráfico intenso que se produce entre Valencia y Albacete —no sólo en vehículos pesados—, calculado entre 15.000 y 20.000 vehículos diarios, y el hecho de que esta carretera no sólo sea un eje básico de comunicaciones entre Valencia y Albacete, sino también entre Cataluña y Andalucía, motiva la importancia de la ejecución de esta autovía.

Conocedores del anuncio de la licitación del tramo comprendido entre Játiva y Silla, la pregunta, señor Ministro, se concreta en cuál es la previsión en la ejecución de la autovía de Levante, tramo Valencia-Albacete.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Lloret.  
Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, como S. S. sabe, en el programa de autovías del vigente Plan General de Carreteras se contempla el itinerario Madrid-Valencia-Alicante mediante la denominada autovía de Levante. El trazado de dicha autovía coincide con la Nacional III hasta Honrubia. A continuación discurre hasta La Roda-Almansa, desde donde salen dos ramales, uno a Valencia y el otro a Alicante. Todo el tramo comprendido entre Madrid y Albacete está en servicio o en ejecución, a excepción del tramo comprendido entre la variante de Arganda y Perales de Tajuña, que está pendiente de adjudicar.

Los tramos por los que se interesa S. S. se encuentran en servicio o ejecución, a excepción de algunos que se adjudicarán durante el presente año, cumpliéndose así los objetivos previstos en el Plan de Carreteras. Están ya en servicio de 32 kilómetros; en ejecución 89 y en cuanto a las restantes obras pendientes de adjudicación se están realizando las expropiaciones, previéndose que se licitarán en el segundo cuatrimestre de este año con un presupuesto de 8.000 millones que, sumados a los ya gastados, permitan alcanzar los 40.000 millones de inversión.

El tramo Játiva-Silla ha sido ya publicado en el «Boletín Oficial del Estado». La apertura de ofertas se efectuará en el mes de junio y su presupuesto es de 15.000 millones de pesetas.

Por lo tanto, señoría, están en marcha todas las adjudicaciones previstas en el vigente Plan de Carreteras para la ejecución de la autovía de Levante, cuya terminación se prevé en 1992 en los tramos ya adjudicados y en los pendientes de adjudicación la puesta en servicio dependerá, obviamente, de los programas de trabajo de las empresas adjudicatarias y —¡cómo no!— de las disponibilidades presupuestarias, que esperemos no megüen.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN LLORET LLORENS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN**

**QUE FASE DE EJECUCION SE ENCUENTRAN LAS OBRAS DE LAS PRESAS DE BELLUS, ESCALONA Y TOUS? (Número de expediente 180/000723)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 26, del señor Lloret Llorens, que tiene la palabra.

El señor **LLORET LLORENS**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, aquí la pregunta se justifica en sí misma, en la trascendencia del plan de defensa contra las avenidas del río Júcar en el origen de los sucesos del año 82, inundaciones que ocasionaron la destrucción de la presa de Tous.

El plan de defensa, efectivamente, prevé la realización no sólo de la nueva presa de Tous, sino también las de Bellús y Escalona. La pregunta, señor Ministro, se concreta en los puntos referidos a fechas de iniciación, nivel de certificación alcanzado, inversión global que se produce en relación con las tres presas y la fecha probable de terminación.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Lloret. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señoría.

El Plan diseñado por el Ministerio de Obras Públicas —entonces Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo— para defender las riberas del Júcar comprende un conjunto de obras complementarias de gran complejidad que constituyen el complejo de las presas de Escalona, en el río de este nombre, la de Bellús y la de Tous en el río Júcar. En 1987 se estableció un programa de inversiones en estos objetivos por un montante de casi 22.000 millones de pesetas, de los cuales la presa de Tous importaba casi 16.000 millones. La presa de Escalona está en fase de ejecución y está previsto que termine durante 1991. Hasta el momento se han efectuado inversiones por valor de 3.565 millones de pesetas, que superan ya, en un diez por ciento, el presupuesto inicial. La presa de Bellús está actualmente en ejecución, después de un proceso expropiatorio problemático, como sabe S. S., porque afectaba parcialmente a núcleos de población. Estará terminada en 1992. A la fecha de 31 de marzo del presente año se habían invertido 1.500 millones de pesetas, aproximadamente el 50 por ciento del coste previsto.

La presa de Tous es especialmente relevante en este contexto. Sus obras están actualmente en ejecución. Se cumplen las anualidades previstas en los Presupuestos del Estado. El plazo de ejecución es de cincuenta meses a partir de la celebración del contrato lo que supone que veremos que acabe en 1994.

En resumen, en el año 1992 podremos regular las avenidas procedentes del Escalona y del Albaida, en la margen derecha del Júcar, que han sido especialmente dañinas en acontecimientos anteriores y podremos regular

parcialmente las del Júcar, hasta su regulación completa en la culminación de la presa de Tous, en los plazos que le he indicado.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ALFONSO PERALES PIZARRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS PODRIA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA EVITAR CATASTROFES ECOLOGICAS COMO LA RECIENTEMENTE OCURRIDA EN LA COSTA ITALIANA? (Número de expediente 180/000726)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 29, del señor Perales Pizarro.

Tiene la palabra.

El señor **PERALES PIZARRO**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, la catástrofe ecológica del Mediterráneo —acaba usted de contestar a una pregunta de una señoría de otro partido— ha encendido las señales de alarma de organizaciones ecologistas y de autoridades nacionales italianas e internacionales.

Las propias características del mar Mediterráneo como un mar cerrado, en realidad un gran lago con dificultades para la renovación de sus aguas, así como una extraordinaria densidad de población en sus países ribereños y, por consiguiente, receptor de todos los residuos, la propia inseguridad del tráfico en el mar Mediterráneo, todo esto ha coincidido con una concentración de grandes buques-tanque en el fondeadero que significa el Golfo de Cádiz, hasta el punto de que se han contabilizado más de 1.200.000 toneladas de crudo a la espera de órdenes comerciales. De tal manera que el Golfo de Cádiz se ha convertido en un gran depósito barato para el crudo, en una buena situación geográfica, con un acceso rápido al Mediterráneo y en la denominada «ruta de los vapores» que comunica el Atlántico norte con el Atlántico sur, pero sin duda entrañando un gran peligro para las costas andaluzas y para la seguridad internacional.

Conocemos las decisiones que ha adoptado el Ministerio que usted dirige y, sin duda, nadie puede negar que las decisiones han sido oportunas, rápidas y, desde luego, eficaces; nadie lo puede negar, incluso las propias organizaciones ecologistas, el sector más activo en la denuncia, así lo reconocen.

El Golfo de Cádiz ha dejado de ser, sin duda, un fondeadero de grandes buques, pero estas medidas que se han aplicado con eficacia tienen que completarse con otras a nivel internacional. No hay catástrofe ecológica nacional; el deterioro medioambiental, como usted conoce perfectamente, no reconoce fronteras ni nacionalidades, de tal manera que creo que habría que promover en los foros internacionales medidas de más calado en el

transporte de las mercancías peligrosas; exigir el doble casco o el doble fondo de los buques, ya en Estados Unidos se exige el doble fondo para el tránsito de mercancías peligrosas...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Perales.  
Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, sería muy largo contestar a la preocupación que manifiesta S. S., porque es genuina y referida a un problema complejo que hemos tratado de abordar elaborando el Plan Nacional de Salvamento Marítimo y Lucha contra la Contaminación, que fue presentado por el Ministro del Departamento el 20 de octubre de 1989 y suministrado a todos los grupos de la Cámara, a los que se ha informado de los sucesivos planes de trabajo anuales, sus fases, su cumplimiento y las acciones más relevantes.

Gracias al desarrollo de este Plan disponemos de centros regionales de coordinación de salvamento y lucha contra la contaminación, de centros de alerta y de organismos civiles y militares, que forman una cadena que permite la pronta movilización de los recursos necesarios en función del tipo de emergencia. Pero es evidente que la situación, tal como usted la describe, requeriría incrementar los medios con los que contamos para tratar de hacer frente a situaciones potencialmente peligrosas en particular, y a problemas genéricos o endémicos con carácter general.

Hay toda una serie de medidas que suministraré a su señoría, porque es imposible que le pueda contestar oralmente en el breve plazo de tiempo de que dispongo. Pero quizá deba señalar que en aguas de Málaga, en el mes de mayo de 1990, se organizó un ejercicio de coordinación como respuesta a un supuesto accidente marítimo que se hubiera producido con el consiguiente derrame de hidrocarburos. A ese ejercicio asistieron expertos comunitarios de la «Task-force» europea, quienes evaluaron muy positivamente el nivel de preparación y respuesta de nuestro país para hacer frente a emergencias de este tipo.

Simultáneamente estamos efectuando trámites para que España se adhiera al Convenio Internacional de Búsqueda y Salvamento Marítimo —también conocido como Convenio de Hamburgo— para desde él y con él aumentar las probabilidades de éxito en la lucha contra situaciones que pueden producirse y, en general, desarrollar nuestra preocupación por la situación que el Mediterráneo atraviesa desde la perspectiva ecológica y desde la perspectiva de las actuaciones, que a largo plazo pero sin demora, deben llevarse a cabo desde distintas ópticas para contribuir a la mejora del medio ambiente y a la prevención de accidentes ecológicos en nuestro país.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE DON JOSE MARIA RUIZ POVEDANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿LA PREVISTA REORGANIZACION DEL SERVICIO DE CORREOS Y TELEGRAFOS EN LA CIUDAD DE MALAGA IMPLICA LA VENTA DEL NUEVO EDIFICIO SITUADO EN LA PROLONGACION DE LA ALAMEDA? (Número de expediente 180/000729)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 32, del señor Ruíz Povedano. Tiene la palabra.

El señor **RUIZ POVEDANO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, los medios de comunicación se han hecho eco en los últimos días de una propuesta realizada por la Jefatura Provincial de Correos de Málaga y remitida a la Secretaría de Comunicaciones de su Ministerio. La propuesta recogía una serie de medidas para reorganizar los servicios de Correos en la ciudad en relación con el funcionamiento operativo de los mismos y posiblemente con la intención de mejorar cualitativamente el servicio postal.

Entre las medidas planteadas destacaba de una manera sorprendente la enajenación del edificio que en la actualidad alberga los servicios centrales de Correos y Telégrafos en la ciudad de Málaga, e incluso se daba un valor de 2.500 millones de pesetas por el mismo.

Ciertamente, señor Ministro, la propuesta de venta del citado inmueble no ha dejado de causar sorpresa a los ciudadanos malagueños, porque además de ser uno de los equipamientos administrativos más emblemáticos y representativos situado en el centro de la ciudad, es un edificio de nueva planta proyectado a finales de los años 70, construido en la primera mitad de los 80 e inaugurado en el año 1986, que lleva exactamente ahora en abril cinco años de funcionamiento.

Señor Ministro, por estas razones y con la finalidad de conocer concretamente los planes del Gobierno al respecto, le formulo la siguiente pregunta: ¿La prevista reorganización del servicio de Correos y Telégrafos en la ciudad de Málaga, implica la venta del nuevo edificio situado en la prolongación de la Alameda?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ruíz.  
El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Señoría, éste es el caso contrario a la anterior pregunta, que no he podido contestar por falta de tiempo, pero que en este caso se puede contestar muy brevemente, de forma concisa y concreta.

La Dirección General de Correos, próximamente organismo autónomo comercial, ha estudiado la conveniencia de adaptar y adquirir locales en la provincia de Málaga con objeto de continuar la mejora del servicio y hasta el

momento no ha considerado conveniente la venta de edificio de la prolongación de la Alameda.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE DOÑA PILAR IZQUIERDO ARIJA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿ESTA EL GOBIERNO EN CONDICIONES DE ASEGURAR QUE ES CORRECTO EL TRATAMIENTO QUE SE DISPENSA EN LAS RESIDENCIAS DE LA TERCERA EDAD DEL INSERSO? (Número de expediente 180/000711)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 21, de la señora Izquierdo Arija.

La señora **IZQUIERDO ARIJA**: Gracias, señor Presidente.

¿Está el Gobierno en condiciones de asegurar que es correcto el tratamiento que se dispensa en las residencias de la tercera edad del Inersso?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Izquierdo. La señora Ministra tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Fernández Sanz): Señor Presidente, señorías, si lo que la señora Diputada me pregunta es si las prestaciones, los servicios, la calidad de las infraestructuras, la profesionalidad de las plantillas y el trato de las mismas hacia los residentes es la adecuada, mi respuesta a su pregunta es afirmativa, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra. La señora Izquierdo tiene la palabra.

La señora **IZQUIERDO ARIJA**: Gracias, señor Presidente.

Como siempre, señora Ministra, usted contesta con toda rotundidad a las preguntas que se le formulan aquí, pero debo disentir una vez más de su respuesta, y lo lamento por lo que ello conlleva, pero la verdad es que no estoy de acuerdo con usted.

El problema podemos plantearlo en tres puntos esenciales, en tres pilares en los que se basan las deficiencias que existen en estos momentos en la atención que se dispensa en las residencias del Inersso a las personas de la tercera edad.

Primero, en una concepción de la mayoría de las residencias como centros para personas válidas. En segundo lugar, en la escasa e inadecuada preparación del personal que asiste a los residentes. En tercer lugar, en una notable carestía de las plazas de las residencias asistidas y de unidades geriátricas en los hospitales, y todo ello es propiciado por la falta de un plan gerontológico, tantas

veces prometido, capaz de establecer las necesidades reales y distribuir racional y coordinadamente los recursos existentes.

Es patente que la mayoría de las residencias en su momento fueron concebidas para personas válidas, pero el aumento de las expectativas de vida origina, por la propia inercia del paso del tiempo, que muchas de estas personas terminen con muy graves problemas tanto síquicos como físicos. Estas personas que están en los centros han hecho posible que éstos hayan derivado de ser de válidos a mixtos, con graves carencias en estos momentos para la atención de las personas que están allí. Si la convivencia en los centros de tercera edad es por sí misma bastante polémica, esta situación se agrava cuando se ven forzados a convivir con personas que precisan una asistencia total.

La falta de personal y su inadecuación muchas veces a las tareas que deben desarrollar —faltan siquiátras, faltan cantidad de enfermeras especializadas, etcétera—, así como la planificación y organización de este personal, se traduce en una deficiencia notable en el cuidado de los residentes, llegando a situaciones límites en los períodos de vacaciones o los fines de semana. Ello ha dado lugar —y usted lo conoce— a multitud de denuncias que ha recogido en un informe el Defensor del Pueblo, que incluso ha propiciado que en el Senado se creara una comisión de investigación.

El tercer punto, falta de residencias asistidas, nos lleva, una vez más, a la necesidad, tantas veces pedida por esta Diputada a usted, de un cambio radical en la política de asignación de los recursos en su Ministerio, tema que hemos debatido...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Izquierdo. Tiene la palabra la señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Fernández Sanz): Señor Presidente, señorías, voy a intentar contestar de una forma global a tanta información.

El Ministerio de Asuntos Sociales, a través del Inersso, tiene cuarenta y cuatro residencias, la mayor parte de ellas construidas en esta última década, y veintisiete centros concertados, cubriendo así más de 10.000 plazas de residentes.

Cuando usted habla de profesionales y de plantillas, tenemos que compararnos con algo. Si nos comparamos con los «ratios» europeos y comunitarios, señoría, usted tiene que saber que hay un trabajador por cada tres personas mayores válidas en residencias de la tercera edad y un trabajador por cada residente y medio en residencia mixta o asistida, «ratios» muy similares a los de nuestro entorno comunitario.

Usted me habla del informe del Defensor del Pueblo, un informe específico que realizó en 1989, donde la primera reflexión del Defensor del pueblo era: las residencias de la tercera edad con un balance más positivo en cuanto a calidad, en el sentido global del término, son las residencias públicas y, dentro de éstas, las del Ministerio de Asuntos Sociales. En el informe anual presentado re-

cientemente por el Defensor del pueblo se recogen algunas de las recomendaciones que nos sugería para mejorar y manifiesta en este informe anual cómo eso se ha tenido en cuenta y se han hecho las inversiones en las propuestas que hacía el Defensor del Pueblo, como eran las de adaptar las residencias ante temas de incendio, evacuación, unidades de asistidos o de eliminación de barreras arquitectónicas, que se han realizado en 34 residencias, invirtiéndose cerca de 6.000 millones.

Por último, señoría, habla del plan gerontológico; este plan está a punto de ser presentado al Consejo de Ministros. Hoy, por ejemplo, ha sido ratificado en la conferencia sectorial por todos los consejeros de las comunidades autónomas y esa es una realidad...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra.

#### INTERPELACIONES URGENTES:

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE MEDIDAS DE POLÍTICA GENERAL QUE ADOPTARA EL GOBIERNO PARA CORREGIR LOS DESEQUILIBRIOS QUE LA POLÍTICA DE INFRAESTRUCTURAS DESARROLLADA HASTA AHORA HA OCASIONADO Y PARA GARANTIZAR UN ACERCAMIENTO MAS RAPIDO DE ESPAÑA A LOS PRINCIPALES PAISES EUROPEOS, DE MANERA QUE SEA POSIBLE UNA EFECTIVA Y PLENA INTEGRACION EN EL MERCADO UNICO EUROPEO (Número de expediente 172/000069)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto quinto del orden del día, interpelaciones urgentes.

Interpelación del Grupo Popular sobre medidas de política general que adoptará el Gobierno para corregir los desequilibrios que la política de infraestructuras desarrollada hasta ahora ha ocasionado y para garantizar un acercamiento más rápido de España a los principales países europeos, de manera que sea posible una efectiva y plena integración en el mercado único europeo.

En nombre del Grupo proponente de la interpelación, tiene la palabra el señor Alvarez-Cascos.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Con la venia, señor Presidente.

Señorías, señor Ministro, llega usted a su nueva responsabilidad en unas circunstancias ciertamente complicadas para afrontar con garantías de éxito la tarea de gobierno que tiene encomendada. El ambiente de tensión y provisionalidad que se respira en el Gabinete socialista ante la creciente falta de dirección política, su propia trayectoria anterior, marcada por la polémica constante y la pesada herencia de ocho años frustrados por sus antecesores en el Ministerio de Obras Públicas y en el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, no constituyen la mejor plataforma para desarrollar una labor que necesita estabilidad y confianza porque, como toda

política de largo plazo, la de infraestructuras exige una aguda visión de futuro, tanto en las decisiones de diseño y ejecución como en su planificación y en su capacidad de ejecución. **(El señor Vicepresidente, Marcet i Morera, ocupa la Presidencia.)**

Sepa, en todo caso, que saludamos sin reservas la refundición de los Ministerios de Obras Públicas y de Transportes, Turismo y Comunicaciones, que fuimos los primeros en promover hace cuatro años y que, como tal propuesta, figuraba expresamente recogida en nuestro programa de gobierno.

España padece, con relación a los países de vanguardia en Europa, un desfase crónico en materia de infraestructuras, que los socialistas en muchos casos no han sabido acometer para reducirlo y, en otros, lo han agravado con sus errores. Las consecuencias de este desfase son especialmente graves para España porque las infraestructuras para las comunicaciones son condición necesaria para, en primer lugar, estructurar el territorio, contribuyendo a superar los desequilibrios regionales; en segundo lugar, para favorecer la localización de nuevas actividades industriales y de servicios; en tercer lugar, para generar economías externas que mejoren la competitividad de nuestras empresas y, en cuarto lugar, para estimular la demanda a través del impulso multiplicador de la actividad constructora.

Los españoles se quejan, cada vez más alarmados y preocupados, del mal estado de nuestras carreteras, de la ineficacia de nuestros ferrocarriles, de las incomodidades de viajar por avión o del mal funcionamiento de los teléfonos y, después de más de ocho años de gobierno, ello es consecuencia del fracaso de una política, la de ustedes los socialistas, que en 1982 prometieron que España funcionaría y despertaron la esperanza que hoy se ve frustrada.

No hubo visión de futuro ni largo plazo en el diseño de esta política. Las autovías que suprimen carreteras constituyen un gran fraude, un costoso fraude, en el que se combinan la ínfima calidad si las comparamos con las autopistas y la insuficiencia de la red resultante para integrar todas las regiones españolas.

El Plan de Transporte Ferroviario quedó inservible en 1988, a los nueve meses de su aprobación por esta Cámara, al optar el Gobierno por el ancho europeo y extender la alta velocidad a todo el trayecto Madrid-Sevilla, que es donde se concentra toda la inversión ferroviaria prevista, así como la imprevista, para toda España en aquel citado Plan.

Las telecomunicaciones llevan en estos momentos tres años esperando el plan nacional, vital para programar el desarrollo de la industria del sector, y otros tres años esperando por el contrato de Telefónica, esencial para definir las obligaciones del monopolio con los usuarios. Además, las recientes directivas europeas exigen a todos los países miembros la liberalización de los servicios de transmisión de datos y de todos los de valor añadido; rectificaciones que hoy serían innecesarias si en los debates parlamentarios de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones su intrasigencia y su vocación intervencionista no les hubiera cegado para aceptar nuestras propuestas.

Además, el retraso frente a Europa no tiende a resolverse. Toda España, con Madrid a la cabeza, sigue separada físicamente de Europa por autopista y lo seguirá estando por mucho tiempo en los grandes ejes ferroviarios europeos de la alta velocidad porque los socialistas tenían otras prioridades partidistas. Los índices de densidad de autopistas, los índices de modernización ferroviaria, los de penetración telefónica o de desarrollo de la red digital de servicios integrados demuestran que las distancias, en unos casos, se mantienen y, en otros, como en este último caso, la red digital de servicios integrados, se agrandan ante su incapacidad para anticiparse a los acontecimientos.

Por si la situación de partida no fuera suficientemente complicada para España, los socialistas no sólo no han hecho nada hasta la fecha por incrementar las fuentes de financiación de las infraestructuras, sino que con su decisión de paralizar el plan de autopistas en marcha en 1982 rechazaron la contribución de la iniciativa privada de modo injustificado, y ahora todos los españoles pagamos las consecuencias de un error causante de retrasos irreversibles por falta de medios económicos suficientes para financiar más y mejores infraestructuras.

Finalmente, los retrasos y los despilfarros son fenómenos demasiado habituales que se derivan de la improvisación y de la incapacidad para ejecutar los planes de la propia Administración. Ya no queda más remedio, señor Ministro, que reconocer los incumplimientos del Plan de carreteras, donde al final de la segunda fase, que es en la que estamos, 1988-1991, siguen sin concluirse importantes tramos incluidos en la primera fase, 1984-1987. El Gobierno ya reconoce un costo de más de 250.000 millones de pesetas en el tramo Madrid-Sevilla del tren de alta velocidad, que probablemente —y el tiempo dirá quién tiene razón— pronto serán 350.000 millones de pesetas. Ya se admite que bastaban 16 de los 24 trenes adquiridos para servir esta línea, así como 20 de las 75 locomotoras comprometidas, y todo este clima de incumplimientos y de improvisación también en un ambiente de abuso constante de la contratación directa, de la utilización fraudulenta del sistema de concurso y de otras anomalías cada vez más frecuentes, como la promoción, señor Ministro, de obras públicas sin previa aprobación de proyectos por la propia Administración.

Señor Ministro, ésta es la situación y usted lo sabe. No le voy a pedir que lo reconozca en su réplica con esta crudeza, pero en cambio, le invito, en nombre de mi Grupo, a que acepte sugerencias sobre lo que a partir de la situación actual cabe hacer en España. En primer lugar, definir las necesidades de nuestro país en materia de infraestructuras para homologarnos con Europa y definir además el ritmo adecuado para programar el acercamiento. A nuestro juicio, en materia de carreteras España necesita la construcción de 4.500 nuevos kilómetros de autopistas en ocho años, lo que elevaría en números redondos a 10.000 kilómetros los trayectos servidos por vías de gran capacidad, una vez que se reparen las deficiencias de muchas autovías actuales que hoy no resisten el más ligero examen crítico. Por ejemplo, ¿cree el señor Ministro que

puede considerarse como definitiva la solución de la autovía de Andalucía en Despeñaperros, con una calzada cuyo trazado obedece a las exigencias del siglo XIX y no a las del siglo XXI? ¿Cree que puede continuar reconociéndose la condición de autovía a esta vieja calzada de itinerario decimonónico?

En materia de ferrocarriles, señor Ministro, es urgente un verdadero plan concebido por la modernización de trazados en toda la red, para la introducción del ancho europeo en ella y el diseño de grandes itinerarios de alta velocidad para unirnos a Europa por Irún y Port-Bou al mismo ritmo que lo hace Francia con sus TGV por el Mediterráneo y el Atlántico.

En materia de aeropuertos, no es suficiente la ampliación de los terminales de pasajeros. Para atender a las necesidades aeroportuarias hay que prevenir el colapso de Madrid-Barajas con un segundo aeropuerto, tal como sucede en Londres o París, y hay que resolver otros problemas de saturación de pistas, como en Palma de Mallorca o, a medio plazo, en Barcelona. El sistema de control de tráfico aéreo y los enlaces aeropuerto-ciudad con otros medios de transporte exigen programas realistas y urgentes.

Finalmente, señor Ministro, señorías, en materia de teléfonos, a las reformas liberalizadoras de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones y a los planes nacionales de telecomunicaciones antes mencionados, es preciso unir el compromiso de instalar a medio plazo seis millones de nuevas líneas, 25.000 teléfonos públicos de servicio en núcleos rurales y 10.000 nuevas zonas urbanas telefónicas para reducir extrarradios, además de poner en marcha la red digital de servicios integrados, para no alejarnos aún más de Europa y empujar de esta manera con nuestro alejamiento a las empresas intensivas en el uso de la información a instalarse en otros países comunitarios.

En segundo lugar, si esto es lo que necesita España, es responsabilidad de todos hacerlo posible, abriendo y no cerrando fuentes de financiación que hagan viables las inversiones programadas. **(El señor Vicepresidente, Trillo-Figueroa Martínez-Conde, ocupa la Presidencia.)**

Una vez más, como ya lo hicimos por ejemplo en el debate con ocasión de la Ley de Carreteras, invitamos al Gobierno a reflexionar sobre la conveniencia de establecer unas condiciones de inversión atractivas para el ahorro privado, una mayor colaboración entre las administraciones públicas y los nuevos promotores y unos instrumentos financieros adecuados. Para ello hay que fomentar la aplicación en España de las nuevas técnicas de ingeniería financiera, con las consiguientes reformas de las estructuras político-administrativas vigentes, como han hecho otros países, pues las nuestras, de origen decimonónico, imposibilitan el desarrollo de aquellas nuevas técnicas de ingeniería financiera.

En suma, hay que reaccionar, señor Ministro, para crear las condiciones que permitan a España pasar del furgón de cola de los países comunitarios a la cabeza de la Europa más desarrollada. Ello supone dos cosas: rectificar sin disimulos los errores anteriores y superar cual-

quier tentación de resignación, sabiendo que también en materia de infraestructuras lo necesario es posible si se sabe transmitir confianza a toda la sociedad para una política de Estado, aunque ello, señor Ministro, suponga desenterrar definitivamente en materia de infraestructuras también la política de partido, cuyos resultados ya se vuelven contra ustedes mismos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): Gracias, señor Alvarez-Cascos.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, comprendo que las vísperas electorales inviten a la gesticulación electoral y que la circunstancia sea buena para que S. S. haya desenterrado los viejos tonos apocalípticos de los que hizo gala en otra época Alianza Popular. Me ha sonado realmente al tremendismo que afortunadamente habían ustedes ido abandonando poco a poco a medida que se iban intentando centrar, como dicen ustedes ahora. Sin embargo, hoy, el repaso, en las dos acepciones de la palabra «repaso», que ha prodigado usted a la política de infraestructuras tiene ese rancio sabor a lo que otra época su Grupo deparó a la Cámara. Pero además tiene otra resonancia. La resonancia de lo que sería para ustedes el único gobierno de coalición posible: un gobierno de coalición con los Reyes Magos. Sería la única forma mediante la cual podrían compaginar a la vez su permanente clamor para que disminuyan los ingresos del Estado con esta magnífica carta que hoy ha escrito desde esta tribuna para que, no se sabe de qué manera financiadas, el país se dote de repente de todas las infraestructuras que lógicamente sería de desear que tuviéramos.

Sin embargo, señoría, le aconsejo, le ruego que por mucho tremendismo electoral que quiera usted hacer, procure que no se le caliente la boca. Porque aquí ha dicho usted esta tarde un frase que le ruego que reconsidere: la utilización fraudulenta, ha dicho usted, de los contratos directos de obra pública. Si cree usted que hay fraude en la contratación, que es lo que ha dicho, debe tener a su alcance medidas que le permitan corregir las situaciones que quiere denunciar; y si no las conoce, y es sólo un ejercicio dialéctico, le ruego que tenga la suficiente moderación en sus palabras para no acusar de fraude si no está usted en condiciones de probarlo. Espero que en su réplica, señoría, tenga usted la capacidad para matizar el alcance que ha querido dar a sus palabras.

Con estos elementos previos, y en el escaso tiempo que una interpelación de esta naturaleza me concede, creo que podría desgranar algunos argumentos para decirle que la política de infraestructuras que los gobiernos socialistas han seguido ha sido la adecuada a la situación de partida, y al déficit acumulado que representaba, y al marco económico en presencia y a su evolución; que al así haberlo ha contribuido al desarrollo económico del país en

general, a un mayor equilibrio en la posición relativa de las distintas regiones en nuestro país, vertebrando solidariamente sus interrelaciones y potenciándolas en su conjunto con respecto a los países de nuestro entorno, y que, desde luego, al final de la década 82-93 asistiremos a una importante reducción del diferencial de dotación de infraestructuras con respecto a otros países. Para ello sería necesario resaltar algunas características de las infraestructuras que no se pueden olvidar a la hora de plantear racionalmente la forma de satisfacer las necesidades identificadas, exponer los condicionantes de nuestra integración física en Europa y pasar brevemente, en repaso, a los planes sectoriales que las Cámaras han ido viendo cómo el Gobierno gestaba y aplicaba.

Es inútil, innecesario casi, intentar explicar que la demanda de infraestructuras es consecuencia de una necesidad que a su vez es el resultado de un asentamiento de la población y de una estructura del territorio para captar actividad económica, que las infraestructuras constituyen un capital fijo y que constituyen también un elemento de marcado carácter indivisible, que impone un crecimiento en escalones discretos, que a su vez exige una adaptación en el tiempo a la evolución de la demanda. Un criterio riguroso en la asignación de recursos escasos supone siempre la aparición de situaciones de congestión o de sobrecapacidad con las que conviven, en mayor o menor grado, los países de nuestro entorno.

Pero, señoría, es evidente (y usted ha hecho referencia a un caso concreto) que la tradicional aceptación social de la naturaleza pública de las infraestructuras, en especial las de transporte, supone un reto a la posibilidad de aportar recursos e iniciativas o criterios de gestión de economía privada. Usted ha recordado el caso de las autopistas, elemento paradigmático de la solución de todos los problemas, y a mi entender lastimoso ejemplo de cómo el poder público ha financiado una iniciativa privada, privatizando beneficios y socializando costes. Espero que nunca jamás España vuelva a incurrir en el mecanismo de financiación pública de las autopistas privadas, que fueron concedidas por los grupos políticos que más tarde alumbraron, después de muchas rupturas, uniones y desuniones, aquellos a los que usted pertenece hoy.

Sí, las autopistas de peaje de los años 70 requirieron recursos públicos en una cuantía superior a la inversión pública que pudimos hacer durante los cuatro o cinco primeros años del mandato socialista, por mor de unos mecanismos de financiación que espero que nunca jamás la Hacienda pública española tenga que soportar. Eso lo digo para localizar perfectamente el argumento que usted ha utilizado, esa permanente invocación, como si no hubiera ninguna restricción financiera, a un programa de autopistas que sustituya a las actuaciones públicas que estamos desarrollando a través del programa de autovías, o esas fantasmagóricas apelaciones a una iniciativa privada que, se supone que sin ningún interés por el beneficio, podría aportar capital a lo que sólo la utilidad pública puede aportar en función de mecanismos de rentabilidad social claramente distintos de los de rentabilidad privada.

Pero nuestra localización territorial, señoría, nos impone un sobre coste al sistema de transporte que no es posible ignorar. No tenemos concentraciones de demandas suficientes para producir economías de escala en el uso de las infraestructuras. Ello nos conduce a que en algunos casos, las carreteras por ejemplo, por exigencias y criterios diferentes al grado de utilización «standard» europeo exige parámetros que suponen niveles de sobrecapacidad heterogéneos por tramos que es muy difícil, por no decir imposible, evitar.

Usted ha hecho un repaso histórico a la evolución de las políticas de infraestructuras en nuestro país. Sin pretender remontarme demasiado en el pasado, porque lo que importa de verdad es el futuro, reconocerá S. S. que a partir de 1984, una vez superada la grave crisis económica que detiene nuestra actividad y nos conduce, a partir de 1978-1979, a la peor crisis que ha soportado este país en su historia económica, ponemos en marcha diferentes planes de infraestructuras y transportes que tienen carácter sectorial, pero que, globalmente considerados, colocan hoy a España en la cabeza de los países occidentales en lo que a inversión en infraestructuras se refiere. Sí, señorías, comprendo que ustedes no tienen ni la obligación ni, quizá, la vocación de conocer las estadísticas internacionales; pero, si tuvieran ustedes un mínimo de curiosidad intelectual (**Rumores. Protestas.**), podrían constatar que España, hoy en día, es un país que invierte el 5,5 por ciento de su producto nacional en inversión en infraestructuras. Es el país occidental que más invierte en términos de PIB en infraestructuras públicas. (**Un señor Diputado: Pues lo hace mal. Otro señor Diputado: No lo saben emplear. Rumores.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): Guarden silencio, señorías.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Parece que no les convence, pero como esos son datos que pueden ustedes constatar, les remito a la correspondiente estadística para que lo hagan.

Y si, dentro de las infraestructuras públicas, analizamos concretamente el caso de las infraestructuras de transportes, observaremos que España es, después de Luxemburgo, el segundo país en la proporción del PIB que se invierte en infraestructuras de transportes. (**Rumores.**) Y eso es algo que poco a poco se va notando.... (**Continúan los rumores.**)

No entiendo por qué estas afirmaciones provocan tanto revuelo en esa parte del hemisferio. (**Señalando a los españoles de la derecha.**) Sin duda, son datos que S. S. podrían contrastar si abandonaran la gesticulación por la reflexión, cosa que no les vendría mal de cuando en cuando. (**Fuertes protestas. Rumores.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): Perdón, señor Ministro, un momento.

Señorías, guarden silencio y respeto ante las palabras del señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

En resumidas cuentas, este esfuerzo de inversión, este 5,5 por ciento del producto nacional que está siendo orientado hacia la inversión en infraestructuras —insito: el primer «ranking» de los países occidentales de nuestro entorno— se canaliza a través del Plan de carreteras, el Plan de transporte ferroviario, el Plan de transporte en las grandes ciudades, el Plan de puertos, el Plan de aeropuertos, el Plan de obras hidráulicas, el Plan de modernización de las infraestructuras de comunicaciones, etcétera, que, obviamente, no tengo tiempo de desgranar en su totalidad. Pero en su totalidad, señoría, constituyen el mayor esfuerzo inversor que ha presenciado nunca la historia de nuestro país, y de eso los ciudadanos son perfectamente conscientes; y, si no, su letanía explíquese la usted al conductor que ya no tiene que pasar por los barrancos del Jalón para hacer el recorrido por carretera entre Madrid y Zaragoza.

Analice la encuesta de satisfacción del usuario español de la red de carreteras, y observará cómo, año a año, aumenta claramente la percepción social de las consecuencias de ese esfuerzo que el país está llevando a cabo; digo bien el país, porque es el país quien lo financia. Pero posiblemente todavía ese esfuerzo no haya madurado, todavía hay muchas obras y muchas realizaciones que no han alcanzado su culminación y que se encuentran en esta fase terminal que permite anticipar —y cuando España se ve desde el aire se observa con una claridad meridiana— que, de aquí a 1993, al final de esa década prodigiosa, habremos podido dotar al país de un conjunto de capital público, de unas dotaciones en materia de transportes terrestres, por carretera y por ferrocarril, que nos habrán permitido entrar en el siglo XXI y que harán que los viejos caminos, que tantos —y con tanta razón— lamentos han causado en los viajeros españoles, sean sustituidos por una red de alta capacidad, con más de 3.500 kilómetros de autovías, con lanzaderas de alta velocidad en ferrocarril, con un mecanismo de conexión de nuestro espacio físico en el espacio europeo, con unos aeropuertos que habrán multiplicado por tres su capacidad y, en líneas generales, con una radical transformación de nuestro espacio, como consecuencia de las exigencias de competitividad que implica nuestra integración en Europa.

Eso es lo que se está cocinando, señoría, hoy —insisto—, con el esfuerzo fiscal de todos los españoles, día a día, a lo largo y a lo ancho del país, y esa realidad es mucho más poderosa que sus palabras; esa realidad es mucho más potente que sus letanías y sus lamentos, porque, reconociendo, cómo no, que toda obra humana es perfectible y que queda mucho por hacer, muchísimo por hacer, quizá todo lo que no se hizo antes, España habrá roto, con este programa de inversiones, ese viejo y secular retraso que nos hizo radicalmente distintos de las dotaciones de capital que disponen nuestros socios europeos.

Finalmente, señoría, permítame que argumente, desde una lógica de coherencia, que normalmente en las intervenciones de su Grupo brilla por la más absoluta ausen-

cia. **(Fuertes protestas. Rumores.)** Yo entendería que ustedes pidieran un aumento de los ingresos públicos para financiar un esfuerzo mayor en infraestructuras. Sería coherente y algunos grupos lo hacen. Yo entendería que dijeran que, puesto que no quieren que aumenten los ingresos públicos, se adapten a los escasos recursos disponibles a los programas de actuación. Pero la permanente invocación a más gasto público y menos ingreso público, su permanente llamada a que los ingresos del Estado disminuyan, porque, según ustedes, son abusivos en su volumen y ritmo de crecimiento, y, al mismo tiempo, la permanente apelación de más de todo, que sin duda está justificada dadas las necesidades del país, simplemente no se corresponden con una vieja regla que inventaron los sumerios hace unos cuantos miles de años, que se llama la suma.

Muchas gracias, señorías. **(Rumores. Protestas. Aplausos en los escaños socialistas.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): Gracias, señor Ministro.

El señor Alvarez-Cascos tiene la palabra.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Señor Presidente, señorías, si el señor Ministro o sus asesores se tomaran la molestia de hacer un repaso somero a los Diarios de Sesiones de esta Cámara y del Senado, el señor Ministro no hubiera cometido el error o la frivolidad de afirmar que esta interpelación obedece, en el tiempo y en el contenido, a razones de oportunismo electoral, porque hace poco más de un año, en esta Cámara, ante sus antecesores, hemos formulado idéntica interpelación, y a lo largo de los años anteriores, hemos venido expresando nuestra preocupación, primero, por el diseño de una política de infraestructura equivocada y, luego, por los resultados de una gestión que confirmaban día a día la insuficiencia y los errores de dicha política.

Y, señor Ministro, creo que el Grupo Popular está en condiciones de demostrar las numerosas irregularidades fraudulentas en el uso de las formas de adjudicación administrativa practicadas desde la adjudicación directa o desde los concursos por su Gobierno. Señor Ministro, con que haga la pregunta de cuántos proyectos de carreteras en estos momentos se están ejecutando sin previa aprobación del proyecto, encontrará usted motivos suficientes de fraude en las adjudicaciones de dichas obras. Y, como consecuencia de ello, el Ministerio no puede ni controlar los presupuestos —se le disparan los costos— ni siquiera hacer el control de calidad de las obras, porque quien proyecta debe de ser independiente de quien ejecuta, y ustedes, por razones de prisas, por razones de urgencias, para compensar retrasos, están encargando los proyectos a las mismas empresas adjudicatarias de las obras, y, por tanto, ustedes no tienen en sus manos ni siquiera los instrumentos de control de calidad para saber que se está haciendo lo que hay que hacer y que se está haciendo con la calidad y el costo que se tiene que ejecutar.

En segundo lugar, señor Ministro, me bastaría la referencia a la presna de hoy para decir que es usted quien

tiene que aportar la prueba. De acuerdo con las informaciones publicadas hoy en el diario «El País», usted ha instado a los grandes de la construcción a que no paguen comisiones a los partidos. ¿Es que las estaban pagando, señor Ministro? ¿Estaban pagando comisiones a los partidos? **(Rumores. Aplausos en los escaños de la derecha.)** ¿Usted acusa a los partidos de recibir comisiones de las empresas constructoras? ¿Usted acusa a los partidos de esto? Será usted quien tiene que aportar estas pruebas, señor Ministro.

No sé en lo que esto afecta a su partido **(Un señor Diputado de los escaños socialistas: Nada.)**, ni me preocupa, señor Ministro. Sé en lo que esto no afecta a mi partido. Y en la medida que su acusación es genérica, es usted quien tiene el deber o de aportar la prueba o de retirar la grave acusación que ha formulado a raíz de esta información sobre la generalidad de los partidos políticos españoles. **(Varios señores Diputados: ¡Muy bien, muy bien!)**

Señor Ministro, usted hablaba de la satisfacción de determinados ciudadanos españoles que hoy circulan por los barrancos del Jalón. **(El señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, Borrell Fontelles: No circulan.)** Nadie ha dicho que a lo largo de estos años no se haya hecho nada. Lo que hemos dicho es que lo que se ha hecho es absolutamente insuficiente. Y bastaría un recorrido por la geografía española, por Galicia, por Asturias, por Cantabria, por una buena parte de Castilla y León, por Aragón, por Castilla-La Mancha, por Andalucía (por ejemplo, por la Costa del Sol), por Extremadura, para hacer esa misma pregunta a tantos usuarios que están esperando una carretera de nivel europeo para poder circular por ella en sus desplazamientos.

Por eso, señor Ministro, cuando usted viaja, como ha hecho recientemente, a alguna Comunidad Autónoma, como no puede presenciar ni protagonizar realidades inversoras, se dedica usted a presentar paneles a los medios de comunicación. Su última visita a Asturias ha sido calificada como la visita de los paneles. La caravana de prensa detrás del señor Ministro, a enseñar un panel; coches, otro panel; coches, otro panel. La política de paneles, señor Ministro, es la herencia que usted recoge de sus antecesores en estos momentos.

Eso se traduce en un elevado grado de insatisfacción de la generalidad de los ciudadanos españoles, que se quejan de las carreteras, de los aeropuertos, de los ferrocarriles o de los teléfonos. Esa es la realidad tozuda, por mucho que se empeñe S. S. en afirmar lo contrario. Además, no es producto de la casualidad. Es producto de sus propios errores.

Usted ha citado unas estadísticas, que supongo que pondrá a disposición de esta Cámara para que conozcamos las mismas fuentes y los mismos datos de los que dispone el propio Gobierno, pero creo que en estos momentos es fácil utilizar sus propios datos. Yo voy a utilizar sus datos, no mis propias estadísticas.

A lo largo de los años 1983-1987, en pesetas constantes, el Gobierno Socialista ha invertido en carreteras menos de lo que se invirtió, por ejemplo, en los años 1974 a 1977.

Ustedes han tocado fondo en las inversiones de carreteras de los últimos 25 años en el período 1983-1987, y ahora estamos corrigiendo las consecuencias de aquella falta de atención inversora del estado de las carreteras.

Pero si vamos a los teléfonos, vamos a manejar otro libro de incuestionable autoridad: los documentos que los presidentes de Telefónica nos entregan a la Cámara. Ahora se quejan de la falta de inversiones y de la insuficiencia o de la incapacidad de Telefónica de afrontar el reto inversor. Pero es que esta es la herencia que les ha dejado el presidente Solana a sus sucesores, la caída de las inversiones durante los años 1983 a 1986, porque en su horizonte, que no sabemos cuál era, no se contemplaba el incremento de las expectativas. Bastaba haber mirado a Europa para saber que se venían encima el incremento de las expectativas, el incremento de la demanda.

Son sus propios errores de previsión, la caída de las inversiones durante el período 1983-1987, los que han colocado a España en una situación de desfase en materia de infraestructuras superior al que tenía cuando ustedes llegaron a las responsabilidades de Gobierno.

El problema y lo más grave de su intervención, señor Ministro, y con esto concluyo, señor Presidente, es que, en lugar de reconocer que en estos momentos la capacidad inversora del Estado es insuficiente para las necesidades en materia de infraestructuras que tiene España, y con independencia de los juegos con los que a usted le gusta distraer la atención de esta Cámara sobre si las propuestas de otros grupos son o no coherentes, en lugar de contestar a la capacidad de su Gobierno y de su Departamento para afrontar las necesidades que tiene España, en estos momentos usted ha hecho un alegato en contra de la posibilidad y en respuesta a mi invitación de que la iniciativa privada colabora en la financiación de las infraestructuras en España.

No dirá que esta es una propuesta que depende del criterio político o ideológico del Grupo Popular. Es que así se están haciendo grandes infraestructuras en Europa, señor Ministro. Así se está financiando, por ejemplo, sin una sola peseta de capital público, la más importante inversión en infraestructuras de Europa, el túnel bajo el canal de La Mancha. A partir de ahí, podríamos enumerar un sinnúmero de iniciativas en las que los gobiernos europeos recurren a la colaboración de la inversión pública y del capital privado para asumir el reto creciente de la exigencia de infraestructuras en sus respectivos países.

Señor Ministro, si usted en estos momentos no sólo no quiere reconocer que España se encuentra en un desfase crónico con respecto a Europa, de tamaño considerable y de insuficiente capacidad para ser atendido exclusivamente con recursos públicos, y encima usted condena o maldice la posibilidad de que la iniciativa privada en España contribuya solidariamente a acortar las distancias que nos separan en Europa, señor Ministro, hay que concluir con algo que es mucho más grave, no con la capacidad de los socialistas para cometer errores, sino con la capacidad de los socialistas para ser el verdadero freno de las expectativas y de las esperanzas de España de poder acercarse en igualdad de condiciones a Europa.

La conclusión, señor Ministro, ya no es, si usted mantiene sus tesis, invitarle a rectificar la política de sus antecesores, sino suprimir el freno, que es invitarles a todos ustedes a que pasen de la situación de provisionalidad a la oposición y que dejen paso a quienes creen de verdad en la capacidad de la sociedad española, desde el Estado y desde la sociedad privada, para acometer el reto que en estos momentos demandan los ciudadanos españoles.

Muchas gracias. (**Varios señores Diputados en los escaños de la derecha: ¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): Gracias, señor Alvarez-Cascos.

El señor Ministro de Obras Públicas y Transportes tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señoría.

Esta última petición también puede incorporarla a la carta a los Reyes Magos, porque posiblemente sea la única forma de que la vea satisfecha. (**Risas.**)

Señoría, no sé si esta clase de jolgorios son o no muy divertidos, pero útiles, útiles, no me lo parecen mucho, francamente. Puede que el ego de S. S. salga reforzado con los aplausos y los jaleos que recibe de sus bancadas, pero dudo mucho de que eso aporte mucha luz al ciudadano español acerca de las opciones estratégicas en materia de infraestructuras.

Impenitentemente insiste usted en algo, y por su sentido de la responsabilidad esperaba que lo matizara, pero abandono ya porque creo que no merece usted que se le tome en serio, acerca de las irregularidades fraudulentas en la gestión pública de este Gobierno.

Hace unos días discutíamos con unos cuantos expertos económicos y yo me lamentaba de que los institutos de opinión, los economistas serios y los analistas que valoran las distintas opciones gubernamentales dedicaran mucha atención y mucha crítica a los planteamientos de los socialistas y ninguna a los suyos, y me quejaba de que los suyos no fueran objeto de una crítica como lo son los nuestros. La respuesta era muy inteligente, me decían: Es que realmente esa gente no hace eso porque no merece la pena que lo hagan; saben que nunca van a gobernar, para qué se van a molestar en valorarlos. (**Risas.**)

Eso es posiblemente lo que puede estar ocurriendo aquí. Usted sube, lanza un montón de diatribas, niega las evidencias, usted se lo guisa, usted se lo come, dice que yo he dicho lo que no he dicho, y se vuelve tan tranquilo a recibir los aplausos de sus compañeros. Que le sienta a usted bien, señoría.

Yo no he dicho que renuncio, en absoluto, a la utilización del capital privado en la financiación de las infraestructuras. Pero, ¿cuándo habré dicho yo eso? ¡Bienvenido sea el capital privado!, siempre, claro está, que pretenda aportar mecanismos de rentabilidad y de financiación.

Las autopistas hechas por el capital privado bajo supuestos de rentabilidad han sido pagadas en el 80 por ciento por el Presupuesto del Estado, señoría, el 80 por

ciento lo han pagado los contribuyentes españoles, a través de un mecanismo de seguro de cambio inventado por sus predecesores, que significó en la práctica que el Estado pagara el coste y que se privatizaran los beneficios. De iniciativas como ésta, señoría, ni una más. Ahora, si hay iniciativa de rentabilidad privada suficiente o iniciativas de responsabilidad mixta, pública y privada, por supuesto que sí, siempre, naturalmente, que no sea el viejo mecanismo de que unos paguen los costes y otros se lleven los beneficios.

Eso es lo que tenemos que estudiar. Usted se refiere al túnel del canal de la Mancha. Muy bien. Si hubiera en nuestra geografía un proyecto de estas características, posiblemente también sería razonable que lo hiciera la iniciativa privada. El problema, señoría, es que no lo hay. El problema es que con nuestra densidad de población, con nuestra orografía, con la distribución de nuestros centros de actividad económica y de nuestra población, los señores de la iniciativa privada, que esos sí saben hacer cuentas, y las hacen, no se apuntan a lo que usted propone como el bálsamo de Fierabrás, que lo resuelve todo, que es la participación privada en la solución de problemas que son públicos en su naturaleza y que deben ser públicos básicamente en su solución, no porque tenga que ser así por ideología, sino porque no he visto a ningún empresario privado, hoy por hoy, comprometiendo su capital y su riesgo en muchos de los proyectos, casi en todos, de infraestructura de transportes, que, por sus costes fijos y por las externalidades que generan, tienen que ser acometidos, mire usted por dónde, por la iniciativa pública. Pero no diga usted en mi lugar lo que yo no he dicho. Estamos, naturalmente, dispuestos a incorporar capital privado en todas aquellas actividades donde sea posible y donde sea conveniente desde una óptica de rentabilidad lógica y de reparto de los esfuerzos.

Hablando de esfuerzos, si SS. SS. me dejan hablar, la estadística que he citado —no se la quiero leer en inglés— traducida al castellano dice que según los países de la Conferencia Europea de Ministros de Transportes resulta que en 1989, antes incluso de que empezáramos el gran esfuerzo inversor que estamos acometiendo, España invierte el 5,5 por ciento de su PNB en capital fijo en infraestructuras de transportes, y que sólo por encima está Luxemburgo con el 7,4 por ciento. Los demás están todos situados entre el tres y el cuatro, un 20 por ciento por debajo. No me extraño, y ni siquiera lo planteo como un gran mérito, porque estos países ya han hecho su esfuerzo inversor a lo largo de una historia fiscal de 50 años. Nosotros la estamos haciendo ahora, aprisa, intensamente, pero tarde, porque hemos llegado tarde al desarrollo de un mecanismo fiscal que permita financiar este esfuerzo. Estamos haciendo con un decalaje histórico lo que otros han hecho antes que nosotros, pero lo estamos haciendo aprisa; estamos cubriendo a pasos agigantados la distancia que nos separa de otros países europeos.

¿Dice S. S. que este Ministro opina que no hay diferencia de dotación entre España y Europa? ¿Usted ha estado escuchándome a mí o venía ya con el discurso escrito para soltarlo, dijera yo lo que dijera?, que es lo que hacen los

parlamentarios que no tienen capacidad de reacción. Seguramente es lo que usted ha hecho: Ha venido con la chulelita y, diga lo que diga el señor Ministro, yo suelto mi leccioncita, porque si me salgo del papel no sé qué decir. Pues, no sería. En absoluto este Ministro ha argumentado lo que usted argumenta que ha argumentado. No me haga a mí responsable de lo que unos dicen que otros han dicho, que otro dijo que yo dije. Yo soy responsable de mis palabras y de mis actos, no de lo que puede aparecer en tal o cual medio de comunicación, que no es, hoy por hoy, que yo sepa, el Boletín Oficial del Estado, y que tiene la credibilidad y la responsabilidad que tiene. No se pueden atribuir, en absoluto, al señor Ministro interpelando las interpretaciones que usted hace, a su riesgo y peligro, de las afirmaciones que otros puedan hacer.

Usted sabrá cuales son las responsabilidades de su partido político; yo no las pongo en cuestión. Ni del suyo, ni de ninguno. Ni he firmado ningún pacto, ni he propuesto el fin de ninguna práctica, ni he confesado o aceptado que se estén desarrollando tales o cuales en ninguna parte de la geografía política de este país. Simplemente he advertido que si alguien aparece en alguna posible o hipotética actuación de este tipo argumentando en nombre del Partido Socialista, es un planteamiento absolutamente falso y carente de ninguna veracidad. Eso aquí y en cualquier parte estoy dispuesto a defenderlo y a argumentarlo como supongo y espero que usted podrá hacerlo en nombre del suyo.

Aquí empieza y termina esta historia, señoría. No debiera usted utilizar las interpelaciones encaminadas a analizar los problemas de las infraestructuras en España para hacer esta degradación de los planteamientos de la vida política de un país, que es lo que usted ha hecho aquí esta tarde. Espero que en el futuro sea usted capaz de matizar sus palabras y no acusar de actuaciones fraudulentas, si no tiene usted, por lo menos, una prueba y un caso concreto que llevar a los tribunales. **(Aplausos en los bancos de la izquierda.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): Gracias, señor Ministro.

¿Grupos Parlamentarios que deseen fijar su posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Azkarraga.

El señor **AZKARRAGA RODERO**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, la interpelación planteada por el Grupo Popular, al margen de otras consideraciones que yo no comparto, me parece que es oportuna y acertada —vuelvo a repetir que al margen de otras consideraciones que me parecen desacertadas—, porque si algo ha caracterizado, desde nuestro punto de vista, la actuación del Gobierno en esta materia de infraestructuras, ha sido lo que se indica en el inicio de esta interpelación: la ausencia de un plan global de infraestructuras; y, sobre todo, si algo ha caracterizado también la labor del Gobierno, al menos hasta ahora —a partir de ahora espero que no sea así—, ha sido la improvisación y también, en muchos casos, la incoherencia.

Nosotros consideramos, señorías, que la modernización de la economía española para afrontar en las mejores condiciones de competitividad lo que se ha venido a denominar el reto del 93 requiere con urgencia una actuación global en materia de infraestructuras, porque la ausencia de este plan global, o al menos de un plan que sea conocido, de un plan suficientemente debatido y, fundamentalmente, de un plan consensuado, puede traer consecuencias a largo plazo para alguna región y para algunas comunidades autónomas, agudizando desventajas geográficas y condenándolas, señorías, a la marginación creciente como periferia pobre de Europa.

Nosotros, señorías, cuando hablamos de infraestructuras hablamos también de política social. Malas infraestructuras y mala calidad de vida son variables coincidentes porque es impensable la localización industrial, por ejemplo, o es impensable el flujo turístico allí donde encontramos infraestructuras insuficientes.

Finalmente, señorías, señor Ministro, como Diputado vasco no puedo hacer abstracción sobre la situación en este campo que se vive en la Comunidad Autónoma del País Vasco y, sobre todo, sobre compromisos de inversiones abiertamente incumplidos por el Gobierno. Los retos de la economía vasca son imposibles de afrontar, o así lo entendemos nosotros, si antes no avanzamos en las obras necesarias, por ejemplo, en el puerto de Bilbao, en los aeropuertos vascos, la autopista Málzaga-Armiñón, o el enlace europeo con del tren de alta velocidad. Estas obras no son de interés exclusivamente vasco, sino que consideramos que como consecuencia también de la localización geográfica del País Vasco, estas obras son de interés general del conjunto del Estado.

Finalizo, planteando la necesidad de ese plan global, sobre todo de ese urgente plan global, porque hace falta, señorías, que se aborde desde un amplio consenso, ya que estamos ante una materia que, evidentemente, va a tener consecuencias sociales importantes a largo plazo. Y hace falta que, de una vez por todas, el Estado y el Gobierno Socialista cumplan los compromisos públicos aceptados a favor de la modernización de un sistema de infraestructura de comunicaciones.

Nada más, muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde):

Gracias, señor Azkárraga.

Tiene la palabra el señor Oliver.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, la semana pasada y ayer mismo con motivo de la moción de Convergència i Unió sobre infraestructuras básicas de la economía española, estas estuvieron tratadas aquí —al menos en el sector ferrocarriles, tema importante de debate—, y hoy lo vuelven a estar con carácter mucho más general. Lo vuelven a estar, señor Ministro, porque realmente entendemos que las infraestructuras, y creo que estamos todos de acuerdo, son fundamentalmente para la economía de un país —creo que incluso usted lo ha dicho antes—, son punto de refe-

rencia de la situación de la actividad económica y del bienestar social de un país y, en el caso español, por las causas que sean, todavía se marca claramente una diferencia con el resto de los países de la Comunidad Económica, excepto Grecia y Portugal, fundamentalmente.

Es nuestro caso, yo quiero desde el primer momento dejar constancia de que debo reconocer mi coincidencia con el análisis que en la exposición de motivos del documento de la interpelación se hace sobre las posibles causas de esta situación. No entro para nada en el tono ni en el contenido del debate, porque es tema de quienes intervienen en él, pero sí en el fondo de la cuestión. Partiendo de la base, señor Ministro —lo digo con absoluta sinceridad— de que a mí me preocupa el futuro; del pasado, solamente un análisis. Mi opinión puede estar equivocada o no, pero me interesa el futuro. Con respecto al pasado, en realidad yo no he conseguido que desde el Ministerio —en el que no estaba usted— se me facilitaran documentos que nos demostraran, para mi propio convencimiento y el de quienes están detrás de nosotros, los estudios socioeconómicos que justificaran parte de las decisiones importantes tomadas por el Gobierno en materia de carreteras, en materia de ferrocarriles, en materia de aeropuertos, en materia de puertos, y precisamente por no disponer de ellos tengo que afirmar —porque estoy convencido— que ha faltado un plan global y la información necesaria para que las decisiones que haya podido tomar el Gobierno tengan una base socioeconómica que pueda ser una justificación ante los ciudadanos españoles. Sinceramente, creo que ha habido más de una decisión tomada por motivos políticos y esas decisiones resultan luego muy difícil de justificar desde el punto de vista técnico.

No voy a insistir en lo que se ha dicho por parte del interpelante ni por parte del señor Ministro respecto a la situación actual. Es la que es (es una perogrullada, pero es así) y hay que buscar que en el futuro lo que se haga se haga de la forma más racional posible. La verdad es que, al menos desde mi partido, tenemos la esperanza de que con el nuevo Ministro hayan entrado nuevas formas de aplicar los criterios a la hora de tomar decisiones.

Es obvio nuestro apoyo la oportunidad de la interpelación, así como a la demanda expuesta en la misma para que el Gobierno exponga las medidas políticas a adoptar para corregir los desequilibrios que pueda haber y conseguir las infraestructuras que el país necesita.

Ahora, voy a leer algo que sí que tenía escrito. Yo no sé si soy un orador bueno o malo, pero lo tenía escrito.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): Le ruego que vaya terminando.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Termino enseguida, cuando acabe de leer, si me lo permite, señor Presidente.

Lo que tengo escrito dice: «tomando, eso sí, el tiempo justo y preciso para la adecuada planificación, ajustando las necesidades a las posibilidades, tanto económicas como sociales». Es decir, yo no pido gastar mucho y recaudar menos; pido que se gaste lo que se pueda, pero que se medite bien antes de gastar para que el gasto sea

el más correcto y adecuado desde perspectivas sociales y de rentabilidad económica.

Quedamos a la espera de la moción, que sin duda se presentará, con la casi seguridad de que podremos apoyarla, pero también quedamos a la espera, señor Ministro, de iniciativas del Gobierno que vayan exponiendo ante esta Cámara los planes y los proyectos que puedan corregir la actual situación de las infraestructuras.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): Gracias, señor Oliver.

Por el Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor Lasuén.

El señor **LASUEN SANCHO**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, he escuchado con atención y con mucho interés el debate entre los portavoces intervinientes.

Señor Alvarez-Cascos, creo que se ha hecho merecedor de alguno de los sarcasmos del señor Borrell, pero, por el contrario, creo que su interpelación es muy pertinente y muy coherente y creo que el señor Ministro no le ha respondido.

Señor Ministro —ya sabe que le he deseado muchas veces que lo fuera porque creo que es usted muy competente y espero que solucione los problemas no resueltos de los diferentes ministerios que han caído de su égida—, usted no ha respondido sobre qué medidas de política general adoptará el Gobierno para corregir los desequilibrios que la política de infraestructuras desarrollada hasta ahora ha ocasionado y para garantizar un acercamiento más rápido de España a los principales países europeos. Usted ha apuntado, creo que con razón, y desde luego yo le apoyo en la evaluación de sus cifras, que España está haciendo en este momento un esfuerzo inversor considerable. La cifra del 5,5 por ciento del PIB es cierta y, probablemente, la van a tener que incrementar en el futuro, en cierto modo para compensar los bajos porcentajes que tuvieron desde 1982 hasta 1986-87. Yo, y también mi Grupo, les hemos apoyado en la política de asignación de recursos en esos años.

Ustedes prefirieron, lógicamente, dedicar el incremento de recaudación que han realizado en el país para solventar los déficit de infraestructura social antes que los de infraestructura física, y nosotros les hemos apoyado en ese presupuesto. De forma que la corrección al alza de los coeficientes de inversión en infraestructuras físicas ahora es lo lógico, lo que tendría que suceder, y tampoco se puede poner usted muchas plumas. Creo que no se las pone, lo único que hace es destacar el hecho de que lo están realizando y nosotros en ese sentido les apoyamos. Ahora bien, señor Ministro, el hecho de que estén reaccionando y haciendo un ajuste temporal correcto de los recursos de inversión no justifica el que las políticas realizadas sean totalmente satisfactorias.

Sobre esto quisiera hacer algunos comentarios breves, porque no tengo tiempo, y espero que usted, no sólo ahora, sino en el futuro —sobre todo en el futuro porque es un propósito complicado—, traiga a esta Cámara una pro-

posición amplia de reforma de la política de infraestructuras, porque algunos de sus componentes, a nuestro entender, no son satisfactorios.

Le voy a decir por qué en breves rasgos. Usted ya lo ha mencionado. Ha dicho que la política de infraestructuras tiene que tratar de economías de escala diferentes. Un aeropuerto tiene su tamaño óptimo en un determinado número de vuelos y, en cambio, la autovía que le sirve puede tener una capacidad diferente y puede necesitar dos autopistas. Lo mismo se dice de cada uno de los componentes del aeropuerto, de las pistas y de los terminales, y lo mismo se puede decir de cualquier componente infraestructural de un país: las capacidades de cada uno de ellos son diferentes y exigen unas armonías complicadas y unas selecciones difíciles.

Por ejemplo, se ha hablado del segundo aeropuerto de Madrid. Obviamente, las terminales de Barajas se pueden ampliar de forma satisfactoria y utilizar las pistas existentes para hacer un aeropuerto mayor todavía y competitivo durante un tiempo; pero, desde el punto de vista de la ciudad, la localización de un solo aeropuerto no es la mejor solución; son mejores dos aeropuertos, porque desde el punto de vista de transporte de superficie, desplazamiento de viajeros y desde otras perspectivas es posible utilizar criterios alternativos de optimización de los recursos globales de la ciudad, más que de uno de sus elementos.

Le indico con esto que la elección y la optimización de un sistema de infraestructuras con tamaños diferentes y escalas diferentes no puede hacerse desde la maximización de cada uno de sus elementos, sino del conjunto. Este es el principio fundamental. Y usted ha dicho —y yo en todo caso lo subrayo— que los diferentes planes que ha expuesto (plan de carreteras, plan de ferrocarriles, plan de aeropuertos, etcétera) están hechos con criterios sectoriales, y la optimización de recursos, dentro de cada uno de ellos, no es garantía de que el conjunto esté satisfecho, de que la optimización del conjunto esté garantizada.

Puede afirmarse que, sobre todo en los primeros, en todos estos planes se incorporan criterios muy superados en el ejercicio de asignación de recursos. Todos ellos —y le apunto sólo algunos defectos— mantienen un esquema concéntrico, radial, de grandes ejes de infraestructuras, que estuvo justificado en el siglo XIX, cuando la densidad de la población era homogénea en el país, cuando no había grandes aglomeraciones, cuando no había corredores importantes de recursos y de tráfico establecidos, pero que en este momento no se mantienen ni se contienen en la realidad.

Por ejemplo, no tiene sentido que en todo el eje del Cantábrico norte no haya un eje que corresponda a la densidad de población existente y que, sin embargo, todas las comunicaciones sean verticales con Madrid. Ni existe tampoco justificación para que no haya un eje de comunicaciones y de servicios mucho más desarrollado en el Mediterráneo y en el Ebro. Y otras muchas percepciones en este sentido.

De forma que, señor Ministro, como a mí me consta que usted conoce los criterios de eficiencia técnica, por una

parte, y de eficiencia económica, por otra, y que percibe, como nosotros, que la evaluación de la optimización del sistema se tiene que hacer en términos globales, lo que le recomendaría y propondría en todo caso es que usted obligara a sus servicios y presentara a la Cámara un plan de optimización conjunta de todos los planes sectoriales para ver de reformarlos desde el punto de vista de la eficacia del conjunto.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): Gracias, señor Lasuén.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Armet.

El señor **ARMET I COMA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, la verdad es que creo que la interpelación del Grupo Popular se lo ha puesto bastante fácil. Ante una interpelación como ésta me ha parecido bastante normal su respuesta. Pero, al mismo tiempo, también diría que ha caído usted en la trampa y seguramente ha perdido la ocasión —la primera que tenemos; naturalmente no será la última— de explicarnos cuál es su política sobre el tema. Esperaba que su intervención nos ilustrara sobre una nueva política por parte del Gobierno. Y digo esto porque creo que una política nueva debe venir originada por un cambio de Ministro y, muy especialmente, por la unión de dos ministerios en uno sólo, que era también una reivindicación nuestra desde hacía mucho tiempo. Por tanto, creemos que si se han producido estas dos novedades eso ha de significar que se piensa hacer una política nueva.

Comprendo también que al cabo de no recuerdo cuántos días de haber tomado posesión de su cargo, pero evidentemente no muchos, no pueda traer a este Parlamento una política acabada, una política completa. Pero si nos hubiera parecido acertado que nos hubiera traído los grandes criterios políticos que iban a presidir su actuación al frente de este Ministerio. Usted se ha limitado a decirnos que el Gobierno socialista había hecho un gran esfuerzo político y económico en materia de infraestructuras. Pero, la verdad sea dicha, la percepción que tiene el ciudadano es que existen todavía grandes problemas y graves déficit, y los que miramos las cosas más de cerca por obligación, no sabemos exactamente a dónde vamos. Digo que no sabemos exactamente a dónde vamos porque reconocerá el señor Ministro que de la lista que ha leído de planes existentes en diferentes materias, muchos de ellos son inservibles hoy en día. Tan sólo citaré como casos más evidentes el Plan de Transporte Ferroviario y el Plan de Carreteras, porque se han incumplido en algunos aspectos importantes o se han visto modificados en otros, o bien la realidad de nuevos hechos los han dejado obsoletos.

Por tanto, hoy esperábamos que hubiera habido un debate sobre grandes ideas políticas, pues evidentemente no podría concretar exactamente qué carreteras o qué líneas de ferrocarril se iban a hacer a partir de ahora, pero sí

cuáles eran los criterios que iban a presidir su Ministerio. En este sentido debo decir que, por nuestra parte, creemos que hay una cuestión —la han citado aquí otros portavoces, de lo cual nos alegramos— que nos parece prioritaria, que sería la fijación de un plan global de transportes. No podemos caer de nuevo en la práctica de ir elaborando planes distintos, muchas veces concurrentes entre ellos, de forma aislada. Es necesaria una planificación global de la política de los transportes y de las comunicaciones, de la cual luego se puedan desgajar, se puedan desprender los planes necesarios que hagan falta, pero haciendo referencia a este marco global.

Creemos que una política de transportes debe basarse en su eficiencia económica y social antes que en una eficiencia puramente financiera, como en muchas ocasiones se ha hecho, y la eficiencia económica y social no se mide tan solo por criterios estrictamente mercantilistas, sino muy especialmente por promoción de zonas deprimidas e igualación en las posibilidades de desarrollo.

Creemos también que debe hacerse una política de complementariedad de los modos. Es evidente —aquí se han citado— que hay innumerables déficit. Si queremos acometerlos todos a la vez, ello es imposible y, en consecuencia, debemos decidir cuál, de cada uno de los medios, es más eficiente para resolver cada una de las distintas necesidades. En este sentido quiero apresurarme a decir que mi Grupo Parlamentario defiende la prioridad del transporte público sobre el privado, entre otros criterios porque, en general, el transporte público, por ejemplo, tiene un menor impacto ambiental.

Dicho todo esto, creo que es importante que nos pongamos de acuerdo en la necesidad de incrementar aún más las inversiones que se están haciendo en la materia. En este sentido nuestro Grupo ha venido defendiendo esta política y no le duele reconocer que defendemos el incremento del gasto aunque ello suponga —y lo supone— un incremento en la recaudación fiscal, porque creemos que precisamente la inversión que se pueda hacer en materia de infraestructuras es rentable y que se recuperará con creces al cabo de no mucho tiempo.

Podríamos seguir señalando otras cuestiones de política general en la materia como, por ejemplo —quizá no hace falta ni que lo diga—, que no estamos dispuestos a que se solucionen —tal como se ha dicho— los problemas de infraestructuras...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): Señor Armet, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **ARMET I COMA**: Termino enseguida.

No estamos dispuestos a que se solucionen los problemas de infraestructuras a través de privatizar los beneficios y socializar las pérdidas.

En definitiva, señor Ministro, creo que hemos perdido una primera ocasión —estoy seguro que pronto podremos solucionarlo— para empezar en serio un debate sobre la política de infraestructuras.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Trillo-Figueroa Martí-

nez-Conde): Tiene la palabra el representante del Grupo Catalán.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Gracias señor Presidente.

Mi Grupo considera oportuna esta interpelación. Nos parece que incentivar al Gobierno para que tenga presente la mejora de los servicios, de la infraestructura del país y la eliminación de posibles desequilibrios territoriales es siempre un motivo para apoyar al Grupo que presente ésta o cualquier otra interpelación. Por eso mi Grupo quiere manifestar en este acto que le parece oportuna la interpelación —tonos aparte— y que no entra en el fondo del tema porque repetiríamos el discurso que, sin duda, tendremos que hacer para explicar definitivamente nuestra posición el día que presente el Grupo Popular su moción, consecuencia de esta interpelación.

Por tanto, señor Presidente, simplemente quiero manifestar nuestro acuerdo, en principio, con la interpelación y esperar el momento definitivo de la moción para manifestarnos en favor de la misma, si es, como creemos, congruente con lo que se ha dicho hoy aquí.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): Gracias, señor Hinojosa.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, SOBRE LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA DESARROLLAR UNA POLITICA INTEGRAL DE JUVENTUD ACORDE A LOS INTERESES DE ESTE SECTOR DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA (Número de expediente 172/000070)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): Interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para desarrollar una política integral de juventud acorde a los intereses de este sector de la sociedad española.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Armet.

El señor **ARMET COMA**: Señor Presidente, el día 2 de octubre del año pasado compareció ante la Comisión de Política Social y Empleo, a petición de mi Grupo, el Director General del Instituto de la Juventud para informar sobre el Plan integral de la juventud. Dicha comparecencia apuntó abundantes datos sobre el contenido del Plan y de su futura tramitación, que debía culminar con su aprobación por el Consejo de Ministros y su comunicación a esta Cámara.

El Plan Integral de la Juventud, reivindicación antigua efectuada por diversas asociaciones de carácter juvenil, es, tal como se nos explicó, una suma de los programas de cada departamento ministerial, referidos a la juventud, dándoles una unidad y una coherencia.

Las medidas propuestas en el proyecto que hemos te-

nido en nuestras manos —no sabemos si hay otro posterior— nos parecen, en general, positivas y en conjunto, quizá por los términos generales en que están redactadas, estamos de acuerdo con muchas de ellas.

Claro está que el proyecto no trata —o trata con un criterio distinto al nuestro— cuestiones que nuestro Grupo considera urgente emprender en beneficio de la juventud en su conjunto o partes significativas de la misma.

La primera cuestión que queremos plantear al Gobierno en esta interpelación es cómo está el Plan integral de la juventud, porque todavía no lo tenemos en esta Cámara. Si la respuesta es que se está tratando y negociando en profundidad con los organismos representativos de la juventud —algo de esto se ha hecho, no lo suficiente, creemos—, entenderíamos el atraso. Si el atraso viniera producido por una consulta y negociación con las comunidades autónomas, también lo entenderíamos; porque me apresuro a decir que una de las paradojas del Plan integral de la juventud es que se ha ignorado a las comunidades autónomas para su elaboración, cuando la mayor parte de las competencias directas y muchas de las indirectas en temas de juventud les corresponden, como reconoce el proyecto de que hablamos, cuando asigna el papel de organismos colaboradores de muchos de los planes a las comunidades autónomas.

Lo mismo podríamos decir en lo que hace referencia a los ayuntamientos, que lógicamente deben tener un papel fundamental en la política de juventud, a pesar de que sabemos que ha habido un contacto con la Federación de Municipios.

Pero parece que el trámite de consulta externo a la Administración no es el motivo del retraso. Deben ser, suponemos, problemas internos del Gobierno —no sabemos cuáles, quizá pensamos que económicos— los que están produciendo este atraso. Nos gustaría conocerlo.

Señora Ministra, desde Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya elaboraríamos seguramente otro plan, no porque tengamos una política distinta en los temas de juventud, que también, sino porque los problemas de la juventud son, en general, los problemas de la sociedad, y en esto mi Grupo tiene en muchos aspectos enfoques y prioridades distintas a las del Gobierno. Pero no vamos a ser nosotros los que nos opongamos a la puesta en marcha del Plan, porque pensamos que, a pesar de esto, puede significar un avance importante en política de juventud, que es un tema, diría que incluso de forma personal, que afecta a todos los miembros de esta Cámara.

Aún más. Reclamamos su pronta puesta en marcha porque creemos que tiene aspectos suficientemente positivos, y muy especialmente también porque ha sido aprobado por el Consejo de la Juventud de España y otros organismos similares de las comunidades autónomas; organismos lo suficientemente representativos y que merecen toda nuestra confianza. En consecuencia, insisto, urgimos la pronta presentación de este Plan. La aprobación por el Consejo de Ministros del Plan y su debate en profundidad en esta Cámara, nos daría de un valioso instrumento de política juvenil al tiempo que nos daría una gran ocasión para discutir y profundizar en el seno de esta Cámara so-

bre el tema, transmitiendo al conjunto de la sociedad el debate y la concienciación sobre una problemática tan importante.

Cambiando de tema, otra cuestión pendiente en el ámbito legislativo y que las organizaciones reclaman como de urgente solución, es la aprobación de una nueva ley de asociaciones, así como de otra que regule el servicio civil. La primera, la ley de asociaciones, es una ley preconstitucional a la que se han hecho un par de apaños. La segunda, es una previsión constitucional que en su artículo 30, apartado tercero, la prevé. Ambas leyes deberían solucionar importantes problemas que afectan especialmente al ámbito asociativo juvenil, haciéndolas más representativas y dotándolas de los medios materiales y humanos para cumplir su misión. El interés público de determinadas asociaciones debería ser motivo para gozar, por ejemplo, de exenciones fiscales o el reconocimiento de derechos, como el de la excedencia laboral para las personas para que en determinadas circunstancias colaboren con estos organismos, y naturalmente podríamos añadir muchas otras cuestiones.

Es importante abrir un ancho cauce a las actividades del voluntariado civil, especialmente en un mundo en que el ejemplo de estas personas puede servir para promover la solidaridad frente al individualismo reinante. Pero hablar sobre juventud hoy nos obliga a tratar unos problemas, sin ánimo de ser exhaustivos, que afectan a sectores importantes, que no tienen vías de solución satisfactorias, hoy por hoy, y que no pueden esperar para su solución al Plan integral de la juventud.

Está claro que no podemos abrir un debate, ni en profundidad ni tan sólo somero, sobre muchas de estas cuestiones. Por ello nos limitaremos a citar algunos de los temas más importantes —insisto— si bien no todos. Por ejemplo, no vamos a entrar ahora en los dos temas que afectan más directamente a la juventud, como son la educación y el trabajo, porque esta Cámara tiene los ámbitos más adecuados para hacerlo; pero sí quisiera recordar que existen problemas muy graves, especialmente en el aspecto laboral, donde nos encontramos con que la juventud es el sector más explotado de todos así como el más indefenso. La inmensa mayoría de los contratos no son indefinidos y figuras de contratación, que en teoría podrían ser positivas, se ven traicionadas en la realidad. El contrato de formación, el de prácticas y el de interinidad no cumplen, en general, las funciones para las que están destinados, siendo trasgredida constantemente la legalidad y provocando un sinnúmero de abusos. Resulta innecesaria una revisión de estas formas contractuales, acentuando mientras tanto las medidas inspectoras que impidan el fraude de la ley.

Otro tema sangrante para la juventud, y de especial preocupación, es el de la vivienda. Este tema preocupa al conjunto de la sociedad y es un debate que hoy está abierto. No voy a entrar en medidas de política de carácter general porque tampoco correspondería hacerlo aquí, pero sí quizá a insinuar algunas propuestas más específicas para los jóvenes, como puede ser, por ejemplo, la atención en materia de viviendas para los estudiantes despla-

zados. Como, por ejemplo, plantearse la modificación de la ley que regula la protección oficial de las viviendas en cuanto a su tamaño, porque resulta que las que quizás serían adecuadas para los jóvenes no tendrían, de acuerdo con la ley, posibilidades de protección oficial. Como es fomentar las cooperativas de viviendas dentro del mundo juvenil.

Podríamos tocar todos los temas de salud, pero hay dos que afectan más directamente al mundo de la juventud. Uno de ellos es el tema de las drogodependencias, que en parte fue discutido ayer en esta misma Cámara. Aquí tan sólo quisiera poner el acento en dos cuestiones fundamentales: primera, que esperamos que no se intente solucionar el tema de la droga penalizando de cualquier modo a los que son víctimas de la misma, es decir, el consumo, sea bajo la forma que sea, y al mismo tiempo —y espero, estoy seguro que en esto coincidimos— se debe poner el acento en medidas tales como la rehabilitación, la información y la prevención.

Otro tema que afecta a la salud y al bienestar de la juventud en estos momentos es la información sexual. Por ejemplo, nuestro Grupo ha considerado muy positiva la campaña del preservativo —la saludamos—, en la cual se vieron involucrados los Ministerios de Sanidad y de Asuntos Sociales, pero echamos de menos la participación directa del Ministerio de Educación, porque creemos que no es bastante con una campaña puntual, a pesar del impacto que haya tenido. Estimamos que la información sexual no es sólo un problema de «spots» en la televisión o de anuncios en los periódicos, sino que debe ser una constante preocupación también del sistema escolar que lo incorpore en sus programas educativos, y, al mismo tiempo, acercar la información a los jóvenes, en lugar de obligar a éstos a acercarse a la información, cosa que, por experiencia, sabemos que no hacen, les cuesta acudir a los centros de planificación familiar. Es necesario acercar los centros de información a donde se encuentran los jóvenes, las escuelas, las universidades, etcétera.

Se debe impedir los embarazos no deseados, haciendo así innecesario el aborto. Esa es la política que nos debemos proponer. Pero también debería contemplarse en cualquier regulación de la ley del aborto las muy especiales y graves circunstancias de un embarazo no deseado en los menores de edad.

Otro tema que brevemente quisiera tocar es el del servicio militar. Tampoco vamos a entrar sobre qué tipo de servicio militar, es otro debate que está en marcha, pero en lo que sí podemos estar todos de acuerdo es en que es necesario mejorar las condiciones de vida de los que están cumpliendo con este servicio militar, de acentuar la prevención de cosas tan graves y salvajes como las novatadas, los accidentes. Un tema que creo que deberíamos también contemplar muy seriamente es la cuestión de los derechos democráticos de los soldados.

Debemos partir de la base de que el soldado es un ciudadano temporalmente de uniforme...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Trillo-Figueroa Marti-

nez-Conde): Señor Armet, su tiempo se ha superado con creces. Le ruego concluya.

El señor **ARMET COMA**: Terminaré rápidamente, señor Presidente.

Debemos partir de esta base, es decir que son pocas las limitaciones que deben tener en el ejercicio de sus derechos.

No puedo extenderme en otros temas que tenía previstos, porque efectivamente se me ha acabado el tiempo, pero quisiera, aunque sea muy brevemente, hablar de la objeción de conciencia. Presentamos hace poco en esta Cámara una proposición de ley para modificar la actualmente vigente, que fue rechazada. No insistiré en los términos de aquella proposición, pero sí creo que sería el momento de plantearse la reforma, como mínimo, en los aspectos, diría, injustos de esta ley, aprovechando las reformas que se hagan del servicio militar. Por ejemplo, creo que sería de justicia solucionar temas como el tiempo de la prestación paralelo al del servicio militar, que el régimen disciplinario sea equiparable al del servicio militar, y un tema que es muy importante, que sea la fijación del momento de incorporación a la prestación social sustitutoria. Hoy, un joven que alega objeción de conciencia no sabe cuándo hacerlo.

Podríamos seguir con muchos otros aspectos, pero creo que, de momento, esto es suficiente.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): Gracias, señor Armet.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora Ministra de Asuntos Sociales.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Fernández Sanz): Señorías, quisiera empezar mi respuesta a la interpelación agradeciendo al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya la oportunidad que me da para seguir hablando del Plan integral de la juventud.

Su intervención aclara un error padecido en el texto escrito, al manifestar en sus primeros párrafos que el Plan había sido aprobado ya en noviembre. Como él bien ha dicho, esto no es así; a partir de noviembre, lo que se puso en marcha con el último borrador del Plan integral de la juventud fue el diálogo, el pacto, el acuerdo, la búsqueda del consenso con las diferentes administraciones y con las organizaciones juveniles.

El Plan está en su fase final, que es la primera reflexión que me hace. Por lo tanto, estará aquí próximamente. Cuando el Director del Instituto de la Juventud estuvo en la Comisión parlamentaria de Política Social, manifestó el deseo de que la Ministra, cuando hubiera aprobado el Consejo de Ministros el Plan integral, pudiera presentarse en dicha Comisión para debatir a fondo este Plan.

Una de las cosas que más me llama la atención, salvo que en la réplica su intervención tome otra dirección, es que el señor Diputado me diga que Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya haría otro Plan. Yo he seguido aten-

tamente la intervención del señor Diputado y lo que ha manifestado, en reflexiones generales o en propuestas concretas, está recogido en el Plan integral de la juventud. Me temo que dialogando podríamos descubrir que el plan que ha esbozado el Diputado aquí es muy similar al que está en el texto escrito. Es posible que el Grupo de Izquierda Unida tenga el primer borrador y no el último, fruto de todo ese proceso de pacto y de consenso que se ha realizado a partir de noviembre, porque, señoría, es cierto que hemos conseguido algo que yo valoro muchísimo: el acuerdo mayoritario de las asociaciones juveniles con el Plan integral y el compromiso del Consejo de la Juventud de España para participar en él, así como seguirlo y formar parte de los diferentes procesos de evaluación. **(El señor Vicepresidente ocupa la Presidencia.)** Es algo que valoro como muy importante y también el grado de discusión.

Después de que la Comisión interministerial y el Instituto de la Juventud presentaron un primer borrador, se inició una negociación bilateral con cada departamento y se hizo un repaso a las medidas que proponía cada uno de ellos para la juventud, eliminando aquellas que deberían ser superadas por obsoletas o por no responder a un problema importante o sentido por la juventud. En cada departamento se puso de manifiesto la necesidad de desarrollar nuevas iniciativas, nuevos programas, nuevos proyectos y también se les pidió una priorización y una potenciación de determinadas actuaciones, objetivos y medidas. Con eso se elaboró el segundo plan.

Este plan fue presentado a la Federación de Municipios, a las diputaciones provinciales y concejales en política de juventud. También fue presentado a un foro de juventud que llamamos Cabueñes-2, donde estaban la mayoría de las organizaciones juveniles, así como concejales y directores en política de juventud de las diferentes comunidades autónomas. Se presentó a la comisión permanente de la juventud y a organizaciones que lo demandaron a posteriori de tipo social —no específicas de juventud sino de tipo social—, como Cruz Roja, como Cáritas, etcétera.

Terminando este proceso de pacto, de acuerdo, de consenso, de recepción de propuestas y de apoyo a las que se presentaban, el Plan va a presentarse próximamente al Consejo de Ministros. Me ha preguntado el señor Diputado por qué no se ha presentado todavía. Por una cosa tan clara como que cada departamento, y ante cada actuación, tenía que presentar su memoria económica, y una vez presentada por cada Ministerio, en la negociación de esta memoria el Ministerio de Economía y Hacienda ha planteado mayores aclaraciones. En este momento estamos en la fase final de redacción, de informe justificativo, de cierre de memoria y del conjunto de las actuaciones y medidas para ser presentadas al Consejo de Ministros.

El señor Diputado ha planteado problemas en el campo del empleo, de la vivienda, de la salud, de la calidad de vida, y si podemos incorporar en este apartado el servicio militar, la objeción de conciencia, etcétera. Con buena parte de las reflexiones coincidimos, y para cada uno de esos aspectos hay propuestas concretas para avanzar

de una manera más acelerada y positiva. Pero tal vez convenga dejar bien claro en mi respuesta a su interpelación que en los últimos años se han creado más puestos de trabajo que el crecimiento de la población activa juvenil; que en los últimos años, en concreto de 1985 a 1990, la tasa de actividad de jóvenes entre 20 y 24 años ha pasado del 60 por ciento a un 67 por ciento y se ha reducido la tasa de paro en este tramo de edad en 14 puntos en el mismo período de tiempo. Si el tramo de edad de los jóvenes no fuera de 20 a 24, sino de 16 a 19, se habría conseguido reducir en 20 puntos esa tasa de paro. Pero es cierto lo que ha dicho el señor Diputado: hay que seguir haciendo esfuerzos por convertir contratos eventuales en contratos fijos, y ése es un compromiso que figura en el plan de igualdad.

¿Cómo está quedando dibujado el plan de igualdad? Es un plan de igualdad para todos los jóvenes, en donde se insiste en actuaciones y se redistribuyen recursos para los jóvenes que padecen más desigualdad. En esta primera intervención no voy a dar más datos de tipo positivo porque no dispongo de mucho tiempo, pero si tuviéramos una oportunidad para hablar con más tiempo en detalle de datos positivos, lo haría. Creo que la tendremos, pero lo cierto es que hay jóvenes que por su origen social, por su entorno económico, por su minusvalía o por ser jóvenes mujeres en vez de jóvenes varones viven en una situación de dificultad. A esos colectivos —colectivos en paro, colectivos con fracaso escolar, colectivos de zonas rurales— debemos dedicar un esfuerzo mayor. Por eso nace el Plan integral para la juventud, para no dar respuestas puntuales, sino una respuesta global e integral a la situación de desigualdad de determinados colectivos jóvenes. Y el Plan se termina de configurar en el borrador que parece que S. S. todavía no conoce —pero que conocerá próximamente—, con cinco grandes áreas: un área de educación, formación y empleo; un área de calidad de vida; un área de igualdad de oportunidades y de trato entre colectivos; un área de participación de las asociaciones juveniles y un área de cooperación internacional en su dimensión de jóvenes europeos y de jóvenes solidarios con países en vías de desarrollo.

Esas cinco áreas recogen actuaciones concretas (actuaciones, medidas, programas), que son evaluables y que las organizaciones juveniles, además de las administraciones autonómicas y locales, incorporan para conseguir el objetivo del esfuerzo compartido, del consenso. Posiblemente, en ese desarrollo de dialéctica democrática, ése sea el motivo por el que hemos necesitado un tiempo no corto para lograr el consenso en ese plan integral para los jóvenes.

El Diputado decía puntualmente que sería importante recoger una ley de asociaciones. Mi respuesta es que en los próximos meses estaremos en condiciones de presentar una ley de fundaciones, que ya abarca un campo importante —en el que tiene competencia y responsabilidad el Ministerio de Asuntos Sociales— y que recoge parte de las reflexiones que manifestaba S. S. Ante la necesidad de una ley de servicio civil, hay que realizar actuaciones previas que son importantes, como es todo el estatuto del vo-

luntariado, acorde con el trabajo que se está realizando en los países de nuestro entorno comunitario; lo que se ha dado en llamar la humanización del servicio militar, con un paquete de actuaciones que están dentro del plan integral; y la objeción de conciencia como prestación social y como actitud positiva de la sociedad hacia esta opción diferente del servicio militar.

Para los problemas que el señor diputado ha planteado sobre vivienda, salud y servicio militar hay medidas concretas, dentro de esas 244 actuaciones que le he comentado. En cuanto al problema de la vivienda, diría que se ha puesto ya en marcha una de esas actuaciones que son novedosas, que no estaban realizadas con anterioridad, como es un programa de cofinanciación con las comunidades autónomas y los ayuntamientos de pisos en alquiler con baja renta para estudiantes universitarios desplazados a un lugar diferente del que viven para cursar sus estudios.

Esa reivindicación concreta que ha planteado en el paquete de vivienda —estudiantes desplazados— es una realidad puesta ya en marcha el año pasado en tres lugares de este país, en dos provincias de Andalucía y en una del País Valenciano.

En este momento estamos estudiando ocho propuestas que nos han llegado por ayuntamientos o por comunidades autónomas para seguir avanzando en este objetivo.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Ministra, le ruego que concluya.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Fernández Sanz): Sí, lo hago, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.  
Tiene la palabra el señor Armet.

El señor **ARMET COMA**: Señor Presidente, muy brevemente, quisiera añadir, a lo que por premura de tiempo me he dejado en mi primera intervención, dos temas que también nos preocupan de forma urgente. Uno sería que el Gobierno estudiara algún tipo de medida de gracia para los jóvenes insumisos, para los jóvenes que no aceptan la actual Ley de Objeción de Conciencia. Digo medidas de gracia porque hay casos distintos que haría falta estudiar por separado y darles una posible solución.

Otro tema que también quisiera comentar es que ya sería hora de que se planteara la reforma de la mayoría de edad penal, pasando de los 16 a los 18 años.

Dicho esto, debo añadir que nuestra interpelación de hoy no tenía una voluntad de confrontación política con el Gobierno. No hemos venido hoy a plantear política contra política o a hacer una crítica del Gobierno. Creo que tampoco lo habrá percibido así la señora Ministra. Precisamente ha sido interés nuestro pedir que el Gobierno sea consecuente con la política que nos había anunciado y que nos traiga el Plan integral de la juventud, que se nos ha dicho que se enviará pronto, pero la señora Ministra (supongo que no lo puede hacer) no ha adquirido ningún

compromiso en cuanto a fechas, aunque sean aproximadas, sobre este tema.

Cuando he dicho que nosotros haríamos otro plan, he añadido que el actual nos parecía suficiente, aunque no fuera el mejor de los posibles. Nosotros haríamos otro plan, no porque tengamos una política distinta en el tema de la juventud, sino porque, en definitiva, la temática juvenil muchas veces no es otra cosa que una caricatura de los problemas de la sociedad, es decir, los problemas de la sociedad agravados. Por ello, tenemos políticas distintas, pongamos por caso, sobre el servicio militar, la objeción de conciencia, la política de empleo, la política de vivienda, etcétera, que lógicamente también tendrían su traducción en políticas distintas en el ámbito de la juventud.

Dicho esto, reclamamos que se presente pronto el Plan integral de la juventud porque nos parece un avance importante respecto a lo que hay hasta este momento.

En cuanto a las cuestiones que he planteado, que en definitiva no son otra cosa que el hilo conductor de la moción consecuencia de esta interpelación que pensamos presentar en la próxima ocasión, son cuestiones algunas de las cuales no están contempladas en el Plan integral de la juventud, otras lo están de distinta forma, y otras lo están pero nos parece urgente y necesario no esperar a que se nos presente el Plan un día que aún no sabemos cuándo será. Me apresuro a decir que, lógicamente, la presentación del Plan no quiere decir su ejecución inmediata, porque, como su nombre indica, se irá realizando en el tiempo.

Señora Ministra, puede tener la seguridad de que nuestra política en el ámbito de la juventud quisiera ser, y es, de colaboración con el Gobierno, siempre y cuando éste haga bien las cosas. Nos parece que parcialmente lo ha hecho así en este caso, y digo parcialmente porque la señora Ministra no se ha referido a una de mis denuncias, que ha sido la no consulta a las Comunidades Autónomas (por lo que yo tengo entendido, si ha existido esta consulta espero que se me aclare) a la hora de elaborar el Plan integral de la juventud, porque, en definitiva, son las Comunidades Autónomas la que tienen la mayor parte de las competencias en la materia, tanto directas sobre el tema de la juventud, como de todos los colaterales que inciden en esta materia.

Por ello, señora Ministra, esperamos ver pronto en este Parlamento este Plan y confiamos en ver muy pronto sus frutos en la sociedad.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Armet.

La señora Ministra tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Fernández Sanz): Señor Presidente, señorías. No he percibido su interpelación como una confrontación y espero que mi respuesta tampoco la haya percibido usted así.

El Plan es un plan abierto durante la legislatura. Me gustaría matizar que está abierto desde la reflexión previa que nosotros hemos tenido en cuenta: el proceso evolutivo vivido con los datos del informe de la juventud, rea-

lizado en 1984, y un nuevo informe elaborado en el año 1988. Se ha visto esa evolución y se ha observado cuáles eran los problemas más importantes que en 1988 tenían los jóvenes españoles. Con eso se ha hecho la negociación con los Departamentos para primar recursos y actuaciones en una dirección e, incluso, hacer decaer acciones que se estaban realizando porque ya no eran problemas sentidos por los jóvenes o, en general, por la sociedad. De todas formas, el plan queda abierto a ese proceso evolutivo que diferentes colectivos jóvenes puedan estar viviendo.

Me gustaría dejar claro a S. S. que cuando hablamos de un área de educación, formación y empleo del Plan estamos, en el fondo, hablando de un esfuerzo por avanzar en la autonomía personal de los jóvenes; de un esfuerzo por avanzar en aprovechar los recursos humanos de los jóvenes españoles; y de un esfuerzo por avanzar en la cultura del esfuerzo y en la cultura del trabajo, enraizando la vieja cultura del movimiento obrero en el papel cada vez más protagonista de los jóvenes españoles.

Cuando hablamos del segundo objetivo de calidad de vida, estamos hablando de actuaciones de los diferentes Ministerios contra la discriminación, la marginación y la desigualdad. En definitiva, que los niveles de bienestar que se van creando en nuestro país lleguen también a los jóvenes y, sobre todo, a los jóvenes más desiguales. Cuando hablamos del área de igualdad de oportunidades y de trato, estamos, sin duda, intentando fomentar que cada uno o una de los jóvenes puedan elegir el papel que desean jugar y desarrollar en la sociedad española, y pretendemos relacionar este Plan integral de la juventud con áreas y actuaciones del Plan de igualdad de oportunidades para las mujeres, tanto el español como el comunitario. Cuando hablamos de fomentar el asociacionismo, estamos hablando de la participación y consolidación de las organizaciones juveniles, y de la profundización y el desarrollo de la democracia en nuestro país. Y cuando estamos hablando de la cooperación, estamos, sin duda, hablando de ayudar a sobrevivir a los jóvenes españoles en esas fronteras europeas donde tienen que desarrollar su vida laboral y social, y de fomentar la solidaridad y la presencia de los jóvenes españoles en los países en vías de desarrollo. Esos son los objetivos del Plan y para sus actuaciones concretas, sin duda, tendremos oportunidades de dialogar próximamente.

Finalmente, señoría, me ha pedido en dos ocasiones que concrete la presentación del Plan. Estamos manejando períodos tan cortos de tiempo que concretar me parece altamente complicado. Por eso no concreto, porque estamos hablando de períodos muy cortos de tiempo para presentar el Plan.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra.

¿Grupos que desean fijar su posición? (Pausa.)

Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Revilla.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ**: Señor Presidente, señorías, en nombre de mi Grupo subo a la tribuna para, muy brevemente, señalar la importancia que concedemos

al tema y el deseo de estar acorde con la prestancia del debate que hasta ahora se ha planteado.

Hay que felicitar a Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya por traer hoy aquí esta iniciativa, por dos razones para nosotros importantes. La primera, porque nos ha acercado a un debate sobre la juventud que viene siendo reclamado por nosotros desde hace mucho tiempo. Ya en 1989 lo incluimos en nuestro programa, lo hemos seguido haciendo y hoy es una reivindicación que podemos considerar generalizada en el ámbito juvenil.

La segunda razón, porque ha permitido también ofrecer materiales para un acuerdo. Coincidimos con las opiniones que se han manifestado en el sentido de que un plan de política juvenil, un plan para la juventud, integral o no, tiene que aceptarse sobre un amplio acuerdo juvenil y político. Esa es la característica de las políticas de juventud en la mayoría de los países de Europa que no están excesivamente teñidas de la política de un partido, ni siquiera del partido o los partidos que gobiernan en cada momento, y eso es bueno que sea así.

Tenemos que agradecer a los intervinientes, tanto al Diputado interpelante como a la señora Ministra, que nos hayan ofrecido bastantes materiales para el debate y para el acuerdo, porque, a diferencia de la anterior interpelación —no quiero reabrir debate alguno—, aquí, por lo menos, tanto por una parte como por otra, se ha hablado de los temas que realmente nos preocupan a quienes nos ocupamos de estas materias.

No voy a intentar descubrir, en la foresta de asuntos que se han ido sucesivamente desgranando en relación con la juventud, uno más, pero sí deseo señalar algo que está relacionado con un tema que también nos preocupa a todos y que está vinculado a algo que ha dicho la señora Ministra.

Ya tuve ocasión ayer, en otro debate, de señalar que en la lucha contra el consumo de sustancias tóxicas no avanzaremos definitivamente mientras no hagamos todo lo posible para que la juventud sea la que dé la respuesta: y si da la respuesta, será la respuesta definitiva. Enlazo esto con algo que ha dicho la señora Ministra, que es buscar, procurar, apoyar y fomentar la autonomía personal de los jóvenes. Efectivamente, se puede hacer mucho en educación, en empleo, en vivienda, en asociacionismo, o en todo lo que afecta a la juventud, pero si no lo hacemos de modo que colaboren como parte de la sociedad especialmente activa, incorporada de un modo creador y creativo a ese problema, no habremos conseguido sino una forma, más o menos solapada, más o menos académica, más o menos social de paternalismo.

Quiero señalar que estamos a la espera de la moción, la cual trataremos con todo afecto e interés, así como reiterar que el problema de la juventud es fundamentalmente un problema de presente y, por tanto, no cabe aplazar las soluciones. Se tiende, cuando se habla de juventud, a hablar de que es algo que tiene que ver con el futuro, sobre todo, porque se estima que la juventud es la esperanza del futuro. Creo que de quienes dicen eso hay que desconfiar, ya que están negándoles el presente. Lo que hay que hacer es construir el mejor presente para la juventud,

porque la juventud se pasa. ¡Qué les voy a contar a ustedes, señorías, sobre este tema!

Muchas gracias. Nada más, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Revilla.

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Hinojosa.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, aunque sólo fuera por el hecho de haber provocado la intervención de la señora Ministra, que nos ha anunciado la próxima aportación a esta Cámara del Plan integral de la juventud, valdría la pena felicitar al Grupo que hoy ha presentado la interpelación. Esta interpelación ha tenido esa virtud, además del recordatorio de que hace tiempo que no hablamos en esta Cámara sobre la juventud, por lo menos, específicamente de la juventud. Desde la comparecencia en la Comisión de las dos personas que presiden el Consejo y el Instituto hasta hoy, no se habían debatido específicamente los problemas de la juventud.

Están lejos aquellos debates que hicimos en su día sobre el Plan de ocupación juvenil y aquellos otros que, indirectamente hemos ido afrontando, de los contratos en prácticas y en formación. Valía la pena recordar que estaba la promesa, el compromiso y la posibilidad de elaborar un plan integral y hoy hemos sabido por la señora Ministra que ese plan está, al parecer, próximo a ser enviado a la Cámara. Será entonces cuando habrá que celebrar el debate en mayor profundidad.

En cuanto a la interpelación, nosotros, como hacemos normalmente, vamos a dejar el fondo de nuestra opinión para el momento en el que el Grupo proponente nos traiga su moción, con los puntos que sean, que creemos que podremos apoyar, momento en que manifestaremos definitivamente nuestro criterio. Pero vaya por delante nuestra predisposición a votar a favor y la petición a la Ministra de que este Plan integral venga lo antes posible a la Cámara y nos permita hacer un debate con mayor contenido para poder dar a la juventud de nuestro país una perspectiva de futuro que le haga ver, valga la redundancia, su futuro, con mayor claridad que en este momento. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Hinojosa.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Robles.

El señor **ROBLES OROZCO**: Señor Presidente, otros intervinientes han hecho referencia a la inevitable reunión de la Comisión de Política Social, celebrada el 2 de octubre. Yo, forzosamente, tengo que volver a hacer referencia a esta Comisión porque, efectivamente, ha sido la última ocasión, en mucho tiempo, en la que hemos tenido oportunidad de hablar en la Cámara de política de juventud.

Fue precisamente también Izquierda Unida la que nos dio ocasión a los diferentes grupos políticos, de exponer sobre la situación de la juventud y, más en concreto, so-

bre la situación del Plan integral de la juventud, que había sido anunciado en diferentes medios de comunicación, del que teníamos conocimiento por diferentes canales, pero, desde luego, ninguno de ellos a través de información en el Parlamento o de información oficial por parte del Gobierno.

En todo caso, sea de una forma o de otra, era un hecho positivo. Entramos, mediante una serie de preguntas al Director General de la Juventud, a intentar desgranar qué era el Plan integral de la juventud, qué compromisos adquiriría el Gobierno con este Plan y qué plazos daba el Gobierno para ponerle en marcha. De todo eso sacamos bastante poca información. No conseguimos saber en profundidad qué era el Plan integral de la juventud, cuáles eran sus últimos objetivos y, sobre todo, cuáles eran sus plazos concretos. Digo que no conseguimos mucho porque el Director General de la Juventud se escudó en que había que cumplir un calendario de consultas previas que estaba previsto con asociaciones, con Comunidades Autónomas, con otros colectivos, para poder informar con profundidad a la Cámara sobre este contenido. Es cita literal del «Diario de Sesiones» de la Comisión del día 2 de octubre.

Es decir, que no tenemos, realmente, información, porque hoy la Ministra lo único que ha hecho ha sido esbozar de nuevo unas líneas de intenciones generales sobre política general de juventud en las que, a no ser que se carezca de sentido común, todos los grupos políticos vamos a estar de acuerdo. Es evidente que hoy a la juventud española le afectan y le preocupan temas que están en la mente de todos nosotros, como es el problema del acceso a la vivienda para los jóvenes, del primer empleo, la formación, la capacitación técnica, para grupos muy concretos de juventud, el problema de la drogadicción. Evidentemente esto es así. Es también evidente que es un paso hacia adelante que hayamos conseguido sacar de la mente de muchas de las personas de la Administración que la juventud es algo más que los planes de campamentos de verano, las acciones de turismo juvenil o las acciones más o menos folclorísticas de festivales musicales. Es un paso indiscutible hacia adelante que pensemos que la política de juventud es eso: atender los problemas que afectan a los grandes colectivos de juventud.

Es claro que desde el año 1982 hasta aquí, desgraciadamente, las cifras del problema asociado a la drogadicción han aumentado; el problema del acceso a la vivienda de los jóvenes ha empeorado; el problema de la educación no se ha solucionado, nuestra educación sigue teniendo falta de competitividad frente a otros sistemas educativos europeos; se ha reconocido que hay una falta de capacidad para adaptar a la formación profesional los puestos de trabajo. Esos problemas están sobre la mesa y mucho me temo que durante estos años se han agravado, fundamentalmente —insisto— porque ya llevamos nueve años de Gobierno socialista. Alguna responsabilidad deben de tener SS. SS., la señora Ministra que lleva bastante tiempo al frente de estos temas.

Tendremos ocasión de hablar de responsabilidades, ahora es momento de apuntar los problemas en los que,

como he dicho, vamos a estar de acuerdo porque son los problemas serios y reales de la juventud española. En ello vamos a estar de acuerdo, así como en la necesidad de que haya un plan específico para intentar poner coto a esos problemas y en la necesidad de que ese Plan se articule cuanto antes.

Lo hemos dicho en la Comisión, lo repetimos hoy aquí y lo diremos en el futuro. Es claro que el Plan integral no sólo es una enumeración de objetivos y de buenas intenciones, sino que debe ser también un mecanismo de trabajo, un plan plural que haga confluir y que logre que todos los colectivos, asociaciones juveniles, comunidades autónomas, que dicho sea de paso y entre comillas son los depositarios en este momento de la mayoría de las competencias en materia de juventud, y también cómo no, las fuerzas políticas, participen conjuntamente en la elaboración del mismo.

En la Comisión del día 2 de octubre ya puse de manifiesto, señora Ministra, que desgraciadamente el Plan no sólo carece de objetivos y de calendario claro, sino que también tiene falta de participación y falta de pluralidad en las medidas a adoptar. Le voy a alustrar el porqué. Primero, porque, como he dicho, en materia de fuerzas políticas, todavía, al día de hoy, este Parlamento no dispone con profundidad de una información de los objetivos que se persiguen y concreción de medidas. En primer término, todos nosotros hemos tenido noticias, a través de filtraciones y de documentos, que el propio Director General reconoció que no eran definitivos.

En segundo lugar, las Comunidades Autónomas, como sabe usted muy bien, han expresado manifiesta oposición, en muchos de sus casos, a este Plan integral de la juventud. Y, señora Ministra, aunque usted me diga que no, puedo enseñarle en este mismo instante un cruce de cartas entre los Directores Generales de Comunidades Autónomas como Baleares, Castilla y León, Aragón, Cataluña y el País Vasco, en donde ponen de manifiesto su disgusto profundo por el método de trabajo que se está siguiendo, la falta de participación que se está dando a las Comunidades Autónomas y, eso sí, el compromiso que les hace obligatoriamente asumir el Plan integral de la juventud en una política de hechos consumados.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Robles, le ruego concluya.

El señor **ROBLES OROZCO**: Termino en un minuto.

También sabe usted, señora Ministra, que en la famosa reunión de Cabueñes (que usted ha citado), del verano pasado, hubo importantes discrepancias en muchas de las asociaciones juveniles en cuanto a los contenidos, a los objetivos y, sobre todo, a la participación.

No obstante, yo sé que usted ha intentado poner en coordinación a estas asociaciones a través de la Comisión del Consejo de la Juventud, que ha intentado hacer una mesa de directores generales de la juventud, pero mis noticias es que no va todo lo bien que debiera en cuanto a articular voluntades y un consenso por parte de todas las asociaciones y, sobre todo, —insisto— de las Comunida-

des Autónomas, en donde esa reunión del mes de enero, de la mesa de los directores generales, no fue en cuanto a consenso todo lo adecuada que debía haber sido.

Las Comunidades Autónomas son depositarias de las competencias de juventud y creo que le hace un triste favor al sistema político de las autonomías el que en este momento sea a través de la política de hechos consumados, como ya he dicho antes, la vía por la que se intenten recuperar competencias en materia de juventud.

Para concluir, bienvenido sea el Plan integral de la juventud, si es que viene alguna vez; bienvenida sea una política que intente corregir los desatinos del Gobierno socialista en estos temas tan importantes durante estos nueve años; y bienvenido sea el consenso que se debería conseguir en estas materias. Reflexionen sobre la participación de las Comunidades Autónomas, reflexionen sobre la participación de las asociaciones juveniles y reflexionen también sobre lo idóneo que sería que cuando se informase a esta Cámara del Plan integral se consiguiese el mayor grado de consenso posible.

Por último, quiero decirle que el Director General se comprometió en la Comisión, el día dos de octubre, a que en los primeros meses del año 1991 estaría aprobado por el Consejo de Ministros, y que acto seguido vendría a esta Cámara.

Ya han transcurrido los primeros meses de este año y no ha ido al Consejo de Ministros ni ha venido a esta Cámara. Yo le rogaría señora Ministra, que ya que hemos tardado ocho años en tener un plan integral, ya que no se han cumplido los plazos, sería deseable que no se conociese precisamente en este momento en el que nos enfrentamos a una campaña electoral y en el que, probablemente, no tendríamos la tranquilidad ni la objetividad suficientes como para poderlo debatir con serenidad y pluralidad todas las fuerzas políticas.

En todo caso, que venga cuanto antes el Plan integral de la juventud que, a nuestro juicio, de momento es poco plan y, sobre todo, poco integral, pero nosotros, insisto, vamos a demostrar nuestra voluntad de trabajar por esos problemas como son la droga, la vivienda, la educación y la integración de los jóvenes, ahora y en el futuro. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Robles.

El Pleno se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Se suspende la sesión.

**Eran las ocho de la tarde.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961